

N° 4117

BA.6.11



HR

XI

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

5 - 11 de agosto, 1973

Santiago de Chile

Chile

TEMA: PROTECCION GLOBAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES
EN SITUACION IRREGULAR

DOCUMENTOS

II - ASPECTOS DE EDUCACION COMUN Y ESPECIALIZADA

0004117

II - ASPECTOS DE EDUCACION COMUN Y ESPECIALIZADA

Subtema: La situación irregular de los niños y adolescentes y el planeamiento educativo.

Cap.1. La organización educativa, pública y privada.

Cap.2 Organización y funcionamiento de los institutos de psicopedagogía en la educación primaria, media y técnica.

Cap.3. La formación de la personalidad.

Cap.4 La educación de los padres de los menores en situación irregular.

Cap.5. Importancia de la educación profesional en relación con los menores en situación irregular.

Cap.6. El tratamiento de los menores incurso en hechos antisociales.

Cap.7. Importancia de la recreación organizada.

Cap.8. El régimen profesional para los docentes de los establecimientos de internación.

I N D I C E

	Pág.
[ESPAÑA]. MINISTERIO DE JUSTICIA. CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE MENORES. Aspectos de educación común y especializada.	1
MAYAGOITIA de TOULET, Odalmira. Aspectos públicos y privados de la educación especial en México: .	7
_____ . La Dirección General de Educación Especial, como institución coordinadora de los aspectos públicos y privados de la educación especial en México.	22
PERTEJO, J. Actual visión de la psicología pedagógica.	40
CARBONELL de GROMPONE, María A. Organización y funcionamiento de los institutos de psicopedagogía en la educación primaria, media y técnica..	48
CARRERA, Telma. La formación de la personalidad.	61
ROSADO B., Carlota. La situación irregular de los niños y adolescentes y el planeamiento educativo.	70
BUSTAMANTE VARGAS, José Hernán. La exploración, orientación, formación y capacitación profesional o laboral de los menores en situación irregular.	78
CORNACHIONE, María A. Capacitación laboral del deficiente mental.	89
INCE. (Instituto Nacional de Cooperación Educativa) (Caracas - Venezuela). Importancia de la educación profesional en relación con los menores en situación irregular.	97
FERNANDEZ BERJILLOS, José. La formación profesional como medio de reinserción social.	104
LOPEZ ORUEZABAL, Julio. Encuesta sobre formación profesional en las instituciones auxiliares de los Tribunales Tutelares de Menores.	120
MARTINEZ VIVOT, Julio J. Importancia de la educación profesional en relación con los menores en situación irregular.	132
QUINTANA, Marcelo de la. El tratamiento de menores incursos en hechos anti-sociales.	135
SERRER VICENS, Vicente. (Padre (T.C.)). El tratamiento de los menores incursos en hechos antisociales.	143
YBARRA, Javier de. Importancia de la recreación organizada Boris Siroki. Venezuela.	157

	Pág.
BOQUE MIRO, Roberto. El regimen profesional para los docentes de los establecimientos de internación.	180
CHILE. MINISTERIO DE EDUCACION. DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL. SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL. Educación diferenciada de los sujetos en situación irregular.	184
Escolaridad de los niños de inteligencia normal con dificultades de adaptación.	223
MONTENEGRO A., Hernán. Algunos efectos de la televisión sobre el desarrollo emocional e intelectual del niño.	233



XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

5 AL 11 DE AGOSTO
SANTIAGO - CHILE

Auspician: Gobierno de Chile
Instituto Interamericano del Niño

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE
MENORES

ASPECTOS DE EDUCACION COMUN Y ESPECIALIZADA.

De la Revista de la Obra. N° 124.

Los beneficios concedidos por este Reglamento se pagarán si hay solvencia económica.

b) Orden de 29 de diciembre de 1936. Asistencia a niños.

Están sujetos a asistencia los niños huérfanos o indigentes. Comprende esta Orden las instituciones de comedores infantiles y de asistencia social, de madres embarazadas o lactantes y guarderías y refugios infantiles.

c) Decreto de 23 de noviembre de 1940. Atención estatal a los huérfanos de guerra.

d) Ley de 25 de noviembre de 1944. Bases de la Sanidad Nacional.

Todos los españoles, hasta los quince años de edad poseerán un cuaderno sanitario.

En las grandes poblaciones se establecerán clínicas infantiles, así como de niños deficientes mentales, inválidos y deformes (Base 14).

e) Orden de 21 de septiembre de 1953. Reglamento de tales centros maternales.

Tales centros tienen encomendada la lucha contra la mortalidad materna y natal, y contra la ignorancia en materia de puericultura.

f) Orden de 12 de febrero de 1959. Reglamento del Hospital del Niño Jesús.

Presta asistencia médico-quirúrgica y de especialidades a niños de hasta catorce años de edad.

g) Ley de 12 de julio de 1941. Sanidad Infantil y Maternal. (Reorganización).

La acción de esta ley alcanza a la mujer gestante, a la que lacta, a la que cuida niños propios o ajenos y al niño hasta la edad de quince años. Se extiende a la maternología, higiene prenatal, puericultura en la primera y segunda infancia, higiene y protección en la edad escolar, asistencia médica a niños enfermos y vigilancia de los productos destinados

a medicina y alimentación infantil (Artículos 1 y 2).

V. EDUCACION.

a) Ley de 19 de julio de 1944. Reguladora de la Protección Escolar.

Alcanza a todo español capacitado para cursar estudios, y muy especialmente a los que carezcan de medios económicos necesarios para realizar su vocación.

Las ayudas que concede consisten en becas, plazas gratuitas, seguro escolar y previsión, asistencia sanitaria (obligatoria para todos los grados docentes, y abarca reconocimientos periódicos, higiene y profilaxis y mejoramiento de las condiciones físicas del escolar).

Normas posteriores tratan de los comedores escolares y de las becas de viaje.

b) Decreto de 11 de agosto de 1956. Estatuto del Estudiante.

El estudio estará protegido y estimulado por el Estado. Prevé asistencia social y régimen de vacaciones del escolar.

c) Ley de 23 de diciembre de 1961. Ley de Educación Física.

La Educación Física será obligatoria en todos los grados de la enseñanza y se exigirá en todos los centros docentes (Art. 5).

d) Decreto de 14 de junio de 1962. Auxilios económicos en favor de niños desvalidos asistidos por la Obra de Protección de Menores.

e) Orden de 9 de febrero de 1963. Normas de Censura nematográfica.

Se prohibirán para menores las películas que puedan perjudicar su desarrollo intelectual y moral (Art. 20). Dicta normas por que han de registrarse las películas para menores.

f) Orden de 3 de marzo de 1963. Modifica edad de asistencia de menores a cinematógrafos.

Los espectáculos cinematográficos se dividen en aptos para todos los públicos, para mayores de catorce años y para mayores de dieciocho años.

- g) Decreto de 13 de mayo de 1965. Organiza la Comisión Interministerial de Asistencia y Educación de Subnormales Físicos, Psíquicos y Escolares.
- h) Decreto de 24 de junio de 1965. Reorganiza la Comisión Interministerial Pro Bienestar Infantil.
- i) Orden de 9 de septiembre de 1966. Prohíbe la entrada y permanencia a menores de dieciocho años en salas de fiestas, bailes y aquellos otros lugares -- donde pueda padecer la moralidad juvenil.
- j) Decreto de 23 de septiembre de 1965. Organiza la Educación Especial de Niños Sub normales.

Acoge a los niños que, por sus deficiencias o inadaptaciones de orden físico, psíquico, escolar o social, resulten incapacitados o tengan dificultades para seguir los programas generales de estudio (Art. 1).

k) Decreto de 2 de febrero de 1967. Texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria.

- a) Normas generales.

Se declara obligatoria para todos los españoles una educación básica de ocho cursos, -- desde los seis hasta los catorce años. Hasta los diez años se desarrollarán en los centros de Enseñanza Primaria, y entre los diez y catorce años hay facultad -- de elegir entre estos estudios y los de Enseñanza Media (Art. 12).

Todo español o extranjero residente en España tiene derecho a recibir educación primaria-gratuita desde los seis a los catorce años de edad -- (Art.13).

Serán instaladas escuelas maternales y de párvulos obligatoriamente en los centros industriales y agrícolas, para niños menores de seis años (Art. 19).

regula las escuelas públicas nacionales, de la Iglesia, de patronato y privadas.

Corresponde la educación del niño a la familia, a la Iglesia y al Estado (Art. 1).

b) Derechos educativos del niño.

El niño, como persona humana perfectible con fines propios que cumplir, es el sujeto principal de la educación, y tiene plenitud de derechos a instrucción y asistencia, tutelados hasta el desarrollo normal de sus cualidades físicas, intelectuales y morales (Art. 53).

El niño tiene en el orden educativo y cristiano los siguientes derechos:

- 1.º A educación espiritual, moral, social y física.
- 2.º A un hogar paternal donde sea tutelado amorosamente en todos los aspectos de la vida y, en su defecto, por carácter de él, o por negligencia, incapacidad, abandono o falta de recursos de los padres, a la atención pública o privada.
- 3.º A protección higiénica y sanitaria.
- 4.º A una comunidad local que reconozca sus necesidades, le ampare contra los peligros físicos y morales, le proporcione lugares sanos y seguros para sus juegos y recreos y proteja sus instituciones escolares y sociales.
- 5.º A la institución escolar sana, alegre, infantil, donde desde la más tierna edad sean completados los hábitos del hogar y se atienda a su educación.
- 6.º A que se le procure durante la vida escolar alimentación y vestido, en caso de carencia, y recursos económicos suficientes.
- 7.º A trato inteligente y regenerador si hubiera delinquirido.
- 8.º A una cultura mínima que abarque los conocimientos instrumentales, formativos y complementarios y, en caso de capacidad, al amparo para estudios superiores.

- 9.º A una formación que le capacite para la vida humana, iniciándole en las tareas útiles al ejercicio de su vocación.
- 10.º A ser eximido, durante la edad escolar, de todo trabajo que impida su normal crecimiento físico o mental, le prive de su debida asistencia a la escuela o le arrebathe el derecho al compañerismo, al juego y a la sana alegría.

La familia del niño está obligada a procurarle educación, velar por la asistencia de - aquél a la escuela, participar activamente con maestros en la formación del carácter y personalidad del niño, presentar a los niños aseados y decorosamente vestidos y, en general, colaborar en todos los aspectos con las instituciones docentes (Arts. 54 y 55).

VI. TRABAJO.

- a) Ley de 26 de julio de 1878. Prohíbe los ejercicios peligrosos ejecutados por menores de dieciséis años.

Considera incluidos en la prohibición los trabajos de equilibrio, fuerza o dislocación.

- b) Decreto de 1 de julio de 1931. Jornada de trabajo.

Queda prohibido el trabajo en horas extraordinarias a los menores de dieciséis años (Art. 7).

- c) Ley de 4 de agosto de 1933. Vagos y Maleantes.

Aplica severas penas a los que, de cualquier forma, exploten menores.

- d) Orden de 3 de mayo de 1935. Reglamento de Policía de Espectáculos.

Juan L. ...
7

P O N E N C I A

ODALMIRA MAYAGOITIA DE TOULET
Directora General de Educación Especial

"ASPECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO"

I.- INTRODUCCION

II.- LOS ASPECTOS PUBLICOS

II.1.- Organización

II.1.- a) Secretaría de Educación Pública

II.1.- b) Otras dependencias

II.1.- c) Coordinación

II.2.- Plan Nacional de Educación Especial

II.2.- A) Cuantificación de Atipicidades

II.2.- B) Formación y desarrollo de personal

II.2.- C) Investigación psicopedagógica

II.2.- D) Promoción, desarrollo y supervisión

II.2.- E) Coordinación con otras instituciones

II.2.- F) Prevención

II.2.- G) Orientación y divulgación a la comunidad

II.2.- H) Capacitación para el trabajo y adaptación
a la vida laboral

II.2.- I) Legislación

II.3.- Cuantificación

III.- LOS ASPECTOS PRIVADOS

IV.- CONCLUSIONES

I.- INTRODUCCION

Es ya universal la preocupación por la educación especial de los niños "atípicos", en virtud de que constituyen una realidad insoslayable.

En México, hace más de un siglo se inició la Educación Especial, al establecer Dn. Benito Juárez, la Escuela Nacional de Sordo-Mudos en 1867.

A partir de entonces, diversas instituciones se crearon, para abordar la problemática de la infancia atípica.

Casi siempre fueron esfuerzos Gubernamentales y sólo excepcionalmente de tipo privado, fuera de los servicios asistenciales o "caritativos" de algunas corporaciones religiosas.

Por otra parte, las actividades se distinguieron por su carácter disperso y sus enfoques unilaterales: sólo pedagógicos, o bien asistenciales y en raras ocasiones de capacitación para el trabajo, sin existir tratamiento médico ni tareas o programas preventivos.

El vertiginoso progreso científico y los medios de comunicación modernos, han determinado cambios importantes: Se conocen con mayor precisión las características de las diversas atipicidades, su etiología hace resaltar el valor del trabajo interdisciplinario; se opera un cambio en la mentalidad colectiva en relación con el papel que dentro de la sociedad corresponde a los impedidos, desechando anacrónicos criterios "caritativos" o "paternalísticos" y substituyéndolos por la conciencia de que merecen atención integral jurídicamente protegida; protección que se inicia con el decreto Presidencial de 1970. La Dirección General de Educación Especial en 1970.

II.- LOS ASPECTOS PUBLICOS

La Dirección General de Educación Especial, es el Organismo oficial encargado de planear, dirigir, supervisar, orientar, controlar y coordinar las actividades de la Educación Especial en lo referente a: Detección, diagnóstico, tratamiento, integración social y prevención para niños y adolescentes con problemas de audición y lenguaje, ciegos, débiles visuales, deficientes mentales, lesionados del sistema musculoesquelético, inadaptaciones sociales o mono-

res infractores, así como niños con problemas de aprendizaje escolar o de inteligencia superior.

II.1.- ORGANIZACION

a).- La Secretaría de Educación Pública ha establecido escuelas, servicios e instituciones para la atención educativa de la infancia atípica en la siguiente forma:

ESCUELAS:

Para Deficientes Mentales

" Ciegos

" Débiles Visuales

" Audición

" Lenguaje

" Inadaptados Sociales

Grupos Integrados

INSTITUCIONES:

Clínicas de Conducta

" de Ortolalia

" de Dislexia

Escuela Normal de Especialización

(Formación de maestros especialistas en niños atípicos)

SERVICIOS DE:

Detección

Talleres Protegidos

Centros de Capacitación para el Trabajo

Becas

Asistenciales

(Trabajo Social)

Orientación

Canalización

Escuelas para Padres de niños atípicos

b).- OTRAS DEPENDENCIAS:

Como parte de las atribuciones propias de otras áreas de la Administración Pública, existen diversos servicios y prestaciones destinados a niños atípicos, caracterizados por el enfoque funcional de la dependencia.

Así, la Secretaría de Gobernación se ocupa de la atención preventiva de menores infractores de las leyes penales.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia, mantiene servicios orientados a la conservación de la salud pública, entre los cuales destina algunos a la Rehabilitación de inválidos.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social, opo bolsas de Trabajo, Registro Nacional de Empleo, Protección del Trabajo de Menores, etc.

El Departamento del Distrito Federal ha organizado albergues para niños inadaptados sociales abandonados y en estado de peligro social.

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia, mantiene un Centro de Rehabilitación y Educación Especial para Niños Lisiados del sistema músculo esquelético.

El I.M.A.N. realiza un programa escolar para niñas deficientes mentales.

El I.S.S.S.T.E. atiende clínicas para problemas de audición y lenguaje.

Los Gobiernos de las entidades federativas, han establecido diversos servicios a través de sus Institutos de Protección a la Infancia Estatales.

c).- COORDINACION:

A partir de 1970 y con el fin de evitar onerosas duplicaciones, la Dirección General de Educación Especial ha emprendido, con base en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, un programa de coordinación suscribiendo convenios, o bien apoyando labores específicas con

dos los organismos públicos que en alguna forma se ocupan de problemas de atipicidad infantil, como en el caso de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial que están en vías de construcción en las ciudades de Puebla, Patzcuaro, Tepic, Tacatecas, Campeche, Colima, Caxaca, Coahuila, Mérida, Chetumal, Tabasco, Mexicali, Chihuahua e Irapuato.

II.- 2.- PLAN NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

La Dirección General de Educación Especial, dependiente de la Sub-Secretaría de Educación Primaria y Normal, de la Secretaría de Educación Pública, se estructura de la siguiente manera:

ORGANOGRAMA:

Una vez establecida la estructura de la Dirección General, se procedió a la elaboración del Plan Nacional de Educación Especial, que contemplando la realidad del problema, estableciera lineamientos generales de acción y normase las tareas, evitando improvisaciones, dispersiones, omisiones e innecesarias duplicaciones a fin de mejor aprovechar los recursos disponibles y gestionar los que hicieren falta.

El plan comprende los siguientes capítulos

III. A.- CUANTIFICACION

Se considera que toda planeación para ser nacional y eficiente, debe partir de una estimación cualitativa del campo de trabajo. Se realizará mediante el desarrollo y aplicación de 3 instrumentos:

a).- Proyección estadística, que permite la determinación a corto plazo de la demanda de servicios de educación especial, tomando como base los datos censales y tendencias demográficas más recientes a los que se aplican los índices que para cada atipicidad se han establecido provisionalmente.

b).- Encuesta Nacional de Atipicidades.

Se desarrolla con el fin de particularizar por áreas,

zonas o regiones geográficas, la magnitud de la demanda en forma precisa y observa los siguientes puntos de desarrollo:

- Elaboración de formas de necesidades de protección, o instructivos para cada atipicidad.
 - Determinación de instituciones, autoridades y personal que interviene.
 - Establecimientos de los controles estadigráficos y su registro por medios electrónicos.
 - Levantamiento de la muestra ca, su interpretación y evaluación.
- c).- Inventario de los recursos humanos aplicables a Educación Especial para saber con precisión qué porcentaje de la población atípica se puede atender y programar una suficiente formación del personal que haga falta.

II.-B.- FORMACION Y DESARROLLO DE PERSONAL

a).- DIRECTIVO:

La Escuela Normal de Especialización organiza cursos periódicos para capacitar personal directivo, haciendo intervenir en ellos a destacados administradores públicos y privados. Paralelamente se procurará la formación de personal mexicano en los cursos de administración de la educación que patrocinan organismos internacionales como la O.E.A. y la U.N.E.S.C.O.

b).- DOCENTE ESPECIALIZADO:

Fundamentalmente se lleva a cabo en la Escuela Normal de Especialización tratando de formar el magisterio suficiente para la atención de las necesidades que expresen los resultados estadísticos del inventario de recursos humanos y con la distribución adecuada a las necesidades del país.

Con este objeto se llevan a cabo anualmente cursos intensivos de verano (Julio-Agosto) para maestros de educación primaria foráneos que deseen graduarse en educación especial.

Por otro lado se procura que los maestros especialistas graduados, obtengan una constante actualización por medio de cursos breves, conferencias, seminarios, etc., así como intercambio de experiencias en este campo a nivel internacional.

c.- DE INVESTIGACION

En vista de que las ciencias actualmente presentan un estado de particularización creciente que excluye la posibilidad de un conocimiento exhaustivo de su objeto de estudio, sin la concurrencia de investigaciones, se plantea la necesidad de esta actividad para la eficaz operancia de los objetivos a alcanzar.

Por lo tanto, se hace necesario establecer programas de adiestramiento de investigadores en las áreas bio-médica, psicológica, pedagógica y sociológica.

Dichos programas preveen la formación de equipos multidisciplinarios para su entrenamiento en técnicos de investigación, para lo cual, además de estar capacitados en manejo del método científico, desarrollen una práctica constante, útil al propósito común de esclarecer las particulares variedades intercurrentes en una atipicidad determinada.

II.2.C.- INVESTIGACION PSICOPEDAGOGICA

- a).- Determinación de características generales de cada atipicidad.

Se propone este Plan Nacional, llevar a cabo investigación científica, partiendo de la correspondiente revisión bibliográfica para plantear, posteriormente los diseños y tópicos de investigación, ya sean originales o bien con fines de adaptación a nuestro medio, de aquellos que no tengan una claridad suficiente, o que no hayan sido anteriormente abordados.

- b).- Características Psicopedagógicas de cada atipicidad.

Considerando los fines esencialmente educativos de la atención integral al atípico por parte de la Dirección General de Educación Especial, la investigación psicopedagógica resulta indispensable, y debe en consecuencia, establecer un Plan de Investigación de las variables psicopedagógicas de cada atipicidad en el niño mexicano, según el siguiente temario:

Investigación de instrumentos de evaluación de las relaciones entre crecimiento, maduración, desarrollo y el aprendizaje.

- De las características particulares de cada atipicidad, para el aprendizaje de la lectura, escritura, aritmética, ciencias sociales, etc.
- De adaptaciones metodológicas o creación de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje que tomen en cuenta las características mencionadas.
- De diseños y elaboración de planes de estudio y programas ajustados a las características investigadas en cada atipicidad.

II.2.d.- PROMOCION, DESARROLLO Y SUPERVISION

- a).- Promover el desarrollo de nuevas instituciones y servicios a base de convenios pluripartitas, como los celebrados con la Secretaría de Salubridad y Asistencia y la Secretaría de Educación Pública en los "Centros de Rehabilitación y Educación Especial" (C.R.E.E.).
- b).- La creación a nivel nacional de instituciones para niños deficientes mentales "medios".
- c).- La creación de instituciones y servicios para niños con problemas de lenguaje, en coordinación con los Institutos de Protección a la Infancia Estatales.
- d).- La creación de clínicas de Conducta y Psicon pedagógicas para atender niños con problemas de comportamiento y emocionales que perturban el aprendizaje escolar.
- e).- El establecimiento de instituciones y servicios para menores infractores e inadaptados sociales.
- f).- La creación de Centros de Educación Especial de Capacitación para el Trabajo y Talleres Protegidos
- g).- La creación de Centros de Educación Especial por Cooperación para niños deficientes Mentales sordos.

- h).- La creación de "Grupos Integrados", como una de las formas - más eficaces de prevenir y tratar los problemas de aprendizaje, disminuyendo los índices de reprobación y deserción escolares.
- i).- La creación de servicios pedagógicos para niños y adolescentes ciegos, débiles visuales, hipoacúsicos, lisiados, con problemas de lenguaje; en las regiones en donde la incidencia lo justifique.
- j).- La prestación de servicios de orientación a padres de niños atípicos.

Al mismo tiempo se pone especial interés en la supervisión y superación continua de las instituciones ya existentes en los aspectos: Técnico, Administrativo y Social.

La supervisión vigila la aplicación de programas de trabajo en los que se señalan los objetivos, los métodos, los procedimientos técnicos, etc.; evalúa el rendimiento a través de instrumentos específicos, como cronogramas, fichas de trabajo, rutas, críticas, etc. a nivel nacional.

II.2.E.- COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES

Ya señalada la necesidad y conveniencia de la coordinación de programas con otras dependencias Gubernamentales, así como su base legal, se enumeran a continuación las que se pretenden establecer y las que ya se han realizado:

Con la Secretaría de Salubridad y Asistencia y Gobiernos Estatales:

- Operación conjunta de los C.R.E.E (Centros de Rehabilitación y Educación Especial)
- Prestación de servicios educativos en la Escuela Nacional de Ciegos y Débiles Visuales, Centros de Rehabilitación del sistema - músculo esquelético, Escuela del Hospital Infantil de México, Sección Escolar del Instituto Nacional de la Comunicación Humana.
- Operación conjunta de los servicios de Ortolalia en los Institutos de Protección a la Infancia Estatales.

- Con el Gobierno del Estado de Coahuila, el desarrollo del "Plan Saltillo" de tipo experimental, para dar atención educativa en "Grupos Integrados" a todos los alumnos de 1º, 2º. y 3er. grado de Educación Primaria que presenten problemas de aprendizaje en esa Ciudad.

Con la Secretaría de Gobernación:

- Prestación de servicios pedagógicos en las escuelas e instituciones para menores infractores.

Con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:

- Elaboración y operación conjunta de una bolsa de trabajo para adolescentes y adultos atípicos.
- Elaboración de un catálogo de empleos para atípicos con indicación de la demanda actual y tendencias en el futuro inmediato.
- Establecimiento de un programa de vigilancia para garantizar el respeto de los derechos laborales de los trabajadores atípicos.

Con el Departamento del Distrito Federal:

- Prestaciones de servicios educativos en los albergues e instituciones para inadaptados sociales y menores en estado de peligro social.
- Creación de 16 clínicas psicopedagógicas y de conducta, destinadas a prevenir y tratar problemas de aprendizaje y adaptación escolares.

Con el Instituto Nacional de Protección a la Infancia:

- Prestación de servicios educativos en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial para niños lisiados del sistema músculo-esquelético.

Con el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (I.M.A.N.)

- Prestación de servicios educativos a las niñas internas que presentan deficiencia mental.

Con los Gobiernos Municipales:

- Creación de escuelas y servicios para niños atípicos.

En lo internacional:

- Participación en los cursos que la O.E.A., a través del "Instituto Interamericano del Niño", desarrolla regionalmente para capacitar promotores y multiplicadores que promuevan la atención a niños con problemas de aprendizaje escolar.
- Envío de becarios a los cursos que sobre aspectos pedagógicos organiza la O.E.A.
- Participación en los programas relacionados con la educación especial que organiza o promueve la U.N.E.S.C.O.

II.2.F.-- PREVENCION

Un aforismo de la medicina establece que resulta más provechoso prevenir que curar. En el campo de las atipicidades est constituye un imperativo.

Cada vez más, la elucidación de las causas de atipicidad permite su prevención. Baste a título de muestra, el caso de la fenil-cetonuria en la deficiencia mental fenilpirubica o el conocimiento de la trisomia del par 21 en el síndrome de Down.

Deben llevarse a cabo programas preventivos, en los que, correspondiendo a autoridades de salud pública, la Dirección General de Educación Especial cooperará en forma amplia y en los que tocándole directamente realizar, aplicará decididamente sus mejores recursos. Este es el caso de los problemas de aprendizaje escolar.

Se comprenderán los siguientes aspectos:

- Predetección
- Detección
- Diagnóstico
- Tratamiento preventivo
- Información y divulgación a padres de familia y maestros de educación básica sobre la dinámica de estos problemas, así como las medidas y procedimientos más eficaces para su prevención.

II.2.G.- Divulgación, orientación y sensibilidad a la Comunicación

Tan importante como el diseñar elementos técnicos para obtener recursos presupuestales, es el informar y sensibilizar a la opinión pública sobre las acciones, perspectivas y proyectos de educación especial, así como lo que la comunidad debe y puede aportar para el pleno logro de los fines que la atención integral al alumno se propone.

Estas acciones se realizan a través de:

- Publicaciones:

"Revista de Educación Especial"

Publicación mensual con tiraje de 3000 ejemplares

Fascículo "Encuesta sobre las actitudes de aceptación-rechazo a padres de niños deficientes mentales en preparación.

- Seminarios, Congresos, Conferencias:

II Congreso Hispanoamericano sobre dificultades del aprendizaje" se realizará en la ciudad de México en Mayo de 1974.

"Curso sobre problemas de aprendizaje" actividad pre-congreso. Ciudad de México, 25, 26, 27 y 28 de Agosto de 1973. Lo dictará el Dr. Julio Bernaldo de Quiroz.

Simposia regionales de Educación Especial.

- Multiproyecciones:

"Panorama de la Educación Especial en México".

"El Centro Experimental de Pedagogía Especial"

"Las Clínicas de Conducta, Dislexia y Ortografía".

- Exposiciones:

Tres años de Educación en México".

II.2.H.- Capacitación para el Trabajo y Adaptación a la Vida Laboral.

Al concluir el atípico el proceso de educación especial básica, que procura desarrollar y madurar pedagógicamente sus posibilidades individuales, se enfrenta al momento que, separándole de la escuela se requiere solvencia económica; hecho que ha motivado el diseño de adecuados centros de capacitación para el trabajo, para las diferentes atipicidades, que la Dirección General de Educación Especial ha establecido después de un minucioso estudio tanto de los sujetos en la que hace a sus limitaciones y aptitudes, como del campo de trabajo a través del mercado, la demanda, el desplazamiento, los análisis de puestos, etc., y dado que la educación especial en México egresa, a través de estos centros para adolescentes un conjunto de individuos aptos para el trabajo y que la economía nacional salvo algunas excepciones funciona como sistema de libre competencia que le hace elegir con ventaja, no está asegurado en la iniciativa privada un empleo sistemático de atípicos, por lo que se ha propuesto también la creación de talleres de empleo protegido administrados estatalmente, y en los que de producción se haga por medios oficiales, según estudio cuidadoso de las relaciones económicas de producción.

La elaboración y control de la respectiva bolsa de trabajo la lleva a cabo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en un aspecto general del que la Dirección General de Educación Especial selecciona, según la atipicidad y capacidades una bolsa menor propia, catalogando por grupos adeudados a cada atipicidad al mismo tiempo elabora un diseño de vigilancia del proceso de adaptación ocupacional social e integral del atípico en su grupo.

II.2.J.- LEGISLACION:

En México, el menor ha merecido preocupación constante, pero esta preocupación se ha expresado en legislaciones muy diversas, no sistemáticas, en ocasiones contradictorias y con lagunas lamentables que actualmente han provocado un movimiento revisionista que busca recopilar preceptos en un código del menor, de inminente creación.

La Educación Especial participa de este clima jurídico, no habiendo una legislación específica, puesto que la educación especial está asimilada a la educación primaria común, y por otra parte, cuando nuestra ley orgánica se refiere a Educación Especial, lo hace con un criterio clasificatorio inadecuado.

Se ha propuesto la Dirección General de Educación Especial para intervenir a favor de una más justa legislación para el atípico, promover el estudio de las modificaciones legales, aportando al efecto un rico caudal de experiencias y criterios técnicos que contemplan al impedido como un ser digno de disfrutar todos los derechos que la constitución otorga al ciudadano.

II.3.- Inversión económica del sector público en educación especial.

S.E.P.	21.923.420.80
S.E.A.	2.718,514.20
Centro por Cooperación	221,926.55
Aportaciones voluntarias	127,231.89
Padres de familia	

T O T A L : 24.981,093.44

III.- LOS ASPECTOS PRIVADOS:

En nuestro país, la iniciativa privada puede dedicarse a impartir cualquier tipo de educación; pero tratándose de educación primaria, secundaria y normal, así como todos los tipos y grados para obreros y campesinos requiere autorización previa del estado y deberá cumplir los planes y programas oficiales. Para la educación especial se establecen los mismos lineamientos y requisitos.

Las instituciones privadas que desarrollan sus trabajos, bajo supervisión de la Dirección General de Educación Especial en México, pueden mencionarse esquemáticamente así:

- De audición y lenguaje
- Para ciegos
- Para deficientes mentales
- Para lisiados

Estos aspectos se atienden a través de escuelas, internados y clínicas.

En virtud de que la educación especial se ha institucionalizado recientemente, no es factible realizar una cuantificación confiable de la inversión económica del sector privado.

IV.- CONCLUSIONES:

1.- Los problemas que plantea la educación especial de niños atípicos en México, son enfrentados en forma pública y se resuelve con la colaboración de la iniciativa privada.

2.- Dentro del sistema educativo mexicano, la Dirección General Educación Especial es la encargada de planear, dirigir, organizar, supervisar, coordinar y promover la solución intersectorial de la problemática de la infancia atípica.

3.- Comprende en su acción a niños y adolescentes:

Ciegos

Lisiados

Con problemas de audición y lenguaje

Deficientes mentales

Inadaptados sociales y menores infractores

4.- Las labores se desarrollan con base en un plan nacional que comprende los siguientes puntos:

A.- Cuantificación

B.- Formación y desarrollo de personal

C.- Investigación Psicopedagógica

D.- Promoción, Desarrollo y Supervisión

E.- Coordinación con otras instituciones

F.- Prevención

G.- Orientación y divulgación a la comunidad

H.- Capacitación para el trabajo y adaptación a la vida laboral

I.- Legislación

5.- La participación de la iniciativa privada es comparativamente muy escasa frente a la del sector público, aunque a partir de la creación de la Dirección General ha observado una tendencia de creciente participación.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL

PROFESOR: ODELMIRA MAYAGOITIA DE TOULET
MEXICO.

"LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL, COMO INSTITUCION COOR-
DINADORA DE LOS ASPECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA EDUCACION ESPE-
CIAL EN MEXICO"

Contenido:

	<u>Capitulo</u>	INTRODUCCION
I		FUNCIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS
II		DETECCION
III		DIAGNOSTICO
IV		TRATAMIENTO
V		INTEGRACION SOCIAL
VI		PREVENCION
VII		INSTITUCIONES

Anexos:

Gráfica de Distribución Aproximada de Atipicidades en la R.M.

México, D. F., junio de 1972

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL, COMO INSTITUCION COORDINADO DE LOS ASPECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA EDUCACION ESPECIAL EN MEXICO.

INTRODUCCION

La existencia de un importante sector de la infancia que en su proceso de crecimiento, maduración y desarrollo presenta alteraciones, disfunciones y limitaciones, etc., como una realidad social que no pueda ser soslayada, ha dado origen en México a la creación de diversos organismos que en forma segmentaria se han ocupado de los problemas de la atipicidad infantil, su detección, su diagnóstico, su tratamiento, desde diversos puntos de vista así como su prevención, de manera más o menos espontánea desde 1870, con la creación de la Escuela Nacional de Ciegos por el Lic. Benito Juárez, hasta la creación en 1970 del marco institucional oficial para la atención sistemática planeada y coordinada del problema de la infancia atípica. La Institución Gubernamental creada a este fin es la Dirección General de Educación Especial enmarcada en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Mexicano.

I.- FUNCIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS

La Dirección General de Educación Especial es el organismo oficial encargado de planear, dirigir, supervisar, orientar, controlar y coordinar las actividades de la Educación Especial en las áreas de: Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Integración Social y Prevención para niños y adolescentes con problemas de audición y lenguaje, ciegos, débiles visuales, deficientes mentales, lisiados del aparato locomotor, inadaptados sociales y menores infractores; tanto de las Escuelas, Instituciones y Servicios Públicos (sostenimiento Federal), como de los organismos y empresas descentralizadas, estatales, municipales, semi-oficiales y privados que existen actualmente en la República Mexicana y aquellos que se organicen en el futuro. Desde luego, dependiendo del tipo de institución, la participación de la Dirección General de Educación Especial, adopta diversas formas y modalidades que van desde la administración, dirección y orientación técnica de las que de ella dependen directamente hasta la coordinación y supervisión de las que pertenciendo al

sector público, se encuadran como servicios complementarios o parciales de organismos dedicados a otros fines sociales, (seguridad social, Secretaría de Salubridad y Asistencia, -- Gubernación, etc.) sin olvidar la acción específica de facilitación y armonización de los esfuerzos desarrollados por el sector privado.

Las funciones específicas se refieren al desarrollo de objetivos y tareas de nivel técnico, administrativo y directivo en las áreas mencionadas en el párrafo anterior.

II.-DETECCION

Es la labor mediante la que se ubican en las Escuelas Primarias, Jardines de Niños, Guarderías, etc. aquellos niños -- que presentan alguna atipicidad.

Se inicia informando a los maestros o personal encargado de los menores, qué rasgos o aspectos del comportamiento considerados como "anormales", deben ser reportados en forma de descripción sencilla evitando etiquetar o poner nombre a -- las anomalías observadas. Los niños así preseleccionados -- son examinados en forma colectiva desde los puntos de vista psicológico, pedagógico y sociológico, realizándose también exámenes médicos, pero estos en forma individual. Mediante este proceso se certifica la existencia de problemas de atipicidad. Llegar al establecimiento de un diagnóstico fino, obviamente es motivo de un trabajo más preciso e individual. En otras ocasiones la Detección se realiza a través del reporte provocado o espontáneo de problemas e irregularidades en el niño. Esto ocurre con mayor frecuencia cuando se dirigen interrogatorios o cuestionarios a los servicios de pediatría oficiales o privados, ya sea con fines estadísticos o para la creación de nuevos servicios de Educación Especial. Es importante reiterar que la Detección no es más que un pre diagnóstico o certificación por personal multiprofesional -- capacitado, de la existencia de problemas en el niño que su gieren la presencia de alguna forma de atipicidad.

III.- DIAGNOSTICO

Este se plantea como una labor multiprofesional en la que, -- dependiendo de la atipicidad, intervienen médicos de diversas especialidades: Paidopsiquiatras, Pediatras, Neurólogos,

Oftalmólogos, Otorrinolaringólogos, Ortopedistas, etc.; Psicólogos, Sociólogos, Maestros Especialistas, así como Trabajadoras Sociales. En conjunto, permiten el establecimiento del diagnóstico integral y diferencial en su caso.

A continuación se describe el trabajo multiprofesional (médico, psicológico, pedagógico y social), para el diagnóstico del niño atípico:

III.1 ESTUDIO PSICOLOGICO:

Comprende la evaluación de la personalidad del niño concebido como una totalidad. Sin embargo, con fines de simplificación, se estudian aunque sin separación cortante, las siguientes áreas: intelectual, emocional y afectiva, adaptativa, congnativa. Al integrar los datos más significativos de cada área se establece el psicodiagnóstico así como una dinámica de la personalidad frente a la aticipidad y sus repercuciones en el comportamiento, los intentos de compensación ya sea que se traduzcan en manismos normales o bien en manifestaciones anormales y patológicas tales como el retraimiento, la inhibición, el autismo, la conducta hiperquinética, el bloqueo de las actividades cognoscitivas, la impulsividad, la agresividad, etc.

De particular importancia resulta el estudio de los aspectos intelectuales de la personalidad, tanto en el rendimiento del niño frente a situaciones controladas (pruebas y tests tales como el Waschler infantil; el Binet Terman Merrill, revisión 1960, Khess, Raven, Goudenough, etc., proyectivas como el C.A.T., Machover, dibujo Libre, Roschach, frases in completas, etc., así como la observación clínica aplicada a las actividades lúdica, adaptativa, psicomotriz, personal social, perceptual, durante un mínimo de 90 días) como en las habituales situaciones escolares y familiares, ya que finalmente de ello dependerá la posibilidad de un aprendizaje y educación que permitan el satisfactorio ajuste del individuo a la sociedad.

III.2 ESTUDIO PEDAGOGICO:

Habida cuenta de la edad escolar de los menores, este estudio tiene por objeto esclarecer las particularidades del proceso de aprendizaje frente a las limitaciones que impone la atipicidad, especialmente en lo que se refiere a la am--

plitud del proceso, sus máximas posibilidades y sus limitaciones más importantes. El descubrimiento de habilidades específicas, de áreas de mayor productividad para el aprendizaje, de intereses, etc., complementan el estudio pedagógico.

III.3 ESTUDIO Y VALORACION SOCIAL:

Se busca el conocimiento de la realidad humana en la que el atípico se desenvuelve para ubicar aquellos factores que le son adversos (rechazo, sobreprotección, ambivalencia, rigidez, promiscuidad) y los que enmarcan su ámbito familiar y social: interacción afectiva, comprensión de la problemática, disposición para enfrentar y resolver el problema, disponibilidad de recursos económicos y humanos así como la orientación general del proceso adaptativo familiar, tanto de los miembros no afectados directamente, como de las alteraciones que la presencia del atípico ha originado al núcleo familiar.

III.4 ESTUDIO MEDICO:

Se busca tipificar las limitaciones, alteraciones o disfunciones del organismo infantil, mediante una exploración por órganos, aparatos y sistemas, haciéndose necesaria la intervención de diversos especialistas según la atipicidad: Psiquiatra, Pediatra, Neurólogo, Audiólogo, Audiometrista, Electroencefalografista, etc.etc. Se trata de precisar la etiología y el establecimiento de las bases que permitan el tratamiento médico que resulte más adecuado, (fisioterapia, quimioterapia incluyendo el uso de psicofármacos, complementos nutricionales, etc., hasta la prescripción de diversos auxiliares ortopédicos y ayudas sensoriales especialmente del tipo auditivo y visual, así como cirugía correctiva y reconstructiva.

III.5 EL DIAGNOSTICO INTEGRAL:

Se refiere a la conjugación de los elementos (resumen de datos positivos) encontrados por cada especialista, respondiendo básicamente a las preguntas siguientes:

- a).- ¿ Qué problema o conjunto de problemas presenta el menor estudiado?
- b).- ¿ Se encuentran síntomas y signos o síndromes bien de

finidos?

- c) ¿Qué dudas razonables se presentan para definir diagnóstica- mente los problemas?
- d) ¿Se requiere el establecimiento de diagnóstico diferencial?
- e) Además de la nominación nosológica ¿cómo puede describirse- dinámica y etiológicamente el cuadro estudiado?
- f) Dadas las características observadas, ¿qué limitaciones, po- sibilidades y evolución presentará el trastorno; es tempo- ral; es crónico; qué tipo de tratamiento multiprofesional - requiere?
- g) ¿Con qué periodicidad deberá ser revalorado y controlado?
- h) ¿Qué dudas quedaron sin resolver y en qué plazo deberán - ser nuevamente abordadas?

IV.- TRATAMIENTO

Con base en los datos del diagnóstico y pronóstico se procede a elaborar un plan de tratamiento integral individual a través del cual se de solución médica-psicológica-social, pero sobre todo educacional de los problemas del atípico.

IV. 1 Dada la ubicación de los servicios, el tratamien- to recibe un mayor énfasis en los aspectos propios de la ins- titución que los realiza; así, las instituciones de tipo asis- tencial u hospitalario dan preminencia a las terapias de tipo médico (medicina interna, fisioterapia, foniatría, oftalmología, cirugía, ortopedia, hidroterapia, quimioterapia, medicina re- habilitatoria, etc.). Los de tipo social-asistencial, dan pre- ferencia a los procesos de adaptación e integración del menor a su comunidad y así sucesivamente. Sin embargo, a partir de- la creación de la Dirección General de Educación Especial, se viene desarrollando una tendencia cada vez más generalizada - hacia el tratamiento integral de los problemas de atipicidad, aún cuando en las propias instituciones de la Dirección Gene- ral hay un marcado predominio de los aspectos educacionales.- Este no quiere decir que se sacrifiquen unos aspectos en fa- vor de otros, sino que dada la estructura, técnicas y recur- sos, algunas instituciones desarrollan mejor que otras deter- minados aspectos del tratamiento integral, persiguiéndose den- tro de esta realidad determinada por factores de tipo socio- económico la coordinación de esfuerzos a fin de no descuidar- ninguna área para lo que por el momento será necesario hacer- intervenir en forma cooperativa diversos organismos que resul

ten adecuados.

IV. 2 Respecto del tratamiento psicológico, la técnica dominante se refiere a la psicoterapia según diversas modalidades (ludoterapia, terapia de apoyo, psicoanalítica, psicodrama, terapia de grupo, etc.) tanto del menor como de -- su núcleo familiar y social inmediato, buscando el sano desenvolvimiento de la personalidad a pesar de las limitaciones por severas que estas sean, constituyendo la base operacional para el proceso educativo especializado.

IV.3 El tratamiento sociológico se refiere al modo -- de solventar los desajustes del atípico a su ambiente familiar, escolar y social, desde los puntos de vista económico, ocupacional, laboral y de participación activa en la comunidad, especialmente en los aspectos cívicos y ciudadanos. -- Las técnicas son las propias del trabajo social, además de las labores de divulgación y sensibilización de la comunidad a fin de crear la conciencia de que el atípico, lejos de ser una carga, constituye un útil elemento para el desarrollo -- y superación del grupo al que pertenece. En México se ha demostrado la elevada pérdida económica que los sujetos atípicos o impedidos ocasionan cuando se le margina o bien cuando se les rechaza por prejuicio e ignorancia negándoles el acceso a las fuentes de trabajo y producción.

Como tarea importante en los aspectos de divulgación, la Dirección General de Educación Especial ha desarrollado en -- sus primeros ocho meses de existencia, dos Simposia regionales de Educación Especial en los que participaron médicos, psicólogos, higienistas, trabajadores, sociales, pero sobre todo maestros de Educación Primaria y Pre-escolar de 12 de las 31 entidades federativas del país; la publicación de la Revista de Educación Especial, así como un fascículo "Los Grupos Integrados", además de un buen número de conferencias, artículos periodísticos y la Multiproyección "Panorama de la Educación Especial en México".

IV.4 TRATAMIENTO PEDAGÓGICO:

Como base en el diagnóstico integral y en el pronóstico, se diseña el tratamiento individual del atípico, que consiste básicamente en la aplicación y adecuación de un conjunto de métodos y técnicas pedagógicas de las cuales el niño puede--

adquirir la preparación escolar mínima necesaria en las diversas áreas del programa.

Alguna de estas técnicas son de uso común en varias atipicidades aunque varía tanto en la graduación como en la forma de aplicación; otras son específicas para una atipicidad determinada, como en el caso del sistema Braille para el aprendizaje de la lectura-escritura por los ciegos, el entrenamiento auditivo para hipoacúsicos y la lectura labio-facial para anacúsicos.

Aún cuando el tratamiento es individual, los servicios pedagógicos que se imparten en escuelas, instituciones y servicios, se organizan por grupos en los que se pretende una cierta homogeneidad, y se establece la habitual distribución por grados escolares, Si el niño así lo requiere, asiste también a tratamiento o terapias individuales o colectivas en horarios diferentes. El tratamiento se inicia frecuentemente en edad pre-escolar y culmina cuando el atípico ha logrado adquirir los conocimientos, hábitos y habilidades necesarios para su desempeño laboral y social o bien la continuación de su trayectoria escolar en las escuelas de nivel medio o superior.

V.- INTEGRACION SOCIAL:

Aquellos atípicos cuyas limitaciones les impiden concurrir a centros de trabajo y competir con trabajadores normales, son canalizados a Talleres Protegidos, en donde bajo vigilancia y organización adecuadas desarrollan actividades productivas remuneradas y reciben guía, supervisión y control permanentes.- En las escuelas para sordos, ciegos y lisiados del aparato locomotor, una buena proporción del alumnado recibe certificado de Educación Primaria, logro que recientemente se ha extendido a las instituciones para inadaptados sociales. En las escuelas para deficientes mentales, el alumno recibe diploma -- que certifica su preparación en actividades productivas tales como encuadernación, carpintería, plomería, herrería, trabajo de maquila industrial, artesanía diversas, en niveles de aprendiz, medic-oficial y oficial.

A través del Departamento Social y Asistencial de la Dirección General de Educación Especial, se promueve y vigila el proceso de adaptación social del atípico en diversos aspectos:

- Talleres Protegidos
- Protección Social

Estudio y proposiciones para modificación de leyes, reglamentos y demás ordenamientos a fin de lograr una legislación adecuada para el atípico:

Clubes recreativos, etc.

A continuación se detallan las instituciones públicas y privadas que en México atienden problemas de atipicidad indicando la especialidad y las áreas que cada una de ellas cubre:

VI.- PREVENCION:

En el área de prevención, se han desarrollado diversos programas, patrocinados tanto por instituciones oficiales como por organizaciones privadas, observándose un afán de coordinar esfuerzos en este sentido, pero todavía fuera de un plan sistemático que incluya a todo el país.

Se han realizado campañas para orientar genéticamente a los matrimonios con altas probabilidades de transmitir a su descendencia atipicidades como deficiencia mental, sordera congénita, ceguera, etc. En este sentido la prevención se limita a dar la orientación genética dejando a criterio de los padres el tener o no descendencia.

Para el caso de lisiados del aparato locomotor, las tareas han sido más ricas y numerosas, comprendiendo desde las campañas intensivas de vacunación antipoliomielítica hasta la reciente celebración del primer simposium nacional de prevención de accidentes, en el que muy diversas dependencias gubernamentales y organismos privados tuvieron participación muy activa, habiendo expuesto la Dirección General de Educación Especial, una serie de trabajos referentes a las causas psicológicas y psicopatológicas del accidente en los niños de edad escolar. Esta campaña se extendió a los centros laborales y recreativos del país a fin de disminuir el índice de accidentes que dejan como secuelas, lesiones en el aparato muscular esquelético. La labor profiláctica de la ceguera, adopta diversas modalidades desde la creación de un Comité Nacional para evitar la ceguera en México, hasta la elaboración de minuciosas investigaciones de los factores causales de la ceguera en las regiones del país en donde el padecimiento es endémico como es el caso del Sureste de la República Mexicana - en donde la oncocercosis priva de la vista anualmente a mu---

-10- C.M. Je T.

chos cientos de niños y adultos. También en esas zonas se realizan tareas sanitarias de prevención así como labores de educación higiénica y saneamiento y medidas profilácticas.

En el terreno de la adaptación social, se pretende neutralizar los factores negativos que generalmente se incuban en la periferia o en determinadas zonas de las grandes urbes (cinturones de miseria y ciudades perdidas). El Gobierno Mexicano, a través de labores de urbanización, de creación de centros deportivos y culturales, de extensión de servicios educativos extra-escolares, de campañas de mejoramiento del ambiente, de incremento de seguridad social, de programas recreativos, etc. ha sostenido un sistemático ataque a las causas de inadaptación, aunque debe mencionarse que el crecimiento explosivo de la población urbana y las consecuentes condiciones sociales negativas que implica, complican severamente la labor preventiva. Diversas organizaciones realizan tareas profilácticas entre las que se puede mencionar el Instituto Nacional de la Juventud la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, las Direcciones Generales de Educación Extra-escolar en los medios Urbano y Rural de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Educación Especial a través de sus programas sistemáticos de "Escuelas para Padres".

Estamos conscientes de que las tareas proyectadas deben coordinarse y sistematizarse más, a fin de abarcar a un mayor número de mexicanos y poder combatir eficazmente los factores y causas de atipicidad. La magnitud de la tarea, por su importancia, requerirá del concurso de organismos educativos, sanitarios, de seguridad social y de iniciativa privada, dentro de planes ambiciosos a nivel nacional, correspondiendo una vez más a la Dirección General de Educación Especial, la tarea de coordinación y dirección técnica.

-11- C.M.de T.

INSTITUCIONES DE CARACTER FEDERAL CONTRATADAS
POR LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL.

<u>Instituciones, escuelas y servicios</u>	<u>Areas atendidas</u>	<u>Atipicidades que atiende</u>
Centro Experimental de Pedagogía Esp.	Detección Diagnóstico Tratamiento Integración	Aud. y Leng., Ciegos Débiles Visuales, Def. Ment., Lisiados y Prob. de Aprendizaje.
Centro de Audición y Lenguaje	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
Centro por Cooperación Niños Disléxicos	Diagnóstico	Prob. de Aprendizaje
Instituto Médico Pedagógico	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Esp. N° 1	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Esp. N° 2	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Esp. N° 3	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Esp. N° 4	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Esp. N° 5	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Centro de Ed. Esp. de Capacitación para el Trabajo (Varones)	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Centro de Ed. Esp. de Capacitación para el Trabajo (Femenino)	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Esp. N° 8	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial N° 9	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial N° 10	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales

-12- C.M.de T.

Escuela de Educ. Especial "Dr. Juan N. Navarro"	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educ. Especial por Coop. N° 1	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educ. Especial por Coop. # 2	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educ. Especial por Coop. # 3	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Centro de Educ. Especial por coop # 4	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educ. Especial por Coop. # 5	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Guardería Especializada	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Taller Protegido Tejido de Punto #1	Tratamiento Integración	Audición y Lenguaje Deficientes Mentales Lisiados
Talleres Protegidos Múltiples	Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial Albergue Infantil "Margarita Maza de Juárez"	Detección Diagnóstico Tratamiento Integración	Audición y Lenguaje Deficientes Mentales Inadaptados Problemas de Aprend.
Escuela de Educ. Esp. Albergue Infantil "La Cascada"	Detección Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales Inadaptados Problemas de Aprendizaje.
Escuela de Educ. Especial "Ma. Gpe. Borja de Díaz Ordaz" - Aguascalientes, Ags. México	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Centro de Educación Especial - Saltillo, Coah. México	Diagnóstico	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial "Ma. Gpe. Borja de Díaz Ordaz" - Puebla, Pue. Méx.	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial - San Luis Potosí, S.L.P. México	Diagnóstico Tratamiento Integración	Audición y Lenguaje Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial "Yucatán" Mérida, Yuc., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educ. Especial de Capacitación para el Trabajo - Mérida, Yuc. México	Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial - Querétaro, Qro., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial Club de Leones N° 2, Ciudad Victoria, Tamps., México	Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educación Especial - Colima, Ccl., México	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales

Escuela de Educ.Especial - Zacatecas, Zac., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educ.Especial - Tuxtla Gutiérrez, Chis., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Grupos Integrados - Chetumal, Q. Roo, México	Diagnóstico Tratamiento	Problemas de Aprendizaje
Grupos Integrados - Puebla, Pue. Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Problemas de Aprendizaje
Escuela de Educación Especial - Caxaca, Cax., México	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje Deficientes Mentales
Escuela de Educ.Especial - Ciudad Camargo, Chih., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educación Especial - Tepic, Nay., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial N°. 13	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educ. Especial de Capacitación para el Trabajo - Ciudad Netzahualcóyotl, Edo. de México	Tratamiento	Deficientes Mentales
Grupos Integrados, Centro Escolar México	Diagnóstico Tratamiento	Problemas de Aprendizaje
Grupos Integrados Centro Escolar Tezozomoc	Diagnóstico Tratamiento	Problemas de Aprendizaje

INSTITUCIONES DE CARACTER ESTATAL, CONTROLADAS
POR LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL

Escuela de Educación Especial, Ciudad Infantil, Chihuahua, Chih. México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educ.Especial "Profr. Rafael Ramírez" - Parral, Chih., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educ. Especial - C. Juárez Chih., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educ.Especial "Antonio Alcalde" (Mujeres) - Guadalajara, Jal. Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educ.Especial para Niños de Lento Aprendizaje "Cvidio Decrely" Córdoba, Ver., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Escuela de Educ.Especial I.P.E.A.- Aguascalientes, Ags. México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro de Educación Especial "Antonio Alcalde" (Varones) - Guadalajara, Jal Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Centro Infantil de Perfeccionamiento - Monterrey, N.L. - México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
Instituto de Rehabilitación Auditiva Central "María Martell" - Chihuahua, Chih	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
Escuela para Niños de Lento Aprendizaje - Culiacán, Sin. México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales

1	Escuela de Educ. Especial Anexa a la Clínica de la Conducta "Roberto Solís Quiroga" - Jalapa, Ver. México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
2	Escuela de Perfeccionamiento "Dr. Jesús del Rosal" - Pachuca, Hgo., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
3	Escuela "Criem" - Toluca, Edo. de Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
4	Escuela de Educ. Especial "Esteban Castañeda" - Veracruz, Ver. México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
5	Escuela de Rehabilitación "Dr. Juan Miguel González Ureña" - Morelia, Mich. México	Diagnóstico Tratamiento Integración	Audición y Lenguaje Ciegos y Débiles Visuales, Lisiados
6	Escuela de Educ. Especial - Chihuahua, Chih., México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
7	Escuela de Educ. Especial Niño Atípico Durango, Dgo. México	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje Ciegos y Débiles Visuales, Def. Mentales
8	Granja de Recuperación para enfermos Mentales - Guadalajara, Jal. México	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
9	Instituto de Educ. Audio-oral - Guadalajara, Jal., México	Diagnóstico	Audición y Lenguaje
10	Escuela para Sordos "Fray Ponce de León" Monterrey, N. L., México	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
11	Escuela para Ciegos "José Ma. Cárdenas" Monterrey, N.L., Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Ciegos y Débiles Visuales
12	Instituto de Audición y Lenguaje - Monterrey, N. L. Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
13	Anexo a la Escuela Normal de Especialización - Monterrey, N. L. México	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje Ciegos y Débiles Visuales, Deficientes Mentales, Lisiados
14	Hogar para Ciegos - Puebla, Pue.	Diagnóstico Tratamiento	Ciegos y Débiles Visuales
15	Escuela de Educ. Especial "Roberto Solís Quiroga" - Puebla, Pue. México	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
16	Escuela Orientación para Menores, -Torreón, Coah., Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Inadaptados
17	Instituto Lagunero de la Audición y el Lenguaje de - Torreón, Coah., Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
18	Escuela para Invidentes "Ignacio Trigueros" San Luis Potosí, S.L.P. México	Diagnóstico Tratamiento	Ciegos y Débiles
19	Escuela Adaptación Social para Menores "Manuel Ávila Camacho" - San Luis Potosí, S.L.P., México	Diagnóstico Tratamiento	Inadaptados
20	Escuela Orientación para Menores Hermosillo, Son.- México	Diagnóstico Tratamiento	Inadaptados
21	Escuela de Audición y Lenguaje - Hermosillo, Son. México	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
22	Escuela de Rehabilitación Física - Hermosillo, Son. Méx	Diagnóstico Tratamiento	Lisiados

33	Instituto de Rehabilitación.- Villahermosa, Tab., Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
34	Escuela de Sordomudos "Profra. Lidia Maldonado de Ríos" - Matamoros, Tamps.	Tratamiento	
35	Centro de Rehabilitación para Sordosmudos "Ramón I. Alcaraz y Paul P. Harris" Veracruz, Ver., Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
36	Escuela de Educ. Especial para Irregulares Sociales "Ignaciô Allende", Anexa al Hogar "Leona Vicarie - Veracruz, Ver Méx.	Tratamiento	Inadaptados
37	Escuela de Educ. Especial para Irregulares Sociales "Rafael Ramirez" - Perote, Ver., Méx.	Tratamiento	Inadaptados
38	Escuela de Educ. Especial "Yucatán" Anexo "Dr. Solís Quiroga" - Mérida, Yuc.	Tratamiento	Deficientes Mentales
39	Escuela Carentes de Vista - Mérida, Yuc.	Tratamiento	Ciegos y Débiles Vis.
40	Centro Escolar Anexo Hospital Campestre "Cruz del Norte" - Hermosillo, Son., Méx.	Diagnóstico	Deficientes Mentales
41	Escuela de Educ. Especial - Chihuahua, Chih., México	Tratamiento	Deficientes Mentales

INSTITUCIONES PRIVADAS INCORPORADAS A LA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL.

-	Instituto Mexicano de la Audición y del Lenguaje C.I.R.A.	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje
	Centro Higiénico Pedagógico	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
	Instituto "Eduardo Seguin"	Diagnóstico Tratamiento Integración	Deficientes Mentales
	Centro de Educación Diferencial	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
	Instituto "Emil Kraepelin"	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
	Internado Binet, A. C.	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
	Instituto "Molino de Bezarez"	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
	Instituto "Francisco de Asis"	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
	Escuela de Educ. Especial "Dr. Roberto Solís Quiroga"	Tratamiento	Deficientes Mentales
	Instituto "María Montessori"	Tratamiento	Deficientes Mentales
	Escuela "Santa Teresa"	Tratamiento	Deficientes Mentales

13	Instituto Perseverancia	Tratamiento	Deficientes Mentales Lisiados
14	Escuela de Educ. Especial "Dr. Roberto Solis Quiroga"	Tratamiento	Deficientes Mentales
15	Instituto de Educ. Especial Aguascalientes	Tratamiento	Deficientes Mentales
16	Escuela de Educ. Especial - Monterrey, N.L.	Tratamiento	Deficientes Mentales
17	Instituto "Adelaida Guerrero" - Durango, Dgo., México	Tratamiento	Deficientes Mentales
18	Escuela de Educ. Especial "Gloria R. de Inguanze" - Tampico, Tamps. Méx.	Tratamiento	Deficientes Mentales

TRAS INSTITUCIONES PUBLICAS

1	Escuela de Educ. Especial del Ins. Nal. de la Comunicación Humana (S.S.A. y S.E.P.)	Diagnóstico Tratamiento Integración	Audición y Lenguaje
2	Instituto Nal. para la Rehabilitación de Ciegos y Débiles Visuales (S.S.A. y S.E.P.)	Diagnóstico Tratamiento	Ciegos y Débiles Vis.
3	Escuela Nacional de Ciegos "Lic. Ignacio Trigueros" (S.S.A. y S.E.P.)	Diagnóstico	Ciegos y Débiles Vis.
4	Centro de Reahabilitación para Débiles Visuales Profesionales (Talleres) (S.S.A. y S.E.P.)	Tratamiento Integración	Ciegos y Débiles Vis.
5	Centro Escolar del Hospital Infantil (S.S.A. y S.E.P.)	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje, Deficientes Mentales, Lisiados
6	I.S.S.S.T.E. Clínica San Lorenzo	Detección Diagnóstico Tratamiento Integración	Audición y Lenguaje Ciegos y Débiles Visuales, Lisiados
7	Escuela Hogar para Varones (Secretaría de Gobernación)	Diagnóstico Tratamiento Integración	Inadaptados Deficientes Mentales
8	Escuela Hogar para Mujeres (Secretaría de Gobernación)	Diagnóstico Tratamiento Integración	Inadaptados, Deficientes Mentales
9	Escuela para Varones de la Secretaría de Gobernación	Diagnóstico Tratamiento Integración	Inadaptados, Deficientes Mentales
10	Escuela Orientación para Mujeres (Secretaría de Gobernación)	Diagnóstico Tratamiento	Inadaptados, Deficientes Mentales
11	Instituto Nacional de Protección a la Infancia	Diagnóstico Tratamiento Integración Prevención	Lisiados
12	Instituto Mexicano de Asistencia a la	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje Deficientes Mentales Lisiados

-17- C.M. de T.

4 Hospital Militar	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje Lisiados
5 Hospitales de Zona del D.D.F.	Diagnóstico	Audición y Lenguaje Ciegos y Débiles Vis., Deficientes Mentales, Lisiados, Inadaptados.
6 Escuela Fray Bernardino Alvarez (S.S.A.)	Diagnóstico Tratamiento	Deficientes Mentales
7 Centro Médico Naval de la Secretaría de Marina	Diagnóstico Tratamiento Prevención	Audición y Lenguaje, Lisiados

TRAS INSTITUCIONES PRIVADAS

-A.P.E.R.C.H.	Diagnóstico	Audición y Lenguaje Tratamiento
A.P.L.A.C.	Diagnóstico Tratamiento Integración	Audición y Lenguaje
Clinica Privada de Crtclalia	Diagnóstico Tratamiento	Lisiados
Escuela de Educación Especial -León, Gto. México	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje Deficientes Mentales
Clinica de Audición y Lenguaje - Aguas calientes, Ags. Méx.	Diagnóstico Tratamiento	Audición y Lenguaje



XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

5 AL 11 DE AGOSTO
SANTIAGO - CHILE

Auspician: Gobierno de Chile
Instituto Interamericano del Niño

39

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE MENORES

La organización educativa, pública y privada.

De la Revista de la Obra, Nº 141.

ACTUAL

VISION

de

la

PSICOLOGIA

PEDAGOGICA

Por J. Pertejo

El acto educativo es un proceso que nace y muere con el individuo, dándose sin solución de continuidad a lo largo de toda su existencia.

Dos factores lo determinan principalmente: la propia naturaleza del ser humano, que trae en sí potencia suficiente para intentar adaptarse de continuo al medio ambiente, extrayendo del acervo cultural lo que éste le ofrece y él elige voluntariamente y el intento educativo que específicamente el medio exterior trata de implantar en él través de la "mayéutica" o función encauzadora, según proponía Sócrates como definición más exacta de la educación. Uno y otro factor explican la integración de los nuevos individuos y las nuevas generaciones a un tipo de cultura preexistente.

Basta examinar con detenimiento la gran cantidad de productos culturales de todos los tiempos y revisar históricamente las diversas normas de civilización para descubrir -como señala Arroyo- que la energía del espíritu humano es fuente inagotable de inéditas posibilidades y que el propio hombre es quien, en su fuero interno, elabora el contenido de sus esquemas educacionales y consigue el nivel educativo que alcanzará. Como consecuencia, en pugna constante de renovación y conservación, lo que da o debe dar justa medida para vivir de acuerdo a las exigencias de la realidad.

En un plano secundario, también habría que tener en cuenta en el acto educativo el factor económico que crea facilidades para adquirir mejores y más amplios niveles culturales.

En el análisis del acto educativo, la Psicología tiene un gran quehacer, pues no sólo informa sobre las características del ser humano en todas las edades de la vida -nacimiento, primera infancia, adolescencia, juventud, adultez y senectud-, sino que también nos ilustra sobre las estructuras del medio ambiente que favorecen o entorpecen las posibilidades de educación. Además, la psicología nos va a permitir explicar las diferencias individuales, por las que el sujeto aprende más o menos facilidad, lo hace de forma más o menos coherente y consigue, ulteriormente, realizaciones útiles o inútiles para sí mismo o los demás.

El quehacer del psicólogo frente a la educación es muy amplio y recae tanto en el alumno como en la interacción de éste con el educador, los educadores entre sí, el sistema educativo y el contexto que le ofrece el Centro. Es creando identificaciones sanas que entresacará los elementos útiles para su ulterior autonomía y madurez social.

En la faceta íntima que se da en la relación psicológica dual, educador educando, es donde el entresijo psicológico se hace más patente, donde el educador no puede prescindir de los conocimientos de la Psicología y lo que ha llevado a crear la Psicología Pedagógica. Aquí pierden fronteras el pedagogo y el psicólogo, ya que el buen quehacer de uno se torna en conocimiento en profundidad del alumno y el buen quehacer del otro se vuelve en enseñanza constante y búsqueda de nuevas orientaciones y formas de trabajo. Hace años que venimos estudiando esta relación dual, discutiéndola con los propios alumnos, en el ámbito de la enseñanza de la psicología y la medicina. De este estudio deducimos no sólo las necesidades que lleva el alumno a satisfacer - en el proceso educativo, sino también las que tiene el Profesor al enseñar. Y del análisis de estas necesidades obtenemos la mejor información para adaptar métodos, sistemas y estructuras educativas.

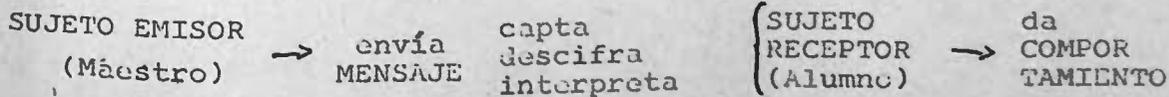
Es en esta línea que queremos hacer una serie de consideraciones sobre la actualización de técnicas, huyendo en lo posible de caer en lo muy abstracto y teórico.

+++ +++ +++

Relación psicológica dual.- Al entrar la Cibernética en el ámbito de la Psicología nos pareció en un primer momento que iba a alejarnos de lo que es más esencial en el hombre: su espiritualidad.

Pero las computadoras nos han enseñado una forma de trabajo mucho más completa, a la que no podíamos aspirar precisamente - por nuestra condición humana. Con esta forma de trabajo se exige alimentar a las máquinas con una serie de datos que proceden no sólo del alumno, sino del Profesor, del sistema e incluso del ámbito cultural e histórico en que se realiza. También intervienen consideraciones de orden económico. No reparan los ordenadores en aquilatar al máximo las posibles insuficiencias, tensiones y áreas de conflicto, que vienen tanto del educando como del educador o del sistema.

Detallando el esquema cibernético del acto educativo, en la relación dual, vemos que éste requiere cuatro elementos fundamentales:



- 3 -

Sólo se hablará de sana comunicación dialéctica y máximo de posibilidades de rendimiento en el acto educativo cuando entre Maestro y alumno se establezca una corriente circular en la que hace que uno y otro desempeñen el papel de Emisor y Receptor, pues es en la medida en que se envían los mensajes como éstos son contestado. Y a su vez en la contestación van implícitos nuevos mensajes para que el Emisor capte el impacto causado, las limitaciones y posibilidades de haber comprendido los que envió. Según ello, seguirá enviando nuevos mensajes, lo que permite hacer lo más fructífero posible el acto educativo.

He aquí un área en que el pedagogo no puede prescindir de la Psicología. Pues el sujeto EMISOR o persona encargada de introducir o estimular en la mente del alumno un comportamiento determinado necesita tener conocimiento de la calidad y nivel genérico de las múltiples funciones psicológicas, como son la percepción, atención, memorización, cuenta los planos en que transcurre la relación dual: uno formal, regido por un principio de autoridad que le da su puesto de Maestro, y otro informal, en función de las simpatías o antipatías que se establecen entre ellos, y que pueden ser responsables de bloqueo en el aprendizaje o traer un fuerte estímulo.

Ahora bien, además del Emisor hemos de tener en cuenta la vía o canal por el que transcurre el mensaje. Unas veces el canal está vacío por escasez de mensajes, otras obstruido por embotellamiento. También corre peligro el haber sido dado con exceso de jerarquía, o de anarquía, o presentado de manera imprecisa, por lo que no estimula suficientemente a un adecuado comportamiento.

La no recepción de mensajes adecuados bloquea el proceso educativo, y la energía que debía darse en él y satisfacerse se degrada (entropía), degradación que suele ser fuente de desajustes. El patrón circular de envío de buenos mensajes y respuestas satisfactorias a ellos colma las necesidades educativas del educador y del alumno, produce información rica en sugerencias, motiva comportamientos adecuados, facilita el aprendizaje. En este caso se habla de comunicación y enseñanza rica, fluida, dialéctica, sana.

Del análisis psicológico del RECEPTOR obtenemos información sobre la capacidad de éste para llevar a buen término el proceso educativo. El comportamiento que dé dependerá en gran parte de -

sus posibilidades para captar, descifrar e interpretar el mensaje que se le envía. Estas posibilidades están en parangón con su edad mental, niveles culturales, voluntad de cooperación, capacidad y autonomía del Yo, maduración afectiva, y dependen también de circunstancias que concurren en él, como son la edad, sexo, - lingüística...

En el análisis del COMPORTAMIENTO entra de lleno la psicología dinámica; no sólo interesa analizar lo que contesta, sino el significado subyacente que puede haber en la respuesta. Entra - aquí la sociogénesis o explicación de la conducta en el marco referencial socio-familiar en que se da. Las expectativas, gratificaciones, frustraciones, rebeldía al entorno, búsqueda de soluciones de carencias afectivas, entran en juego y hacen aún más complejo el acto educativo. A veces en el comportamiento se manifiestan personalidades límite con lo normal, e incluso patológicas.

Para el análisis de esta situación se introduce una nueva dimensión en la práctica de la psicología pedagógica. La aplicación del método clínico. El término procede de la medicina, ya que en la clínica cuando se hace la indagación de un dato no sólo se constata, sino que trata de explicarse su significado. Piaget aplicó este método a toda su vasta investigación psicológica buscando la genética de las diversas funciones psicológicas. Las diferencias individuales dependen de factores biológicos, hereditarios, físicos y químicos, pero también de factores psicológicos. Cada día se da mayor importancia, a este respecto, a la influencia de lo acaecido en los primeros años de la vida. La pedagogía, en la medida que ha ido siendo más activa, ha ido necesitando más de la Psicología Clínica; en la medida que perfecciona su quehacer intenta no sólo enseñar, sino integrar mejor los individuos a la sociedad, y se vuelve por lo tanto más profiláctica, más curativa. Diluye aquí sus fronteras con la medicina. En la medida que el médico cura, enseña a guardar la salud, enseña a prevenir la enfermedad. En la medida que el pedagogo enseña bien contribuye a la salubridad mental del alumno, le evita conflictos, rivalidades, - malas relaciones con el entorno social o caer en la entropía.

+++ +++ +++

El niño y adolescente que se custodian y forman en las Instituciones de los Tribunales de Menores son casos límite, ya sea por ellos mismos en sí o por medio de que proceden. En ocasiones son

casos patológicos. Entre los rasgos límites encontramos en ellos combinados en diversas constelaciones simdrómicas, rasgos de:

- . Debilidad y disarmonía del Yo.
- Ineficiencia.
- Subjetividad y falta de método.
- Desorientación e inseguridad.
- Oposición, ocultamiento de intenciones.
- Uso inadecuado de la fantasía.
- Egocentrismo, a veces desajuste en la introversión.
- Sensación de poca delimitación entre su Yo y el mundo que le rodea.
- Vive las relaciones del mundo que le rodea como amenaza.
- Debíl potencia de la energía psíquica.
- Dependencia de los demás e inmadurez afectiva.
- Rasgos orales y narcisistas.
- No integra presiones ambientales.
- Necesidad de afecto frustrada.

En los casos extremos hay varios rasgos patológicos que inciden en ellos.

- Mal empleo de las defensas del Yo.
- Derrumbamiento de alguna de las defensas del Yo.
- Depresión.
- Angustia.
- Rasgos paranoides.
- Siente un segmento de su personalidad como potencialmente destructivo.
- Fuerte agresividad.
- Superyo severo que no le deja expresarse.
- Superyo excesivamente laxo que impide identificación al prójimo.
- Experiencias traumáticas antiguas que siguen influyendo en su conducta actual.
- Excesivo culto y preferencia al pasado.

Preguntamos:

¿Cómo hay que entablar el proceso educativo con muchachos - que tienen estructuras psicológicas en donde predominan rasgos límite y hay rasgos patológicos?

¿Las personas que los educan tienen en cuenta estos rasgos y actúan en el envió de mensajes de acuerdo con ellos?

¿El sistema que se implanta en ellos, está adaptado, y es - fundamentalmente curativo, o incrementa más sus rasgos, los cons_c

lida y cronifica?

Señalabamos al principio que son resortes educativos la energía potencial para adaptarse al medio ambiente y la aceptación del intento educacional a que lo somete el mundo exterior. También comentabamos que el factor económico es importante para acometer tan ingente tarea.

Queda por pasar, en somera revisión también, los factores educativos que dependen del medio ambiente y hasta qué punto el ambiente colabora para la ejecución de los planes educativos.

La psicodinamia subyacente en el entorno socio-familiar va a jugar un papel decisivo. Lo ha jugado ya desde el mismo momento del nacimiento y en la maduración afectiva, que ha ido instaurándose en el bebé en función de la forma sana, como la madre ha sabido cubrir sus necesidades básicas y darle los cuidados que exigía y para los que él no estaba preparado. A partir de este momento se iniciará una curva de desarrollo progresiva, que va de la inmadurez a la madurez. Las circunstancias exteriores juegan un papel importante en ello, y hay un conjunto de factores que detienen esta evolución (fijación) o la llevan en sentido opuesto (regresión), en la que se vuelve a los modos primitivos y anteriores de expresión. Esto es frecuente en los hábitos de limpieza, en el comenzar a andar; hay etapas en que la adaptación social parece detenerse momentáneamente, pero son regresiones fisiológicas.

Las carencias afectivas, así como situaciones de "stress", constituyen factores determinantes de la regresión patológica, y a veces estas regresiones temporales pueden hacerse permanentes.

Los procesos de imitación, identificación e introyección - constituyen instrumentos y son etapa preparatoria e indispensable -según Freud- a la futura adaptación a la comunidad de los adultos. Las reglas morales sobre las que se funda la vida familiar son aceptadas por el niño a condición de que estén encarnadas por las imágenes de los padres, a quienes ama, y deben haber sido presentadas por los padres de una forma muy personal, accediendo a que tenga el niño algunos privilegios por su edad. El paso a la escuela requiere que para que el niño se adapte a la norma común, ya que no se le hacen esas diferencias y concesiones personales que se le hacían en el hogar. A veces le cuesta adaptarse a ellas. No es obligado que el niño bien adaptado a la familia se adapte bien a la escuela y viceversa.

Cuando más tarde el adolescente pasa de la escuela a la comunidad de adultos, las reglas legales son impersonales. Se le acaban las ventajas, privilegios personales y preferencias, y han de someterse a las leyes. Las reglas morales son incorporadas por el superyo.

El buen pedagogo ha de conocer esta evolución de las estructuras afectivas y la adaptación social, para no bloquear o inhibir la que espontáneamente presenta el alumno, con sus adelantos y retrocesos, y para estimularle y favorecer en el contexto del proceso educativo también la maduración y adaptación social.

Nosotros creemos que hoy no es posible crear un clima educativo sin tener en cuenta estos avances de la Psicología pedagógica, basados en un respeto a las normas evolutivas que en sí trae el individuo, y que debe de encauzar y ayudar a desplegar el educador.

La Psicología pedagógica -y con esto terminamos- tiene hoy armas, herramientas más que sobradas para favorecer la implantación del acto educativo. Quizá lo que no hay es el personal capacitado para la utilización de estas herramientas en los casos límites o francamente difíciles. Tampoco creemos que hay una mentalización psicológica para aceptar premisas que vienen dadas por la psicología profunda. Un último aspecto negativo son las inversiones económicas que se necesitarían para dotar del suficiente personal a las instituciones con muchachos difíciles, para reciclar y actualizar en las nuevas técnicas al personal y hacer una campaña de mentalización psicológica a fin de que sean mejor aceptados y comprendidos por una sociedad que en la medida que los rechaza ellos rechazan, y a la que no pudieron integrarse por causas que en la mayoría de las veces no dependieron de su voluntad interna.

LARROYO: " Fundamentos de la educación" Edit. Eudeba-Unesco.

REUD, Anna: " Le normal et le pathologique chez l'enfant" Editions Gallimard.

WINNICOTT: " Processus de maturation chez l'enfant" Payot. Paris.

RACMIER: " Le psychanalyste sans divan" Payot. Paris.

RUESCH: Comunicación. Paidós.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS

DE PSICOPEDAGGIA EN LA EDUCACION PRIMARIA, MEDIA

Y TECNICA.

(María A. Carbonell de Grompone)

URUGUAY.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE PSICOOPEDAGOGIA
EN LA EDUCACION PRIMARIA-MEDIA Y TECNICA

CAPITULO II.-

Fundamentos teóricos.-

Los Institutos de Psicopedagogía son organismos auxiliares de la educación. Condyuban en la educación de las generaciones jóvenes, cuya dirección está a cargo de las generaciones adultas y que además en la actualidad está fundamentalmente en manos de los Estados, en contraposición con los sistemas de enseñanza privada y hasta individual que caracterizo a la educación durante mucho tiempo.

Estos organismos no deben duplicar la obra que desarrollan los propiamente educacionales, sino que constituyen un auxiliar muy importante que

- a) la educación común no puede ocuparse especialmente de los problemas que individualmente presentan algunos educandos, que salen de la norma por su personalidad, inteligencia, desadaptación etc. si bien a ella le compete la organización de clases o de instituciones donde sean atendidos educacionalmente.
- b) cada vez más se hace necesaria la creación de servicios que no son esencialmente educativos pero que colaboraran en resolver no solo problemas individuales educandos sino también de grandes grupos de los mismos, para cuya solución no están preparados naturalmente en su formación específica los educadores.
- c) los docentes, en su práctica diaria, necesitan encarar y resolver problemas educacionales que por sí solos no están en condiciones de hacerlo y además una de sus tareas importantes es orientar a los padres en las cuestiones educacionales que ellos le planteen.
- d) en la actualidad el "oficio de padre" se ha vuelto tan complejo y difícil que raramente ellos no necesitan también orientación en la forma de llevarlo a cabo con eficiencia.

Este servicio, por tanto, contribuye junto a muchos otros a que se cumpla el ideal democrático según el cual todas las personas deben tener iguales posibilidades de educación en su doble significado de desarrollar al máximo sus potencialidades para convertirse en un miembro útil de la sociedad.

Este ideal a su vez sólo puede cumplirse si:

- a) se cuenta con sistemas educacionales amplios y flexibles que puedan dar ubicación a todos los educandos, cualquiera sean sus características y carencias
- b) se cuenta con servicios auxiliares de la labor propiamente docente.
- c) si se dispone de personal especializado en las diversas áreas en juego en la educación
- d) si se crean las condiciones para desarrollar la investigación educacional con el fin de perfeccionar las técnicas educacionales y la de los servicios colaboradores.
- e) finalmente pero lo de menor importancia, si todos estos propósitos quedan encuadrados en la realidad propia del país, en el caso de latinoamérica, de países en vías de desarrollo para los cuales no puede preconizarse la implantación de organizaciones creadas en países de alto desarrollo. En segundo lugar tienen que estar contempladas las características nacionales y la parte que dentro del presupuesto nacional se destina a estos aspectos.

Esta consideración final nos parece sumamente importante de ser destacada : existen en Europa y en los Estados Unidos, sistemas paraescolares para estos fines, altamente especializados y que cuentan con organizaciones complejas que solo pueden pensarse en países desarrollados. Sería utópico pretender implantar sistemas similares, simples copias de los que se han instaurado en los países que están en condiciones en los países en vías de desarrollo, para muchos de los cuales el principal y más absorbente problema educacional es justamente el desterrar el analfabetismo. Por tal razón consideramos que los servicios que aquí nos ocupan tienen que ser planeados contemplando la situación general del país y no en forma aislada en base a un ideal único, que luego, en el sistema donde se implantarán, no puede ser cumplido.

Otro aspecto que debe evitarse es el de la duplicación de servicios de modo que cada uno de ellos recubra a los otros parcialmente con sus funciones, lo que encarece la prestación y dispersa los resultados. En lo posible, debe tenerse en la mira, la centralización de los servicios sin más limitación que la que se deriva de la extensión territorial, ya que es imposible y oneroso hacer viajar miles de kilómetros a los educandos y a los docentes que residen lejos del servicio único. En estos casos, la fuerza de los hechos, implica el establecimiento de pequeños Institutos, además del Central, teniendo en cuenta la extensión geográfica, la densidad de la población etc.

La organización de los institutos de psicopedagogía es por tanto completa las funciones de diagnóstico, con funciones de orientación

tación, puesta al servicio de la comunidad a que sirve.

Desde el punto de vista netamente educativo, los Institutos de psicopedagogía, auxiliares de la educación tienen una función general orientadora; en ellos no se dan clases y por tanto, no duplican la obra del sistema educacional propiamente dicho.

Fundamentos Prácticos.-

Los Institutos de Psicopedagogía tienen como objetivos prácticos fundamentales:

- a) la prevención, orientación y en ciertos casos tratamiento de los problemas que presentan los educandos en su desarrollo en los niveles Primario, Medio y Técnico.
- b) la contribución desde el punto de vista psicopedagógico al avance de las técnicas educativas.
- c) la investigación sobre las cuestiones anteriores.

La finalidad señalada en a) implica que todo educando que escape en forma apreciable en su desarrollo mental, psíquico, emocional, social, a la norma, debe ser atendido en el Instituto de Psicopedagogía para corregir o mejorar su situación, así como también para ser orientado hacia el tipo de establecimiento educacional, dentro del sistema, al que debe concurrir. Con respecto a los educandos normales, que no se presenten tales tipos de problemas, los Institutos de Psicopedagogía, tienen una función orientadora hacia el campo del trabajo o hacia los niveles adecuados posteriores a la Enseñanza Primaria, a que deben encaminarse los diversos educandos.

La segunda finalidad se refiere a la contribución que pueden hacer los Institutos al progreso de la técnica docente, en su más amplia acepción, comprendiendo a la vez la educación propiamente dicha, la orientación y colaboración a los docentes y la muy importante educación de los padres para la tarea que les compete desarrollar frente a sus hijos.

La tercera finalidad es esencial. Todo Instituto de Psicopedagogía si no quiere caer en la rutina, tiene que investigar en los problemas de su área, no solo para mejorar sus servicios sino también para contribuir al progreso del proceso educativo.

La extensión en que en la práctica pueden llegarse estas finalidades depende en primer lugar de los recursos que a él se destinan y del propio sistema educacional en que está enclavado.

Las funciones de tales Institutos pueden ser enormemente ampliadas, pero sería utópico proyectar un Instituto en que luego en la práctica fuera un simple remedo de lo planeado en el papel. A este respecto, por tanto, cada comunidad tiene que decidir primero la extensión que quiere y puede darle, de modo que lo planeado pueda ser efectivamente llevado a la práctica. Como ya hemos dicho no vale nada trasplantar sistemas que funcionan perfectamente en países

figurado los cursos necesarios para ello, lo que no siempre se cumple en los distintos planes de preparación. Incluso cuando figuran no siempre le es fácil al educador señalar las razones y las causas por las cuales el educando no está aprendiendo a la par de sus camaradas, particularmente en los aspectos bastante más sutiles de diferenciar si se trata de un retraso mental global o parcial y específico o si se trata de un mero retraso pedagógico. Los que trabajamos en el campo de las dificultades específicas del aprendizaje conocemos demasiado bien dos situaciones: el caso del niño con dificultades específicas para aprender que ha sido considerado por los docentes- especialmente en los dos primeros Grados de Primaria- como siendo un retrasado mental y el de que ha sido considerado como teniendo una dificultad pasajera de desarrollo que se corregirá por sí sola, con el tiempo. Estas dos confusiones son altamente agobiantes para el educando; en el primer caso suele ser transferido a una clase para retrasados mentales, cuando no lo es y en el segundo no se toma ninguna providencia y se dejan correr los años, solicitándose la intervención del técnico cuando ya es demasiado tarde. No olvidemos tampoco en el caso de los países en vías de desarrollo, el retraso subcultural, muchas veces confundido con el retraso mental y por tanto, con soluciones equivocadas. Desde luego que tal como lo hemos venido diciendo antes, esta Sección tiene que guardar estrecha relación con las posibilidades educativas de la comunidad: si no hay establecimientos o clases estatales de tratamiento educativo para los Problemas detectados, la actuación del Instituto de Psicopedagogía resulta enormemente frustrante.

En lo ^{que} respecta a los educandos con problemas emocionales, de personalidad o de adaptación, es observación corriente conocida de tiempo atrás que los docentes señalan fácilmente al alumno que interfiere con su acción (rebelde, agresivos etc.) pero son muchos menos sensibles a aquellos casos en los que existe un verdadero problema de personalidad cuyas manifestaciones no producen tal interferencia (niños tímidos, retraídos, soñadores ect.). Pero al mismo tiempo para que la acción del Instituto no resulte decepcionante el sistema educativo debe ~~componer~~ ~~proporcionar~~ ~~proporcionar~~ ~~proporcionar~~ proporcionar para tales casos, pues de otro modo la labor de aquél termina en un diagnóstico y pronóstico sin verdadera solución ulterior.

Las anteriores consideraciones sobre los docentes no implica en modo alguno un reproche para su obra educacional, verdadero pilar del desarrollo, sino el reconocimiento fácil de aceptar, que el trabajo del maestro y del profesor no puede abarcar todos estos aspectos, preocupado principalmente y justamente como lo está, en su labor de enseñanza a grupos enteros. Por otra parte, la labor de diagnóstico y de pronóstico de tales situaciones, con el

reconocimiento de la ~~cursa~~ escapa a la técnica docente y es la función de Técnicas preparados en otras disciplinas.

2.- Sección Servicio Social.- Cada educando atípico no puede ser totalmente estudiado y conocido en su realidad particular si no se cuenta con un Servicio Social que tenga por finalidad conocer el entorno social del mismo. Los aspectos sociales y su influencia sobre la formación del educando son en estos momentos demasiado conocidos para tener que insistir sobre ello. La situación familiar, la situación económica de la familia, su constitución regular o irregular, la influencia del barrio etc. escapan al trabajo netamente psicopedagógico y psicológico y solo pueden ser llevados a cabo con eficiencia si se ~~cuenta~~ cuenta con la eficacia técnica de un Servicio Social bien preparado y organizados. La Sección Servicio Social no solo tiene conexión con la Sección Clínica y con la Sección que llamaremos de divulgación y prevención, sino también muy especialmente con la que expondremos a continuación.

3.- Sección Orientación Vocacional.- Esta Sección tiene la finalidad bien concreta de ayudar a los educandos a orientarse a la salida del nivel Primario. En los países en que la Enseñanza Media y Técnica no es obligatoria y aún de serle en las leyes no lo es en la práctica, una apreciable proporción de alumnos deja la Escuela Primaria para alejarse para siempre de los niveles educativos. Incluso en este caso, muchos escolares que han terminado su primaria, tienen necesidad de solicitar ayuda para encontrar el camino a seguir.

Sea o no ^{sea} obligatoria la prosecución de la preparación más allá de la primaria, este servicio ^{es} siempre imprescindible. Si se trata de ingresar a los niveles de la Enseñanza Técnica, La Orientación Vocacional tiene que intervenir muchas veces así como cuando los alumnos terminan la enseñanza Secundaria. A dicha terminación muchos alumnos ignoran ^{para} qué tienen gustos y aptitudes ni saben tampoco en esencia, qué trabajos existen en la comunidad a que pertenecen y menos todavía cómo son tales trabajos.

Esta Sección tiene por tanto, una doble finalidad, Por un lado ~~de~~ debe tener claro el panorama del trabajo de la comunidad para la cual debe recurrir a los otros servicios Estatales que conocen estos aspectos. De no ser así, de no conocer el mercado del trabajo del medio, estará brabajando en el vacío y en forma absolutamente teórica. Por otro lado, tiene que estar técnicamente preparada para aplicar los sistemas que se usan mundialmente y que han demostrado ser eficientes, para conocer los requerimientos de los distintos trabajos y la forma de investigar la presencia de tales requerimientos en los alumnos a orientar.

Incluso los estudiantes que han cursado cuatro o seis años de Enseñanza Secundaria y que aspiran a realizar estudios de nivel universitario, no es corriente que conozcan y no tengan ideas fantasiosas sobre lo que son las distintas profesiones. De aquí que forme parte esencial de esta Sección la realización de una tarea de magna extensión que consiste en conocer y ~~de~~ a conocer los trabajos que el medio ofrece, la forma particular cómo se realiza en el medio (ya que no siempre su realización es idéntica en todas partes), cuáles son sus exigencias de estudios, el tiempo real, no en los planes, que insume su preparación así como las erogaciones en el curso de la misma, la posibilidad de trabajo en el tiempo de la preparación y las posibilidades del actual y sobre todo, del futuro mercado del trabajo. No es raro que en los países en vías de desarrollo no haya equilibrio entre las aspiraciones de los educandos y las necesidades del país y que se produzca la paradoja de que falten médicos-pongamos por caso- en el país, pero haya exceso de ellos en las grandes ciudades. La producción del país tiene que ser por tanto, perfectamente conocida de esta Sección, para que la orientación a efectuar sin distorsionar las aspiraciones individuales, encaje dentro de las posibilidades y de las necesidades de la comunidad, para no crear futuras frustraciones. En mi país aparecen siempre algunos adolescentes que desean dedicarse a la producción cinematográfica- para no dar sino un ejemplo muy grueso- desconociendo que en él no existe tal industria. Un caso igualmente dramático se produce cuando la elección del aspirante se efectúan en un campo de trabajo ya altamente saturado, que no alcanza a ver la lucha por su ubicación que tendrá que enfrentar una vez conseguido el título.

Igualmente una labor sumamente importante de esta Sección es la reorientación de los que ya fracasaron en los estudios o la labor emprendida y tienen necesidad de una reorientación, lo que jamás sucederán una alta cuota de decepción por parte del interesado.

4.- Sección Psicopedagógica.- El objetivo de esta Sección es todo lo relativo a los aspectos psicopedagógicos de la educación. A esta Sección le compete la creación y/o adaptación nacional de las pruebas psicopedagógicas y/o psicológicas extranjeras que se considera útil usar, luego de cuidadoso análisis de las mismas así como la creación de pruebas de rendimiento (conocimientos) de acuerdo a los diversos grados o niveles, con el asesoramiento de los docentes que dictan las diversas asignaturas y de los maestros de Enseñanza Primaria. Ella debe ser también la encargada de aplicarlas a los distintos grupos de estudiantes,

Es conocido el sistema de algunos países de efectuar promociones a través de pruebas de rendimiento y con un sistema que para tener el carácter de nacionales.

ción debe ser dado en el sentido de la dificultad de guardar la esencial reserva sobre tales pruebas que tiene que ser renovadas periódicamente para contemplar los cambios de planes y para evitar su divulgación. Conocido es el caso de un país sudamericano que tuvo que anular recientemente el ingreso universitario que se efectúa por tal sistema, al comprobarse que las pruebas usadas a tal fin, habían sido vendidas a ciertos aspirantes. Este es un aspecto que debe ser celosamente vigilado, cuando las pruebas de rendimiento son usadas a fines tan trascendentales.

A esta Sección le compete también asesorar a los docentes sobre cuestiones psicopedagógicas especialmente sobre la construcción de pruebas que a veces éstos usan en sus clases, en forma personal, no nacional. A la Sección Psicopedagógica le compete también las mediciones colectivas de clases cuando ellas se forman por niveles mentales o en toda otra oportunidad en que se considere la realización de tal trabajo.

5.- Sección Médica.- Esta Sección, generalmente en su instalación y mantenimiento puede ser evitada con el envío de los educandos a distintos organismos estatales que ya la tengan montada. Ella tiene que contar- cualquiera sea el sistema que se utilice- con un servicio psiquiátrico y neurosiquiátrico para el tratamiento de aquellos alumnos que no necesiten por la gravedad de su desajuste.

En casos más leves el tratamiento puede ser llevado a cabo por psicólogos anexos a la Sección Clínica. En lo relativo a la Orientación Vocacional esta Sección tiene que tener intervención en todos aquellos casos de elección o de consejo hacia ocupaciones para las que ciertas deficiencias físicas o de salud se convierten en impedimentos o resultan desaconsejables.

6.- Sección Estadística.- Es evidente que los modernos adelantos en la estadística educacional por un lado y la invención de los sistemas electrónicos de computación, hacen que lo relativo a la estadística tiene que estar en manos especializadas. Pero al respecto nos parece importante llamar la atención que de esta Sección tienen que formar parte no solo expertos en Estadística, sino también en Estadística Educacional. Por otra parte es un hecho bien conocido de los que hemos trabajado en estadística educacional, psicológica, o psicopedagógica, sin ser expertos en estadística, que de la realización de tal trabajo surgen muchas ideas al manipular las cifras que no aparecen claras antes de someterlas a tal manipulación. Por tal razón consideramos imprescindible que expertos en Estadística Educacional e incluso los orientadores de investigaciones psicopedagógicas, están estrechamente vinculados a estos trabajos que les mostrará vetas de investigación y de relaciones causales que de otro modo se corre el riesgo que pasen inadvertidas, cuando solo los expertos en estadística, pero no en educaci

cación, psicología o psicopedagogía esten excluidos de tal trabajo.

7.- Sección de Divulgación y Prevención.- Esta Sección, sumamente importante- tiene principalmente funciones de prevención a través de la divulgación de conceptos educativos. Su tarea principal en la divulgación entre el personal docente y los padres, de aquellas directivas educacionales que deben ser seguidas para prevenir desajustes.

El trabajo con los docentes se hará en base a Conferencias o charlas en el Instituto o en los centros educacionales que abarcarán todos los aspectos contemplados en el Instituto y de utilidad para aquéllos así como sobre cuestiones nuevas en materia de psicología. psicopedagogía o educación.

El trabajo con los padres, en forma de grupos, se hará a través de la Escuela para Padres, institución ampliamente aceptada hoy en día y ella impondrá a los padres que tuvieron escaso o ningún acceso a los niveles educacionales, sobre la forma de conducir a sus hijos. Por tanto la escuela para Padres es tanto más necesaria cuanto más bajo sea el nivel sociocultural de las familias.

8.- Sección Investigación.- Es altamente deseable por las razones expuestas anteriormente, que el Instituto de Psicopedagogía tenga la posibilidad de realizar investigaciones en ^{o no} ~~caso~~ a su trabajo de rutina. Debe contar con una revista propia para la publicación de tales investigaciones y en caso de ser esto imposible o no aconsejable, debe contar con alguna revista educacional estatal con un lugar especial para dar ^{la} debida y la consecuente divulgación de sus trabajos.

Personal del Instituto Psicopedagógico.- El personal del Centro- además del administrativo estará constituido por los siguientes técnicos:

- a.- especialistas de Psicopedagogía.
- b.- especialistas en Psicología Clínica, educacional y Psicoterapia.
- c.- especialistas en Investigación Educacional.
- d.- trabajadores sociales.
- e.- especialistas en Escuela de Padres.
- f.- especialistas en Estadística.
- g.- médicos con las diversas especialidades incluidos los Psiquiatras y Neuropediatras, si la Sección Médica forme parte del Instituto.

- h.- docentes
- i.- fonoaudiólogos

Las diversas Secciones contarán con un número adecuado de ayudantes o auxiliares.

La cantidad de técnicos dependerá de la envergadura que se le dé

al Instituto. Se hará imprescindible la nominación de un Director que a nuestro juicio debe ser un Psicopedagogo , y de los correspondientes Jefes de Sección, cada uno dentro de su labor específica.

El Instituto también puede servir de centro formador de especialistas en Psicopedagogía si éstos no tienen cabida en la Universidad o en las Escuelas Normales. En este caso ellos pueden realizar en él su formación práctica.

En materia de personal una tarea fundamental del Instituto es la formación y mantenimiento al día de su propio personal, si no existen en el sistema educativo nacional la formación y el perfeccionamiento de tales técnicos.

En caso que en el país no se encuentren técnicos ya formados en las diversas especialidades que incluye el Instituto será imprescindible enviarlos a formar al extranjero por un amplio sistema de becas o realizar contrataciones temporarias de expertos extranjeros para formarlas primeras promociones de especialistas.-

Funcionamiento del Instituto Psicopedagógico.-

El funcionamiento

del Instituto se realizará en la siguiente forma esquemática:

En lo que respecta a los educandos:

- 1.- detectando, diagnosticando y pronosticando así como señalando la ubicación dentro del sistema educacional de todos los educandos que no pueden seguir los cursos corrientes (débiles mentales, alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, ciegos, sordos, alumnos con dificultades de la palabra) etc.
- 2.- ejerciendo acción terapéutica en los propios educandos y/o en su medio familiar cuando tienen aquellos problemas de conducta, personalidad, desadaptación etc. En caso que la situación sea demasiado grave proveerá tratamiento psiquiátrico o los enviará a otros centros estatales a tal fin.
- 3.- orientando a los alumnos que terminan el nivel primario o el secundario según los casos, hacia su futuro trabajo o niveles educativos más altos, teniendo en cuenta las posibilidades nacionales.

La entrada de los alumnos al Instituto se hará por medio de los docentes, de los padres o los médicos especialmente pediatras. En lo que respecta a la Orientación Vocacional, consideramos que ella no tiene que tener carácter compulsivo, sino libre, para aquellos educandos que se encuentren desorientados.

- 1.- auxiliándolos en la solución de los problemas que las presentan algunos alumnos.
- 2.- ayudándolos en la evaluación de los resultados de nuevos métodos y técnicas pedagógicas.

- 4.- ayudándolos a planear investigaciones o mediciones en sus propias clases
- 5.- poniendo a su disposición los resultados de investigaciones realizadas por el Instituto.

En lo que respecta los padres:

- 1.- Impartiendo orientación en materia de educación familiar; enseñándoles a ser mejores observadores de sus hijos para que ellos mismos busquen ayuda cuando se presentan situaciones que no saben resolver por sí solos o descubriendo incapacidades que pueden pasar inadvertidas a los docentes fundamentalmente debido a su número de alumnos en sus clases.
- 2.- consiguiendo su colaboración para el tratamiento de los alumnos vistos por el Instituto a causa de sus dificultades.

A su vez el personal del Instituto trabajará en forma de Equipo multidisciplinario en cuanto sea posible, para considerar a la vez y globalmente los problemas y asuntos a estudio.

Finalmente volvemos a destacar que en los países de gran extensión territorial debe planearse la creación de más de un Instituto, esfratégicamente ubicados para que no resulte la situación paradójal que los medios socioeconómicos más altos, ubicados en las grandes ciudades, sean quienes puedan susfructar de los beneficios del Instituto. En caso de poder serllevados a la realidad tal solución evientemente onerosa., deberá pensarse en un sistema de movilización del personal del Instituto, de modo que pueda desplazarse a las regiones más necesitadas de sus servicios.

Recomendaciones

- 1.- La educación de las generaciones jóvenes considerada una cuestión de "alta prioridad" Declaración de los Presidentes Americanos 1967) especialmente en los países en desarrollo, no puede llevarse a cabo con total éxito, en la compleja situación actual, si no se cuenta con servicios auxiliares de la obra educativa.
- 2.- Entre estos servicios están los Institutos de Psicopedagogía, cuya finalidad general es colaborar en la obra de la educación en todos los aspectos psicopedagógicos.
- 3.- Si bien estos Institutos pueden ser organizados de muy distinta manera y suelen tener finalidades más bien de investigación, se considera que en los países en vías de desarrollo en ellos debe darse prioridad al aspecto de organismos colaboradores de la obra educativa.
- 4.- Como tales y reducido a términos muy simples estos Institutos colaborarán con la educación

- I.- actuando con los alumnos atípicos, cuyo estudio les competará, así como la orientación sobre la ubicación de tales alumnos en el sistema educacional.
 - II.- con los alumnos normales en funciones de orientación educacional y vocacional en los diversos niveles educacionales, Primario, Medio y Técnico.
 - III.- con los decentes como auxiliares de su labor
 - IV.- con los padres, como institutos de prevención, realizando una labor de orientación de la educación familiar
- 5.- En la planificación de los Institutos de Psicopagogía es imprescindible tomar en cuenta la realidad nacional en su triple aspecto de
- a) realidad de la comunidad en su sistema social, económico y educacional
 - b) recursos otorgados a la educación
 - c) organización del sistema educacional nacional
- 6.- Estos Institutos deben contar con un plantel de técnicos especializados en las diversas áreas que abarquen.
- 7.- En su pensamiento debe tomarse muy especialmente en cuenta además, el que estén al alcance de todos, especialmente de los niveles socioculturales menos privilegiados de la comunidad, que son precisamente los más necesitados de los servicios y deben proveerse sistemas para que sean accesibles a estos niveles y no solamente a los más privilegiados, en general, concentrados en las grandes capitales.
- 8.- En consecuencia los detalles de organización y las funciones de tales Institutos no pueden seguir un patrón ideal único, sino estar de acuerdo con las necesidades de cada comunidad, las que deben ser estudiadas detalladamente, previamente a la instalación de tales Institutos.

Montevideo, Abril de 1972

María A. Carbonell de Grompone.

TEMA: PROTECCION GLOBAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES
EN SITUACION IRREGULAR.

2) ASPECTOS DE EDUCACION COMUN Y ESPECIALIZADA.

SUBTEMA: LA SITUACION IRREGULAR DE LOS NIÑOS Y ADOLES-
CENTES Y EL PLANTEAMIENTO EDUCATIVO.

CAPITULO III: La formación de la personalidad.

Telma Carrera
URUGUAY

TEMA: Protección global de los niños y adolescentes en situación irregular.-

2) Aspectos de educación común y especializada.-

Sub tema: La situación irregular de los niños y adolescentes y el planeamiento educativo.-

Capítulo III- La formación de la personalidad.-

Telma Carrera

URUGUAY

GENERALIDADES.

Dentro del sub-tema "La situación irregular de los niños y los adolescentes y el planeamiento educativo" este capítulo está dedicado a la formación de la personalidad.

¿En qué medida, la formación de la personalidad está inserta en un planeamiento educativo?

Empenaremos por destacar brevemente qué significa "planeamiento". Este término no siempre tuvo la misma acepción para diferentes autores. (1)-Guy Benveniste-Seminario Planeamiento Educativo-París-1964.-

Terry da una definición formal de la planeación: Es escoger y relacionar hechos, para prever y formular actividades propuestas que se suponen necesarias para lograr el resultado deseado.

El planeamiento educativo, así, por deducción implica antítesis de improvisación, previsión sistemática y retrospección. Constituye un proceso dinámico que comprende sucesivamente programas, proyectos, operaciones y pasos para alcanzar las metas propuestas

La planeación pone en claro sus objetivos propios y luego determina qué acciones deben cumplirse para su logro, por quién, cuando, mediante qué medios y a qué costo. (2)-Marshall Dimock Administración pública.

Al cumplir la planificación algunos de los pasos fundamentales,

entre los que se encuentra la determinación de sus objetivos, la presentación de soluciones y la ejecución de operaciones, se comprende que la planificación educativa tiene un significado más amplio que dar normas de acción.-

Es, como se ha definido, "una organización integradora, con alto sentido de unidad, continuidad y permanencia, a la vez que una constante reorganización adaptativa sujeta a cambios, revisión, crítica, rectificación oportuna y delimitado de acción que tiene los elementos imprescindibles para afirmar el sentido integral de la humano.-"

Es decir, el factor humano, dentro de la planificación educativa constituye una piedra angular, a la vez que la dirección de sus miras y su campo fundamental.

El planeamiento educativo se propone la formación del educando o sea su perfeccionamiento, a través de diversos procesos y acciones que necesitan partir de un estudio integral de la educación, para llegar a soluciones específicas a sus problemas; promover alternativas inmediatas y coordinar los diversos aspectos que involucra al área de los recursos humanos y materiales con que se cuenta en un tiempo preestablecido y en un lugar determinado.

En nuestro país, el Plan de Desarrollo Educativo (1965) determina su objetivo: "La educación integral para el individuo y el ciudadano que debe actuar en una democracia donde se tienen en cuenta los valores de la cultura, la libertad y la tradición sin dejar de considerar el papel que debe desempeñar en el plan de desarrollo económico.-"

Con frecuencia el planeamiento educativo-como se destaca en el Seminario de Huampaní (1956)- procura el América Latina favorecer la formación integral de la personalidad, pero se reconoce que aún se encuentran situaciones reales que dificultan las posibilidades de atender las diferentes individualidades y desarrollar todas las posibilidades del educando

Como se necesita equilibrar los aspectos formativos e informativos de los contenidos programáticos considerando fundamental partir de un buen análisis de la situación del campo en que se aspira sea cumplido, previendo los mejores

factores de éxito y evitando los aspectos limitativos.-

Por eso Piaget, considera que los planes y programas -
deben surgir con el realismo sano, recto y fecundo que dan -
las investigaciones psicológicas y sociológicas.

Además queremos destacar, precisamente como el citado -
autor en su trabajo "El Benchora, la Educación en el mundo -
actual" explica esta aspiración de lograr el pleno desarro-
llo de la personalidad, que supone el derecho de encontrar -
en las escuelas, todo lo que es necesario para la construc-
ción de una razón activa y de una conciencia moral viva.-

Pero los medios o condicionantes que favorecen esa fer-
mación no son fáciles de lograr ni de manejar adecuadamente.-

En Uruguay los programas pre-escolares, primarios y se-
cundarios vigentes se proponen cumplir con la aspiración del
Art.4º 26 de la Declaración de los Derechos del Hombre, al -
procurar ofrecer oportunidades para el pleno desarrollo de -
la personalidad.

En el programa de enseñanza primaria, entre sus obje -
tivos se establece:

que al integrar el educando su personalidad con los -
valores de la cultura, sea agente de su propia formación a -
través de la actividad.

Son fundamentos de su contenido:

- Basarse en la realidad niño
- Aspirar a su plenitud
- Respetar su autoformación

Para ello es necesario que el niño sea considerado -
como un punto de partida y de llegada de la acción educativa.
El programa gira alrededor del niño y procura que éste viva
íntegramente su infancia.

El pensamiento que da la tónica y su óptica dice:
"Tratar de ir al encuentro del niño con lo que más vale del
hombre para contribuir a la salvación del niño y a la salva-
ción del hombre.

¿ QUE SE ENTIENDE POR FORMACION DE LA PERSONALIDAD?

Remplein en su Tratado de Psicología Evolutiva al refe-

rirse ala formación de la personalidad la describe "como un producto condicionado por la cultura y susceptible de educación, en el cual la sociedad y el yo cooperan activamente".-

Y destaca que el sistener este concepto tiene sus derivaciones psdagógicas.

Implica: Conocer las individualidades

Promover las capacidades y compensar limitaciones.

Dar oportunidad de autorrealización

Hay que partir dellconcepto de que al desarrollarse, el individuo, va siguiendo un proceso de estructuración propio delimitado por factores intrínsecos y extrínsecos.-

En este juego de interacción de factores, la educación tiene una misión en la formación de la personalidad.

La persona one integra por un proceso natural; la personalidad se alcanza cumpliendo etapas que suponen una acción formativa condicionada por la cultura y se rige por otras leyes distintas de las del desarrollo natural que surge una madurez biológica básica.

De la distribución armónica de las experiencias:

- comocimientos y comprensiones
- hábitos, habilidades y destrezas
- ideales, actitudes y apreciaciones

que se ofregcan al niño dependerá la formación de su personalidad independiente y madura.

"Lo que tú eres depende de tres factores: De lo que tú has heredado, de lo que tú circunstancia hizo de tí y de lo que tú, eligiendo libremente, has hecho de tu circunstancia y tu herencia. (3)-Huxley.

Es innegable que para poder formar una personalidad se debe contar con un cierto nivel de desarrollo, que permita el manejo de la comunicación, la integración de la imagen del mundo y poder comparar en el tiempo y en el espacio.

Porque el ajuste a principios y normas valorativas ideales y la posición de compromiso frente a las mismas que implica una personalidad no surge sino con el esfuerzo individual.

La formación no se logra en base a una evolución sino por una liberación promovida por la educación y en la que entra en juego la acción comunitaria.-

QUE HACER PARA LOGRARLA.-

Si no se procura satisfacer las necesidades y respetar los intereses del Niño, si no se le prepara para vivir satisfactoriamente integrado al grupo social y si no se le convierte en un miembro útil de su comunidad, si se estimula su deseo natural de actividad no se podrá pensar nunca en la formación de su personalidad.

La familia, la escuela, la profesión, las características, de la época en que se vive, todo, en un complejo condicionante, circunscriben su radio de acción pero no lo alienan fatalmente.

No son infrecuentes los casos en que situaciones ambientales sofocantes incentivan una reacción oponente y estimulan la utilización total de la capacidad potencial individual.

Para lograr la formación de la personalidad es necesario respetar las etapas que aseguran su elaboración:

•- la conciencia de sí mismo

Es la primera y fundamental.

Supone un desdoblamiento que permite al yo juzgarse como objeto.

Esto se logra a través de la participación en la vida social que facilita una ascensión en espiral de procesos de acomodación y asimilación.

•- período de confusión

Se caracteriza por un estado de pobre discriminación entre el yo y el mundo, con el que se mantiene fusionado.

Para librarse de esta situación surge un período de oposición que utiliza para afirmar la autonomía.

Aparece un trabajo de diferenciación entre él y los demás.

Se afirma el desdoblamiento inicial de la primera etapa.-

•- período de estabilidad relativa

El niño busca la oposición para asegurar su personalidad, luego se empeña en atraer sobre él la atención y la admiración.

Necesita cubrir su necesidad de protección y adhesión - y manifiesta fijaciones afectivas.

Pero el medio escolar con su organización ejerce controles a través del grupo y a medida que va comprendiendo - las exigencias escolares va integrando el concepto de la relatividad de su yo.-

.- Período de la crisis de la personalidad

El equilibrio logrado en forma relativa hacia los 10 - años, se rompe en la pre-adolescencia con la presencia de una oposición notoria hacia los mayores con sus normas y exigencias.

Pero a la vez se compensa con actitudes que le suponen una liberación y dan posibilidades de expresión a su yo.-

.- Se llega a la personalidad madura cuando " se logra la - armonía entre la acomodación de sí mismo a los demás y - de la asimilación de los otros a sí".

Esto exige la actuación de padres y maestros. De la - conducta de los adultos, de la forma como encaran el desempeño de sus roles dependerá en gran parte la formación de - una personalidad incipiente.-

QUE DEBE PREVER EL PLANEAMIENTO EDUCATIVO PARA LOGRAR LA FORMACION DE LA PERSONALIDAD.-

A partir de un análisis exhaustivo de la situación socio-económica y cultural el planeamiento educativo debe procurar - a través de sus programas llegar al logro de un equilibrio entre los ideales de autorrealización y las capacidades y limitaciones de las personas; "ni supervaloración de lo - individual, de lo natural que limitan la acción formativa, ni sometimiento a una dirección intransigente que doblega y anula".

Del sentido de autoridad, disciplina; de la delegación de funciones que permita; del nivel de responsabilidad que se distribuye; del grado de decisión que se admita en las actividades propuestas en los contenidos programáticos de - pende el desarrollo de la persona y su posibilidad de "ser"

por su propio desarrollo, por la realización histórica de su "ser" persona.

Si los programas ignoran las diferencias, de rendimientos y aptitudes, si se actúa buscando la homogeneidad de intereses y de la emotividad; si no se prevé la aparición de trastornos en el desarrollo de los niños entre las que se destacan las perturbaciones por frustración de la necesidad de amor y las producidas por abandono, no se puede hablar de planeamientos educativos y formación de la personalidad.

No podemos olvidar la importancia que tiene la personalidad del propio maestro, para favorecer la madurez de su educando.

Es decir tenemos que prever qué actividades, proponer al mismo tiempo que cuidar cómo se dirigen y se cumplen.

En los programas y proyectos deben sugerirse actividades tales que:

PROMUEVAN LA LIBRE EXPRESION ESPONTANEA Y CREADORA

Conversaciones-redacciones-dibujo-pintura, modelados, dramatizaciones-cantos-danzas-colecciones, etc.

RESPETEN LAS NECESIDADES FISICAS Y EDUQUEN PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

Juegos al aire libre- recreos-campamentos-deportes-manualidades, paseos, excursiones-sesiones de música y baile-lecturas etc.

CUBRAN LAS NECESIDADES SOCIALES DE CONVIVENCIA, COOPERACION, Y SOLIDARIDAD:

integración de equipos de trabajo-asociaciones escolares-clubes- juegos colectivos, reuniones-festejos de acontecimientos, etc.

Mientras en el desarrollo de las actividades planificadas para la educación no se incluye con gran énfasis las actividades formativas como las antepuestas y sólo se preocupe dar informaciones no se lograrán personalidades.

Estado, familia, escuela, profesionales, deben también aceptar las necesidades de capacitación para asegurar su eficiencia.

Por eso consideramos necesario recomendar para el SISTEMA EDUCATIVO DE UN PAIS que aspira a ser forjador de personalidades:

- Procurar la ajustada selección de técnicos para formar equipos multi e interdisciplinarios que permitan un conocimiento integral del niño.
- Incrementar los equipos existentes, dándoles constitución de carácter permanente con el propósito de evitar esfuerzos aislados y siempre incipientes.
- Promover la integración precoz de la infancia en el sistema educativo, dada la importancia del desarrollo de sus primeros años en la formación de la personalidad.
- Estimular la instalación de Escuelas para Padres que se propongan ubicar a cada miembro familiar en su rol.
- Intensificar la capacidad profesional de los docentes que trabajan con niños que están en situación irregular.
- Apoyar las investigaciones que se efectúen con el fin de evaluar planes y programas vigentes.
- Integrar en programas educativos actividades que aseguren una mejor salud mental.

Telma Carrera

ASPECTOS DE EDUCACION COMUN Y ESPECIALIZADA.

SUBTEMA.

LA SITUACION IRREGULAR DE LOS NIÑOS Y ADOLES-
CENTES Y EL PLANEAMIENTO EDUCATIVO.

Carlota Rosado B.

MEJICO.

ASPECTOS DE EDUCACION COMUN Y ESPECIALIZADA.

SUBTEMA.

LA SITUACION IRREGULAR DE LOS NIÑOS Y ADOLECENTES Y EL

PLANEAMIENTO EDUCATIVO.

CARLOTA ROSADE B. MEJICO

Cap. III.- La Formación de la Personalidad.

Hoy día, con proliferación se publican a nivel popular libros escritos en lenguaje que busca ser accesible a las masas de padres, instándolo a conducirse como tales en beneficio de las relaciones familiares y en consecuencia en favor de una sociedad urgida de personalidades positivas, de seres integrados con valores que equilibren un tanto las angustias de este mundo y trabajen sin egoísmo por una verdadera paz.

Entre esos libros hay una titulado "Tu Hijo, ese Desconocido". No es nuestra idea referirnos a su contenido sino a su título porque en realidad, ese hijo que es de todos nosotros, sólo es desconocido para sus propios padres? No hay, en todos los países y medios sociales, una serie de elementos que también lo desconocen y obran sobre él a través de una gama de hechos y actitudes que van desde la indiferencia hasta la agresión, las cuales pese a las huellas de otros factores positivos, y de acuerdo a la sensibilidad infantil, hacen mella en el desarrollo moral de la personalidad.

Tomando lo anterior sólo como un elemento de juicio, nos permitimos agregar algunas otras consideraciones que nos apoyen para proponer, dentro del presente trabajo, ideas tal vez obvias o simples, pero que contemplando nuestra ~~verdad~~ verdad continental puedan, si no resolver el problema, sin ayudarnos, tomando en cuenta la realidad de nuestros recursos.

¿Acaso, no tenemos ahora el legado de una Historia que ha estudiado al hombre y de otras ciencias que han ido a lo más

profundo de las entrañas de su ser, su origen, su proceso, sus realizaciones y casi la forma prevista en que construirá su vida futura?.

Si en estos momentos nos dedicásemos a exponer ante el Congreso, escuelas y teorías acerca de la formación de la personalidad, reduciríamos las metas del mismo y sólo favoreceríamos el campo de discusión; no pensamos que eso sería inútil pero tal vez dispersaríamos nuestra atención y no atacaríamos problemas y hechos más evidentes, los cuales ayudan o trastornan al correcto desarrollo de la personalidad del verdadero futuro de Latinoamérica: su niñez, riquezas en ocasiones desperdiciadas por falta de atención.

Por principio de cuentas, si suponemos que existe una verdadera Filosofía que identifique los ideales de Latinoamérica, o los de cada país de acuerdo a su Historia e idiosincracia, sustentando la trascendencia de ser padre o maestro, responsabilizando a la sociedad entera hacia el niño y la inflame de verdaderos valores como ingredientes de su vida diaria para alimentarlo, porque no difundirla permanentemente a la sociedad y darle así un marco de referencia y apoyo a la obra educativa casi a nivel masivo, inclusive para reeducarse ella misma. Es necesario, creemos, extraerla de nuestras leyes, de nuestras normas y de los principios que apoyan las políticas educativas nacionales y no dejarlas como simple elemento de fundamentación en los Planes de Estudios y Programas.

¿ Por qué no se examina la trayectoria y trascendencia de esa Filosofía para contemplar no en cifras de debe y haber, de presupuestos naturalmente aumentados (insuficientes sin embargo para atender cuantitativamente nosotros millones de niños sin escuelas), y decir sinceramente el resultado de su esencia en cambios de actitud de nuestros pueblos o sea en la efectividad de nuestras tareas no para construir criterios troquelados, sino personalidades verdaderamente democráticas que absorban y hagan suyos esos ideales de democracia, libertad e igualdad y se ejerzan cotidianamente en la escuela, el hogar y el trabajo como una cátedra diaria de Civismo para la formación de la personalidad de nuestros niños, tengan estos la fortuna de estar bajo el abrigo de un aula o la desgracia de los marginados lejanías, donde exigimos a la gente que cumpla con la sociedad produciendo para ella, pero le negamos la retribución de velar, para que sus

descendiente no repitan por muchos decenios más sus primitivas formas de vida y engendren otras generaciones de simple supervivencia.

Desde un punto de vista sociológico, por la interacción de la cultura del medio familiar inmediato y de aquel formador o expresión de la personalidad de un pueblo, debemos remitirnos sin duda al examen de la estratificación social para comprender los reales sùtales mecanismos que dan lugar a particularizaciones de grupos más o menos grandes, pero que sumados forman de todos modos un gran mosaico digno y necesario de estudiar.

Si pensamos en esa forma, veremos que aun ue todos los niños del mundo (salvo los lesionados orgónicamente), están dotados de capacidades innatas, que desarrolladas en diversos medios y con factores culturales del más variado tipo, van a manifestarse psicológicamente en determinadas formas de conductas, podemos decir sin afán de ser descubridores cuáles factores nocivos (insalubridad, desnutrición, ignorancia, pobreza), están afectando el desarrollo de la personalidad, y en qué medida si tenemos los medios y capacidad para dibujar desde ahora el posible perfil de la sociedad de esos seres, podemos empezar a reducir hechos y situaciones deformantes, corregir modo de vida y engendrar actitudes más positivas.

Como responsables mayores o menores del porvenir de nuestra niñez, no podemos adoptar conductas lastimeras. Ningún niño pidió venir al mundo ni escogió el oro o el jergón para su cuna, llegó un día y está entre nosotros, no esperando sino reclamando el derecho a una vida mejor o retribuir nuestra indiferencia, disfrazada en algunos casos de impotencia o solucionada con remedios caseros que son simples paliativos, con una personalidad plena de amargura y resentimiento, vertidas en formas de conductas antisocial e improductivo, repetidor a su vez, en gran parte de loa casos de una historia como la suya, multiplicada tantas veces como hijos engendre sin amor y sin conciencia.

Organización Política.- Nuestro continente forma su Historia con un afán permanente de democracia. Nustras luchas en su mayoría portan ese estandarte y con tropiezos a veces serios, a veces leves, avanzados. Democracia implica para nosotros algo más que la docta traducción, implica trato igual y oportunidad a todos, derecho a una vida mejor donde el hombre pueda solucionarse y convivir. Democracia ejercida con la infancia es compromiso para

darle un porvenir. Ajeno a las pasiones políticas, no haciendo del niño un instrumento de demagogia, Revisemos la oportunidad brindada, publiquemosla si eslo creemos necesario en números para demostrar que algo estamos haciendo, pero no borremos de nuestros planes que los no atendido tienen derecho a la dignidad de la persona individual. Busque la democracia recursos para que los padres brinden afectos, techo abrigado, comida suficiente, preservación de la salud, esparcimiento necesario y oportunidad de escuela. Mientras un niño está sin techo, debemos de seguir construyendo; mientras la desnutrición sea la puerta de la muerte y una de las responsables de la deficiencia mental; mientras la medicina no llegue a todos y se permita que el darampión o la tosferina implique para unos padres redoblar la demostraciones de cariño y la tranquilidad de comprar los medicamentos, y para otros el cavar una tumba más dondê baje una minúscua caja que contiene el cuerpo frío de un niño; mientras veamos niños felices en las playas y otros ahí mismo vendiendo dulces o periódicos bajo el sol ardiente, o cuerpos tiritando y rostros pegados a las vidrieras soñando con el juguete imposible de acariciar; mientras no puedan verse millones de niños en los parques corroteando tras una pelota bajo una amorosa mirada de la madre porque ésta se encuentra en la piedra con las manos rojas e hinchadas lavando sábanas o ropa ajena que no abrigará a los suyos; mientras millones de niños no tengan un asiento en las escuelas que les permita eliminar por sí mismo la cegera de la ignorancia y la posibilidad de construir una sociedad más justa y procrear más ambiciosos; mientras eso suceda estaremos manejando criterios contrahistoricos, por un lado sabemos científicamente el proceso de la formación de la personalidad, y por estaremos contemplando sólo con asomarnos a la calle y a los campos el proceso de frenamiento o de deformación de ese mismo desarrollo y qué duda cabe, sabiendo que consecuencias deberá arrastrar la sociedad y el proceso.

No es necesario propiciar el incremento de transfuga de clase asicando sólo por las supuestas comodidades que ofrecen los más variados medios de dilución. Es justo darle a los niños de los diversos núcleos de nuestros extractos sociales, las oportunidades para que su vida familiar na conviva diario con la miseria que obliga a tomar al hijo como un factor de economía inmediato a través de la mendicidad o actividad similares.

Problemas de nuestra cultura entonces "organizar el mundo en forma tal que el niño encuentre las mejores condiciones para su desarrollo óptimo". Organizar por ejemplo en las escuelas de Medicina no sólo la ciencia para desterrar la enfermedad y hacer nos vivir un poco más, sino proyectar el trabajo del médico para orientar a los núcleos a sus alrededores del cuidado físico del próximo ser por nacer, en la actitud amorosa y solícita hacia los años de la infancia; además de indicar los procedimientos dietéticos hablen a los padres de la conducta para obrar sobre el espíritu infantil; además de la posología de una receta, dar la magnitud de la responsabilidad de ser padre.

Nuestras legislaciones, más avanzadas a veces en el texto que en la aplicación sobre el Derecho de los menores deben ser una norma de conducta y los responsables oficiales o su aplicación, tomar un lápiz y marcar el margen de sus articulados, para autoevolucionar su gestión, los signos de acierto, error y omisión tal como un día el maestro marcara en un examen su capacidad de asimilación y aplicación en el aula que le permitían avanzar de grado y poder construir su porvenir. Califiquemos pues sus aciertos, errores y omisiones para eliminar estos últimos y continuar honrosamente su ascenso y calificación de servidores públicos.

No se puede partir para concebir el desarrollo de la personalidad de un individuo si no se toma al niño como tal, como un individuo, sujeto su desarrollo a todos los factores que como estímulos impactantes, unos como alfileres y otros como caricias van a ir modelando de manera fundamental su personalidad.

Ningún adulto, sea cual fuere el papel social que desempeñe, pues el iletrado y el docto, aún con diversas niveles de cultura y desarrollo, pueden y deben comprender la importancia que ayuda al correcto desarrollo infantil para no mutilar, cuando empieza apenas a intentar ser, una personalidad que todos y cada uno necesitamos en nuestras sociedades.

Y dentro de ese proceso; cuál o cuáles son los momentos más oportunos para obrar; En dónde debemos poner énfasis a las acciones que permitan tranquilidad de un futuro desarrollo moral y nos dejan tiempo, fuerzas y recursos para atender a los que van llegando a este mundo?. Para contestar estas interrogantes, si debemos unirnos aquellos a quienes la vida nos ha dado la oportunidad de poder ser arjífices en la conducción del individuo hacia mejores horizontes: Los maestros, que no podemos reducir el ámbito

de nuestro trabajo al aula y nuestras capacidades a la aplicación de nuestros Planes y Programas.

Todos los que se dedican al hombre, saben que la etapa más urgente de atención es la infancia, que de su cuidado depende nuestra propia conservación como sociedad y como cultura, y que dentro de esa infancia hay momentos cruciales con resultados trascendentes.

El concebir con amor y conciencia un hijo, y no el recibirlo como consecuencia de contacto natural o aceptación tácita de normas religiosas o justificación social, es favorecer, antes de saber si será varón o mujer, empleado o científico, un desarrollo positivo de la personalidad.

Un ambiente familiar de afecto, consideración y respeto, con padres presentes física y emocionalmente, y una dinámica familiar sin angustias ni resentimiento es dotar con el ejemplo de roles masculinos y femeninos indispensables para normales relaciones sociales posteriores, como muestra de una personalidad constituida positivamente.

La ya impostergable atención educativa de los niños preescolares, hacia quienes paradójicamente se han dirigido considerable cantidad de estudios para destacar que esos años son los más trascendentes para la cimentación de la personalidad, será factor de sociedades futuras integradas o núcleos de confusión que al convertirse en adultos confundirán a su vez.

La edad escolar, sobre la cual debe dejar de pesar ya la obligación de absorber los simples conocimientos programáticos y dedicarle más atención y satisfacer sus intereses infantiles, dándole no un tratamiento masivo sino la atención respetuosa a sus diferencias individuales, que pueda servirles de defensa para enfrentar sus crisis de adolescencia.

Y la adolescencia, toma la actualidad, best-seller de nuestro tiempo, juventud que como otras debe emprender la tarea de impulsar los cambios históricos de su generación. Mundo de ideales e ilusiones a pesar de estos momentos de confusión y de egoísmo del mundo de sus adultos que lleva sin embargo, como todas las juventudes de todos los tiempos la nobleza de su etapa. ¿Le estamos pregonando el bien y somos egoístas con nuestros semejantes? ¿Hacemos que sientan náusea por la corrupción y vive sin embargo ejemplos diarios?

Los valores, esa tabla que mide nuestra calidad humana ce-
los hacemos intengibles o sobrehumanos, o el los descubre como
formas de vida, como un resultado propio, como fruto del terreno
donde lo hemos echo crecer.

Por último, favorecer, cuidar y orientar el desarrollo de
la personalidad no es obra de la familia, la escuela, las cien-
cias afines o las leyes; es participación conjunta de la socied
dad, involucrando a todos los niños en los objetivos en sus
tareas específicas y concurrentes, argumentó último que nos per-
mite hacer las siguientes recomendaciones:

-Abárquese a toda la población y difúndamos por todos los
medios las formas de conducta que el adulto debe adaptar para -
no deformar la personalidad infantil.

-Aplíquense políticas educativas nacionales congruentes
que le muestre a la niñez haber hecho una realidad la democracia.

-Que todos los profesionistas, dentro de sus especialidades,
orienten a los niños de su radio de acción, aspectos especifi-
cos y generales que les competen para formar una niñez sana fí-
sica, mental y social.

•Formúlese o intensifíquense programas educativos diferen-
ciales con bases científicas comunes para llegar a las comunida-
des donde resulte incosteable establecerlos en la forma organiza-
da tradicional.

MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTACION DE EDUCACION
PRIMARIA Y RURAL
SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
AVDA. BOLNES 259 OFICINA 604 FONOS 723540

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

III CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

LA EDUCACION, OBTENCION, FOR-
MACION Y CAPACITACION PROFESIONAL
O LABORAL DE LOS JUVENES EN SITUA-
CION INTERMEDIAR.

JOSE IGNACIO BUSTAMANTE VARGAS
Jefe Sec. de Ed. Experimental

SANTIAGO DE CHILE, ABRIL 1973

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE FAMILIARIA Y HOMIAL
SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
IV. DELNES 25 604 FONO 723540
SANTIAGO
JUNIO 1973

LA EXPLORACION, ORIENTACION, FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL O LABORAL DE LOS MENORES EN SITUACION IRREGULAR.

JOSE HENRY HUSTAMANTE VARGAS
Jefe Sec. Educ. Experimental

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

La meta final de todo proceso educativo es el de habilitar la incorporación positiva del hombre a la vida, convivencia, desarrollo social y al campo laboral productivo, para lo cual se requiere un individuo integrado, integrarse de que su familia y comunidad e identificar de los factores que vitalizan los procesos socializadores.

Los sujetos en situación irregular necesitan además otros de habilitación previa para su incorporación al proceso de enseñanza y de trabajo por lo cual se hace en esta área educativa no solamente un "criterio racional de orientación, orientación, formación y capacitación profesional o laboral diferenciada de acuerdo a las posibilidades y limitaciones de los sujetos en situación irregular".

Es un hecho mundial, y principalmente de Latinoamérica y de Chile, que los procesos de orientación, habilitación y capacitación de los menores irregulares se da fundamentalmente en las etapas de formación general, siendo escasos los recursos de nivel terminal de capacitación laboral. En Chile solamente en los últimos dos años se ha establecido programas de creación de CENTROS DE CAPACITACION LABORAL para los menores discapacitados, limitados o irregulares abriéndose así una posibilidad más para la población escolar postergada.

Por las naturales limitaciones de los diferentes tipos de escolares en situación irregular, la capacitación laboral en este área educacional tiene características más diferenciadas en las generales y específicas que la de los casos normales.

Podemos decir que la capacitación laboral es la concreción práctica y objetiva de la Educación Especial, que es difícil obtener una formación integral dentro de una concepción global de la tecnificación en otras áreas, por lo cual es más difícil obtener resultados positivos en esta parte por las dificultades

de cada actividad, por lo que deben considerarse niveles y áreas y sub-áreas de capacitación que tengan la suficiente flexibilidad para dar cabida a la corrección, a la compensación y al aprovechamiento de las posibles potencialidades.

Por las características básicas de los sujetos en situación irregular, por los acuerdos internacionales y nacionales, los Congresos, Jornadas de Estudio y Conferencias, la formación profesional y ocupacional de estos hombres se concreta mas significativamente en la línea técnica y muy claramente en los aspectos práctico-utilitarios por lo cual propugnamos la orientación, formación y capacitación profesional o laboral básicamente diferenciada en lo tecnológico y productivo.

II.- INFORMACIÓN

El desenvolvimiento de la humanidad y el predominio preponderante del hombre sobre los demás seres del mundo terráqueo no ha debido básicamente al factor esencial de poseer un órgano de la estructura superior a todos los demás, como el CEREBRO.- El paso del hombre al homo-sapiens no habría sido posible sin la existencia de un grupo característico que permita al hombre ejecutar una serie de movimientos independientes y voluntarios.

Existe una relación íntima, y así lo demuestran una serie de pruebas psicológicas y de personalidad, entre la habilidad y coordinación motora, las condiciones creativas y la capacidad intelectual. En el funcionamiento de la personalidad total juega un papel fundamental la habilidad técnica y de ejecución, es así como se observa una interacción superior en aquellos individuos que poseen un equilibrio entre el hacer y la creación práctica-artística-manual y el hacer intelectual. Mas aún la concepción de sobrecapacidad va más allá de la simple realización de la capacidad intelectual, consideramos al sobresobrio como un individuo de alto rendimiento social en cuya expresión de conducta activa se refleja y se concretan condiciones entrecadas de creatividad, ejecución concreta, reduts intelectual, adaptabilidad social, persistencia de propósitos y resistencia a la fatiga social.

El desarrollo histórico de la humanidad, de sus pueblos y razas nos destaca, por primera vez, a aquellos que laboriosos, aquellos preocupados fundamentalmente de producción de bienes de vida básica del ser humano, de su felicidad y desarrollo del mundo, mas aún, generalmente las naciones de mas alto rendimiento técnico-práctico han provocado un predominio sobre los atrasados, algunas veces con carácter bélico.

El tratamiento expeditivo o científico de desvíos conductuales emplea con cierta frecuencia actividades de ejecución y expresión concretas con reglas y califica, recordando casi siempre la "Labor Terapéutica" como una actividad inherente al proceso de aprendizaje y readaptación.

el fuerte impulso de auto-realización resuelto a través de reacciones conductuales agresivas, irrequieto todo de un subile tono emocional.

Nota: característica general del sujeto es en situaciones irregular y muy especialmente del irregular social tiene características de expresión frente al proceso de orientación y capacidad que es necesario tener en cuenta al montar un programa de tratamiento psico-pedagógico específico.

- 1.- Características de las actividades pedagógico-artístico-musicales:
 - espontánea frente al hacer en situaciones irregulares en mayor proporción que las actividades académicas.
- 2.- Los intereses y vocaciones tienen características típicas que muchas veces contradicen los propósitos iniciales, por ejemplo:
 - a) Interés y disposición e inclinación en los intereses, muchas veces que se desvía su propia comprensión y en sus observaciones lo que en realidad prefiere.
 - b) La necesidad de persistencia en el tratamiento y orientación de los intereses en espera por el momento, por la falta de las realizaciones o el abandono de las ejecuciones en cualquier etapa de su concreción.
 - c) La afición se refleja en las diferencias de intereses preferenciales en diferentes circunstancias.
 - d) Super-estima o desestima la real valía de sus posibilidades.
 - e) Falta de relación entre el interés y la real capacidad.
 - f) Discontinuidad en los intereses, por la falta de incentivos propios, por la falta de desarrollo, habilidades y habilidades básicas de expresión y de ejecución.
 - g) Polarización negativa de los intereses por estimulación grupal o por inclinaciones especiales.
- 3.- Reacciones agresivas impulsivas que crea peligro en el uso de algunas herramientas.
- 4.- Fácil sugestión de impotencia y falta de impulso natural para vencer dificultades.
- 5.- Falta de un sentido adecuado para el aprovechamiento del material, energía y tiempo.
- 6.- Dificil adaptación de normas de la regla y operamos al trabajo de grupo. Superposición del interés personal en el uso de los elementos de trabajo.

- 7.- Dificultad de atención y largo proceso de adaptación de las miras y objetivos laborales.
- 8.- Ausencia de ligeros grados de pectos que limitan la capacidad y la intensidad.
- 9.- Inverecundia emocional que lesiona la consecución de las realizaciones por el desajuste vocacional.
- 10.- Tendencia a irreflexión y prematura por litivencia de la atención misocritica y aprovechar utilitariamente las satisfacciones a semi-formadas capacidades laborales.

Los planteamientos anteriores pueden ilustrarse a través de algunos estudios que versaron en situaciones irregulares en la cuantificación y apreciación de las siguientes referencias:

En el estudio de los cursos de tercer grado y tercer nivel especial de los alumnos de la ciudad del Pinar Occidentales que el 65% de los menores tienen intereses técnicos dentro de una compleja economía potencial y habitacional.

Cuantificadas las observaciones nos presento el siguiente cuadro de referencias:

a) Intereses vocacionales técnicos:	
- Fijidos.....	4,3 %
- Estables.....	4,3 %
- Constantes.....	2,2 %
- Inestables o dispersos.....	1,2 %
- Desinterés.....	2,3 %
b) Aptitudes técnicas:	
- Definición superior.....	10,3 %
- Definición media.....	30,9 %
- Semi-definición.....	4,3 %
- Indefinición.....	14,3 %
c) Hábitos de trabajo:	
- Muy buenos.....	2,0 %
- Buenos.....	20,2 %
- Regulares.....	4,3 %
- Menor que regulares.....	30,4 %
- Malos.....	10,0 %

d) Manejo Escolar :

	General	Específico-técnico
- Muy bueno	4,3 %	0,0 %
- Bueno	8,6 %	10,0 %
- Regular	25,6 %	34,8 %
- Deficiente	45,6 %	39,2 %
- Muy deficiente	15,9 %	7,0 %

e) Sistema Social más significativo:

- Comunidad parcial	6,5 %
- Comunidad total	27,1 %
- Sistema moral del hogar	22,7 %
- Ambiente total	6,0 %
- Ambiente parcial	13,6 %
- Influencia de los padres	4,5 %
- Sistema económico	8,0 %
- Manejo de la madre	8,0 %

f) Capacidad intelectual (Raven)

- Superior	16,1 %
- Medio inferior	59,0 %
- Deficiente	13,8 %
- Muy deficiente	9,0 %

g) Situación Escolar :

- Escolaridad normal	30,4 %
- Retraso Escolar :	
1 año	28,2 %
2 años	34,7 %
3 años	2,1 %
4 años	4,1 %

De los datos anteriores pueden obtenerse algunas conclusiones generales y específicas, que se convierten en:

- 1.- Antes que nada hay que señalar que se trata de menores de simple protección social que se atienden a nivel de prevención de posibles consecuencias de una real irregularidad.
- 2.- La relación de problema socio-económico, capacidad intelectual y retraso escolar es evidente.

- 3.- La atención psico-pedagógica diferenciada oportuna logra disminuir los efectos de rendimiento bajo:
 - a) los niños débiles el 12,1 % de las muestras tiene una capacidad promedio, sin embargo la esta actividad mental de un 19,4%.
 - b) existiendo una capacidad promedio inferior del 10,0 % y considerando que un año de retraso es perfectamente recuperable en un niño inteligente nivelado y flexible; el retraso de dos años del 20,0 % y los 24,7 % está bajo la consideración porcentual lógica.
 - c) existiendo un porcentaje del (nuevo) 51 % de casosificados de retraso, antes el retraso comparativo de 3 y 4 años es solamente el 6 %.
- 4.- El 47,7 % de las muestras tienen intereses técnicos positivos, sin embargo solamente el 47,7 % demuestran aptitudes compatibles con las inclinaciones vocacionales.
- 5.- Si se refiere al 28 % de muestras nivela sus aptitudes en los hábitos de trabajo estos limitan al aprovechamiento y incursión en los intereses y aptitudes.

VI.- CONCLUSIONES PARA LA ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL DIFERENCIADA

Del estudio de los anteriores alcances se puede establecer que existen profundos problemas en la selección, formación, caracterización profesional de los sujetos irregulares, situación que se proyecta activamente en la vida del adulto donde se acentúa la predictiva de "trastorno que frena el desarrollo socio-económico y se traduce en desajuste social". Por sus características excepcionales se concluyen dentro del criterio global de la EFECTIVA REPERCUSION.

Considerando que la educación es un proceso inherente a la vida misma, la orientación y formación profesional debe desde la más temprana edad posible a todos los que laboran en torno al tratamiento diferenciado de los sujetos irregulares, alcanza a toda la situación curricular de cada el sujeto, en una concepción globalizada e integrada de desarrollo personal y social.

Con referencia a lo anterior el "Tercer Congreso Argentino de Readaptación" a propuesta de la Delegación Chilena concluyó que:

- a) La educación del niño ineficiente, irregular o inadecuado debe cifrarse en un sistema de orientación y formación profesional vitalizado a través de la vida escolar, recreativa y de comunidad, desde la más temprana edad a descubrir, encauzar y ampliar y afianzar las vocaciones y aptitudes naturales.

- d) Para rehabilitación adecuada es necesario un examen detenido de su situación social, médica y psicológica y, de un tratamiento específico.
- e) Para el tratamiento se necesita el acondicionamiento de la personalidad del sujeto inadaptado a la vida vocacional contemporánea.
- f) Además es necesaria la creación de institutos oficiales del Estado que cumplan estas tareas, que a la par del estudio y clasificación de los minorados, completan su preparación y especialización a fin de hacerlos útiles a sí mismos y a sus semejantes. Considerando la realidad individual y social de los sujetos en situación irregular, teniendo en cuenta los actuales propósitos nacionales e internacionales de la atención global de todas las áreas de la irregularidad, planteamos para la " Exploración, Orientación, Formación y Capacitación de los Minorados" los siguientes critérios específicos:

1.- CRITERIO DE DIFERENCIADA PERMANENTE:

Una Educación Popular, Democrática y Humanista deberá recuperar los elementos marginados para el desarrollo socio-económico, evitando que signifiquen un contrapeso y un freno al proceso de cambios de la recuperación nacional.

La Educación Diferenciada deberá proporcionar oportunidades permanentes de exploración, orientación, formación y capacitación profesional y laboral de los sujetos en situación irregular que por causas endógenas y/ o exógenas no puedan seguir, tratamiento, ubicación y seguimiento ocupacional de los niños, adolescentes jóvenes y adultos deficitarios, limitados o irregulares, possibilitando que estos constituyan un agente socialmente activo e integrado al proceso laboral y productivo. Deberá alcanzar a la familia y a la comunidad.

2.- CRITERIO GLOBAL DE TRATAMIENTO:

Una orientación, formación y capacitación diferenciada e integral de rehabilitación deberá tener un criterio doctrinario generalizador, que abarque globalmente todas las áreas de las irregularidades, considerando la personalidad como un todo integral, en que la conducta activa facilita o dificulta la integración y adaptación social de acuerdo a las limitaciones y carencias que condicionan las respuestas a las exigencias sociales.

3.- CRITERIO DE DIVERSIFICACION:

La diversidad de facetas, la inestabilidad y la dispersión de los intereses vocacionales de los menores de en situación irregular. La dificultad de mostrar conductas persistentes, habilidades y habituaciones concretas de ejecución, hace que la orientación y la capacitación una herramienta básica de aprendizaje en forma diversificada en conformidad a los niveles, áreas y posibilidades de aprovechar en conformidad a las limitaciones por las

o específicos que planteen las diferencias individuales. Esta diversificación deberá darse en términos de estimulación, corrección, compensación, capacitación, habilitación y rehabilitación.

4.- CRITERIO RACIONAL Y CIENTIFICO:

Una política de orientación y formación profesional integral de menores en situación irregular debe estar sujeta al criterio científico. Un proceso de diagnóstico, planeamiento, programación, ejecución y evaluación debe ser la norma que la rija. Las programaciones deben considerar racionalmente las prioridades que el análisis de las realidades plantean, deberá tener en cuenta como norma el trabajo por equipo.

Dentro del criterio nacional cobra fundamental importancia el factor coordinación que permite aprovechar al máximo los recursos existentes en los diversos servicios, de limitar sus áreas de acción e impedir la superposición y el paralelismo.

5.- CRITERIO PROFESIONAL:

Todo ser desarrollado tiene el derecho de ser asistido en todas sus limitaciones, carencias y necesidades para participar democráticamente en el proceso educativo y su integración social plena. La Orientación y Capacitación de los menores en situación irregular se singulariza por ser fundamentalmente de carácter protector, que se hace más importante en los casos impedidos o limitados. Esta protección debe alcanzar a las familias que por tener menores impedidos necesitan a la vez orientación y tratamiento diferenciado. Esta protección debe alcanzar a las áreas salud, de legislación judicial y laboral.

6.- CRITERIO PREVENTIVO:

La orientación, capacitación diferenciada no solamente debe estar dirigida a los efectos consecuenciales que impiden la interacción de los menores irregulares a su integración social, sino debe estar orientada prioritariamente a resolver o encarar las causales generadoras de situaciones irregulares o irregularidades. Con un criterio de prevención inherente o permanente debe considerar:

- a) La interacción individuo, familia y comunidad.
- b) La acción temprana sobre los efectos consecuenciales iniciales que determinan las limitaciones, detenciones, retrocesos o bloqueos del desarrollo.

...es, enmendados, correctivos o capacitadores.

- 10 -

- d) La atención legal o tutela educativa de los menores que se encuentran en situación irregular y cuya calificación de alto riesgo los hace más vulnerables.

V. EL PAPEL DE UN SISTEMA DE EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN POR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y LABORALES DE LOS MENORES EN SITUA-
CIÓN DE RIESGO:

La existencia de diversos servicios fiscales, privados y autónomos de atención de menores en contextos desordenados, en cuya acción se invaden campos técnicos y áreas específicas funcionarias, nos hace pensar en la necesidad de por lo menos en el plano de la COORDINACIÓN establecer "un sistema unificado de la exploración, orientación, formación y capacitación profesional o laboral de los menores irregulares".

Entendiendo que la orientación es inherente al proceso educativo y más aún a la rehabilitación, planteamos los aspectos básicos que deben conformar este proceso:

- 1.- Diagnóstico revalidador y despierta oportuna de las posibilidades y limitaciones.
- 2.- Orientación y formación de la Familia y la Comunidad para su integración a las soluciones.
- 3.- Tratamiento y estimulación precoz de las posibilidades y carencias.
- 4.- Atención diferenciada correctiva y compensatoria de las limitaciones.
- 5.- Estimulación diversificada dentro del proceso escolar.
- 6.- Exploración y orientación vocacional y ocupacional.
- 7.- Continuidad educacional, promociones y transferencias flexibles.
- 8.- Integración correlativa al sistema común de enseñanza.
- 9.- Capacitación laboral y productiva paralela y permanente.
- 10.- Rehabilitación integradora al proceso de producción e incorporación al proceso de convivencia y desarrollo social.
- 11.- Colocación y seguimiento laboral y social.
- 12.- Reintegro al proceso educativo formal.
- 13.- Readaptación y rehabilitación.

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

5 al 11 de agosto de 1973

Santiago - Chile

CAPACITACION LABORAL DEL DEFICIENTE MENTAL

Lic. María A. Cornachione
Córdoba

Rep. Argentina

INTODUCCION:

Se presupone que las necesidades de los individuos mentalmente deficitarios son similares a las necesidades de las demás personas, pero existen amplias diferencias individuales respecto a las técnicas utilizadas para gratificar estas necesidades básicas, tales como: bienestar fisiológico, seguridad, afiliación-identidad, estima-reconocimiento y autorrealización. También debe tenerse en cuenta y como punto especial todo aquello que constata la gratificación de estas necesidades. La suposición de que las necesidades de las personas mentales deficientes no difieren de las necesidades de otras personas da origen a la discusión sobre el tratamiento y la habilitación de los retardados mentales. Todo esto debe tenerse en cuenta en la valoración de algunos problemas especiales con que se enfrenta el retardo mental, como así también en los programas de habilitación que más se recomienda para cada caso en particular.

Teniendo en cuenta las distintas definiciones y terminologías existentes sobre el retardo mental, se utilizará la correspondiente a la Asociación Americana de Deficiencia Mental (AAMD), que expresa: "El retraso mental se refiere a la función intelectual general por debajo de la medida, originada durante el período del desarrollo y asociada con trastornos de la conducta adaptativa." De esta definición, importa destacar para este caso lo relativo a la adaptación social, que resulta un indicador de mayor o menor retraso mental a nivel de adultos. Esta adaptación social está determinada según el grado por lo cual el individuo es capaz de mantenerse a sí mismo independiente en la comunidad en que vive y en el empleo rentable, así como incluye su habilidad para lograr y adaptarse a los distintos tipos personales y sociales establecidos por la comunidad.

Se ha elegido esta definición por las distintas ventajas que presenta. Ella no se refiere exclusivamente a los valores de los tests de inteligencia, sino que indica la necesidad de valoraciones suplementarias de ciertos factores, tales como: la conducta presente, la historia del desarrollo, las destrezas motoras, las ejecuciones académicas, la madurez social, la participación en empleos y en sucesos de la comunidad.

Los programas de habilitación para retardos mentales han de tener por objetivos el logro de las siguientes finalidades como mínimo:

- a.- Proveer al individuo de las máximas oportunidades para gratificar sus necesidades de bienestar fisiológico, de seguridad, de afiliación-identidad, de estima-reconocimiento y de autorrealización
- b.- Capacitarlo para el máximo de su desarrollo potencial, incluyendo el desarrollo físico, intelectual, social, económico y espiritual.

c.- Dar al individuo las máximas oportunidades para el desarrollo autp respeto y felicidad personal.

d.- Preparar al individuo para que se desarrolle en forma tal que sea capaz de dar felicidad a otro o, como mínimo, que no sea una barrera infranqueable para la felicidad de los demás.

e.- Instrumentar al individuo para que sea capaz de asumir responsabilidades con la familia y la comunidad, hasta los límites de sus capacidades.

La cumplimentación de los objetivos precitados se concreta a través de las diversas actividades que involucre el proceso de habilitación, tales como: diagnóstico, académicos, educación psico-matríz, tratamiento efectivo - emocional, recreación, desarrollo vocacional, capacitación laboral, preparación para un trabajo competitivo, etc.

DESARROLLO DEL TEMA: Capacitación laboral del deficiente mental.

En esta oportunidad se hace expresa referencia a la capacitación laboral del retardado mental.

El éxito de una eficiente orientación vocacional, previa a todo intento de formación profesional y empleo, consiste en un acertado conocimiento de las potencialidades y capacidades del retardado mental, por ello este tipo de orientaciones no puede quedar librado a la improvisación o en manos de personal técnico incópetente o mal entrenado.

El orientador vocacional, pieza clave del proceso, deberá recoger una serie de datos muy variados sobre el retardado mental.

Estos datos se transcriben a continuación en forma muy sintética:

a.- Aspectos históricos. Recogerá la máxima información sobre los siguientes puntos:- información sobre el trabajo actual si lo tuviera y experiencias por las que haya pasado, etc.

- historia laboral: descripción de preparaciones realizadas, de enseñanza recibida, etc.

- historia personal: evolución del desarrollo, signos laborales, intereses más relevantes, interés por el trabajo, actitudes y reacciones emocionales en las actividades laborales, etc.

- historia médica: especialmente todo lo relativo a aspectos funcionales.

- antecedentes familiares y culturales, estructura familiar y situación del retardado mental en ella, nivel socio-económico, lugar en el que vive y características del vecindario, interés de la familia por el retardado mental, etc.

b.- Observación directa sobre el retardado mental. A través de entrevistas directas valorará los siguientes aspectos:

- apariencia personal y características físicas
- contacto social, nivel de comunicación, etc.
- efectividad: signos de ansiedad, hostilidad, euforia, calma, etc.
- tipo de relaciones: facilidad para el rapport, relaciones interpersonales, contacto con compañeros y parientes, figuras de autoridad, extraños, etc.

c.- Informes provenientes de otras fuentes profesionales:

- médicos
- psicólogos
- psicopedagogos
- fisioterapeutas
- profesores de psicometría
- asistentes sociales
- maestros

d.- Exploración psicológicas de determinados aspectos, ya que el conocimiento de los factores personales del retardado mental son de gran importancia para predecir la posibilidad de obtención de los necesarios hábitos de trabajo y mantenimiento de una apropiada interrelación social.

El orientador vocacional solicitará al profesional competente, una exploración psicológica de los siguientes aspectos:

- exploración de la capacidad intelectual: nivel general de habilidad conceptual, verbal y abstracta.
- relaciones efectivas
- estudio de la autovaloración
- niveles de frustración
- trastornos emocionales
- motivaciones

El desarrollo vocacional que preparará al retardado mental en una futura actividad de trabajo, se ha de efectuar acorde a los siguientes niveles de desarrollo:

a.- Nivel preacadémico. Aquel en el que se enseña al retardado mental una serie de valores más apropiados a sus capacidades y a ayudarle en la excitación de sentimientos de incapacidad, mediante el desarrollo de mecanismos de conductas compensadoras. El

aumento de destresa ocupacional no puede, en ningún caso, compensar las motivaciones inapropiadas ni la falta de confianza en sí mismo.

b.- Nivel académico. Incluye la preparación para el ajuste social y vocacional, debe comenzar en el momento en que el retardado mental inicia su asistencia al centro de habilitación, ya que de continuo se le estará proveyendo de actividades ocupacionales apropiadas a sus habilidades. Durante este proceso se hará especial hincapié en el incremento de destrezas accesorias esenciales para el trabajo, tales como: reglas de seguridad, reglas sanitarias, desarrollo mental, puntualidad, experiencias de interrelación con los compañeros, responsabilidad para con sí mismo, para con la familia y la comunidad, etc.

c.- Nivel prevocacional. Este nivel suele iniciarse entre los 13 y 14 años y finaliza cuando el retardado mental es colocado en una situación de experiencia de trabajo.

Durante este nivel el retardado mental deberá adquirir una comprensión del mundo del trabajo, así como también un reconocimiento de sus limitaciones para este tipo de actividades. Se lo someterá a un programa de enseñanza sobre vocación, ocupación, empleo, aprendiendo de esta manera las cualidades necesarias que debe reunir un buen trabajador. Lo que se transcribe a continuación es a sólo título ejemplificativo:

- saber como desarrollar una tarea
- saber en que gastar el sueldo y por qué
- saber cuales son las responsabilidades que le competen a un trabajador
- saber cuales son las responsabilidades que le competen a un empleador
- conocer factores de salubridad
- conocer las reglas de la seguridad en el trabajo
- etc., etc.

d.- Nivel vocacional. Este nivel consiste en el crecimiento de las habilidades vocacionales que acompañan a la participación en programas formales de experiencia y entrenamiento en destrezas ocupacionales. Durante este nivel el retardado mental ha de adquirir una percepción clara de sí mismo como trabajador, a la vez que desarrollará aquellas actividades que le capaciten para adaptarse a la clase de trabajo competitivo o protegido, en el habrá

de ser colocado y aclimitarse a una atmósfera laboral. Recibirá un entrenamiento adicional en comportamiento social, lo que le ayudará a responder propiamente en sus relaciones interpersonales durante el trabajo o la vida comunitaria.

En este periodo el consejero vocacional tiene su contacto principal con el retardado mental, asumiendo un papel de cooperador con la escuela durante la faz prevocacional y una mayor responsabilidad con el propio retardado mental durante el nivel vocacional.

Las actividades laborales iniciales que preparan al retardado mental para el trabajo competitivo, pueden practicarse y desarrollarse en las siguientes situaciones:

a.- Escuela - Trabajo. En estos centros funcionan las actividades de la escuela especial en conjunto, con las escuelas del trabajo. El retardado mental pasa parte del día en la escuela académica y el resto del período lo destina a adquirir destrezas y experiencias laborales.

b.- Trabajo a Prueba. Existe un elevado porcentaje de retardados mentales, que antes de iniciar un trabajo competitivo, necesitan obtener las experiencias de actividades laborales reales en empresas privadas voluntarias, en instituciones no comerciales, o en programas especiales desarrollados, por organismos estatales, sindicales, mutuales, etc.

c.- Trabajo Protejido. Muchos retardados mentales por tradición han trabajado en talleres protegidos como única solución. Es preferible que estos centros sirvan como medios de capacitación, preparación y adiestramiento temporal, aún cuando existan casos de retardados mentales más profundos, para los que el trabajo en centros protegidos será constante, por no poseer capacidades para actividades competitivas.

La metodología formativa para la actividad labora específica, tal como el aprendizaje de un oficio por parte del retardado mental, cambia dentro de límites muy amplios, según las peculiaridades socio económicas y culturales de un país o de una comunidad. Esta es la razón por la que se considera acertada la utilización de la metodología de formación profesional acelerada, conocida por la sigla F.P.A. y que utiliza en la actualidad a nivel experimental, el Consejo Nacional de Educación Técnica de la República Argentina, específicamente en la ciudad de Córdoba.

Toda esta metodología de trabajo proporciona una serie de elementos técnicos que posibilita el desarrollo de los siguientes aspectos fundamentales para el retardado mental:

- a.- Preparación laboral. Proporciona información relacionada con el mundo del trabajo y de las actividades paralaborales que le son imprescindibles.
- b.- Proporciona una enseñanza laboral, desarrollando así, una personalidad laboral a través de experiencias controladas.
- c.- Permite el trabajo a prueba en períodos breves, lo que implica la realización de diversas actividades y ocupaciones.
- d.- Provee enseñanza ocupacional e instruye al retardado mental en un trabajo específico, suministrándoles práctica en la ejecución de la tarea.
- e.- Proporciona enseñanza de destreza especializadas.
- f.- Suministra una preparación para el empleo e instrucción bajo vigilancia en puestos de trabajo controlados, tal como enseñanza práctica, experiencia de trabajo, taller protegido.
- g.- Permite la identificación con modelos de trabajo y facilita el trabajo en equipo con compañeros o instructores adultos con los que el retardado mental puede identificarse.
- h.- Prevee visitas a industrias, talleres, etc.
- i.- Facilita la experiencia transitoria de trabajo, en aquellos lugares donde las condiciones y tipo de trabajo pueden ser variados y controlados con propósito de valoración y enseñanza.

Obtenida la formación y capacitación laboral básica, deben tenerse en cuenta una serie de técnicas necesarias e imprescindibles para cumplimentar en su totalidad al proceso de capacitación laboral del retardado mental y su inclusión en el mundo del trabajo como un ser productivo. Dentro de estas técnicas cabe destacar todas aquellas que tiendan a mejorar las siguientes aspectos:

- a.- Las relaciones con la comunidad.
- b.- La efectividad personal y social.
- c.- El condicionamiento para el trabajo.
- d.- El desarrollo de una ~~sentencia~~ ~~trabajador~~ todo lo atinente a derechos y deberes.

Cumplimentadas todas las faces que se han enunciado, el retardado mental está en condiciones acorde a sus posibilidades y teniendo siempre en cuenta sus capacidades individuales, de incorporarse al mundo del trabajo que le proporcione la comunidad por diversas fuentes, y donde sea más necesario hacer que pensar.

RECOMENDACIONES:

- 1.- La capacitación laboral del retardado mental debe tener dentro del proceso de habilitación una importancia fundamental, por las implicancias prospectivas que atañen a ese individuo.
- 2.- Se considera imprescindible la formación y capacitación de orientadores vocaciones, en atención al rol preponderante que les toca cumplir en el proceso de capacitación laboral del retardado mental.
- 3.- Se considera aconsejable la formación de instructores laborales mediante la utilización de la metodología F.P.A. que difunde el Consejo de Educación Técnica de la República Argentina, por su rápida aplicación y efectivo rendimiento el proceso de capacitación laboral y enseñanza de un oficio en el individuo retardado mental.

BIBLIOGRAFIA:

- BARCIA Y THOMPSON, D. : "Guide to job placement of the mentally retarded". The President's Committee on employment of the handicapped, 1965.
- CHARLES H. HALIS, Asistencia y Educación del Subnormal. Editorial Científico- Médica, 1972.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, CONET, República Argentina.
- HEBER, R. F. : A manual on terminology and clasification in mental retardation. Amer. J. ment. Defic. Monog. (suplemento) 1961.
- HENRI, E.: Tratado de Psiquiatría. Ed. Toray- Masson, Barcelona, 1969.
- KOLSTOE, OLIVER P. "Teaching Educable Mentally Retarded Children. Holt, Rinehart And Winston, Inc. 1970.
-
-

Ann 2/195

97

I N C E

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERACION EDUCATIVA

X I V C O N G R E S O P A N A M E R I C A N O

D E L N I Ñ O

C A P I T U L O 5

IMPORTANCIA DE LA EDUCACION
PROFESIONAL EN RELACION CON
LOS MENORES EN SITUACION
IRREGULAR

C A R A C A S - V E N E Z U E L A

CAPITULO V

"IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PROFESIONAL EN RELACION CON
LOS MENORES EN SITUACION IRREGULAR"INTRODUCCION:

Se puede aseverar sin riesgos de pecar por exagerados que el fenómeno de los menores en situación irregular, constituye por su naturaleza, por sus proporciones e implicaciones y por las perspectivas futuras el más grave de los problemas que hoy afecta a la sociedad en general.

La aceptación de la existencia de un problema de la magnitud señalada, plantea la irrenunciable responsabilidad de actuar, primero: en el campo de la investigación, y segundo en la aplicación de los correctivos adecuados, conforme al diagnóstico.

Dentro de esta concepción, la consideración y estudio del problema de los "menores en situación irregular", debe plantearse en términos de la relación causa-efecto y no aisladamente por cuanto se corre el riesgo de no atacar el malestar en su origen. El producto de un "hogar en situación irregular" (causa) es, por regla general, "un menor en situación irregular" (efecto).

En nuestra opinión la existencia de "hogares en situación irregular" constituye mayoría, o cuando menos una proporción de alta significación en el contexto de nuestras sociedades. Cuando hacemos esta afirmación entendemos por "hogares en situación irregular" no solamente aquellos integrados por uniones que no hayan llenado los trámites de orden legal que configuran el matrimonio, sino también aquellos que no obstante dentro del grupo de los legalmente constituidos, los jefes de familia no cumplen los deberes fundamentales que como tales les corresponden, circunstancia ésta que podría obedecer a: quebrantamiento de bases morales, bajos niveles educativos, presiones de orden económico, ausencia de legislación adecuada e instrumentación que garantiza la vigencia de la institución familiar y su normal desarrollo.

En los párrafos que anteceden hemos tratado de exponer en forma muy comprimida las causas o factores que en nuestra opinión, generan el fenómeno social denominado "menores en situación irregular".

En Venezuela la responsabilidad de la protección integral de los "menores en situación irregular", está a cargo del Consejo Venezolano del Niño, institución oficial autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita a los Ministerios de Justicia, Educación, Sanidad y Asistencia Social y Trabajo, en las materias de su competencia que se relacionan con las atribuciones de dichos ministerios.

DESARROLLO:

En la búsqueda de soluciones al problema del "menor en situación irregular" aparece, sin lugar a dudas, la formación profesional como uno de los principales instrumentos para la acción, al permitir a través de la capacitación la incorporación de grandes contingentes de jóvenes a los esfuerzos del desarrollo como unidades de producción y de consumo, rescatándolos de esta manera de su situación irregular o librándolos de las posibilidades de ingresar a dicha situación.

Esta concepción del aporte de la formación profesional a la solución del problema que nos ocupa, constituyó en Venezuela una de las motivaciones que llevó a la decisión de crear dentro del Instituto Nacional de Cooperación Educativa - INCE - un programa de Adiestramiento para la Juventud Desocupada. Dentro de este programa y en concordancia con el criterio expuesto en el párrafo anterior, el INCE desarrolla en coordinación con el Consejo Venezolano del Niño, cursos regulares de capacitación para jóvenes en situación irregular cuya readaptación está bajo la responsabilidad de dicho Consejo.

En 1964, por acto administrativo del Ejecutivo Nacional se inició la acción de Formación Profesional de Jóvenes Desocupados, a cargo del Programa antes mencionado, con la finalidad de contribuir a la solución del problema de la desocupación juvenil y de sus consecuencias, impartiendo en cursos de corta duración, las unidades mínimas de conocimientos necesarios para permitir a los jóvenes desocupados el desempeño de una ocupación remuneradora, ya sea como trabajadores de empresas o sin relación de dependencia. Sin embargo, las exigencias del mercado de trabajo en cuanto a mejor calificación de la mano de obra, trajo como consecuencia el aumento de la duración de los cursos a fin de brindar a los participantes la oportunidad de adquirir mayores niveles de capacitación. Posteriormente, en 1969, se institucionalizó este pro-

grama por voluntad del soberano Congreso Nacional al incorporar la formación de la juventud desocupada dentro de los objetivos específicos que la ley señala al INCE.

Para cumplir esta acción, el programa ha contado con los siguientes medios:

- 1.- Centros Fijos de Formación: Tienen la responsabilidad de desarrollar la capacitación de jóvenes desocupados en los propios centros del programa.
- 2.- Unidades Móviles: Tienen a su cargo el desarrollo de la formación profesional de jóvenes desocupados en ciudades con una población menor de 50.000 habitantes y donde por diversas circunstancias no se justifique la construcción de centros fijos.
- 3.- Convenios docentes con instituciones de enseñanza para el dictado de cursos que cumplan con los objetivos del programa y con organismos cuyas funciones estén vinculadas al problema de la desocupación juvenil.

En lo que se refiere al nivel de formación se acogió como directriz fundamental el que la formación a impartir debería limitarse a la unidad mínima de conocimientos en cada uno de los oficios escogidos, capaz de brindar al egresado la destreza indispensable para desempeñar una ocupación útil, prefiriéndose en consecuencia, impartir una formación básica y útil a muchos, en lugar de una formación intensa y especializada a unos pocos.

No obstante este criterio, no impide que el egresado que desee mejorar su capacitación, pueda lograrlo a través de cursos complementarios en centros, mediante la ordenación sistemática de sus servicios en los lugares de trabajo.

Con respecto al método de formación se decidió adoptar el procedimiento internacionalmente conocido como de Formación Acelerada, del cual ya el INCE ha reunido una experiencia favorable. Este método consiste en descomponer los oficios en "Unidades de Ejercicio", las cuales comprenden tanto la destreza manual, como los conocimientos teóricos requeridos por cada operación. Dada su naturaleza fundamentalmente práctica, impone un máximo de 15 alumnos por cada instructor y la necesidad de disponer de un puesto

de trabajo completo para cada participante, dotado de todo su equipo, tal como lo encontrará en el ejercicio real del oficio.

El acceso a los cursos de este programa está limitado a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 26 años, con las excepciones que impongan las circunstancias. Estos contingentes de jóvenes son sometidos a pruebas psicosomáticas a objeto de determinar el grado de aptitud de cada uno de ellos para el ejercicio del oficio escogido, lo cual a su vez es garantía del logro de una menor tasa de deserción.

Conforme a las recomendaciones emanadas de la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre Formación Profesional celebrada en Ginebra en 1962, el programa beca a todos sus participantes, con la cantidad de Bs 5.00 por día completo de asistencia. También se ha establecido un acuerdo con el Instituto Nacional de Nutrición, a fin de obtener los servicios de almuerzos para los centros del programa. La política actual es que todos los centros tengan su propio comedor.

Además a cada participante se le suministra equipos de seguridad, uniformes, botas, material didáctico, ayuda en la búsqueda de trabajo por intermedio de las Agencias de Empleo del Ministerio del Trabajo, y al egresar se le provee en forma gratuita de las herramientas mínimas requeridas para el ejercicio del oficio aprendido. Igualmente todos los participantes de los cursos están amparados por Seguro de Hospitalización y Muerte por accidentes que pueda ocurrir en el desarrollo de los cursos.

Finalmente en cada curso los participantes reciben COMPROBANTES DE ADIESTRAMIENTO consistente en una libreta que permite conocer: la identificación del titular, el rendimiento durante el adiestramiento, el plan y duración de los estudios que realizó, los cursos sub-siguientes de perfeccionamiento que haga y, por último el seguimiento en su vida como profesional.

PRODUCCION:

La acción cumplida por el programa de "Adiestramiento para la Juventud Desocupada", medida en términos del volumen de jóvenes egresados de cursos de formación en diferentes oficios, durante el período 1964 - 1972, alcanzó a 93.724 cifra ésta que consideramos importante, no solo por su magnitud, sino principalmente por lo que significa como expresión de decisión y voluntad en

la búsqueda de soluciones idóneas al gravitante problema de la juventud desocupada y de sus consecuencias negativas para el desarrollo integral de nuestra sociedad.

Las evaluaciones realizadas hasta 1970, permiten aseverar que aproximadamente el 42% de los egresados gozan de pleno empleo. El remanente, aunque todavía no se dispone de cifras exactas, trabaja por su propia cuenta, por contratos temporales, como sucede en la industria de la construcción, o bien permanece desempleado. La conclusión lógica es la de organizar unidades de producción formadas por los propios egresados a fin de que creen los puestos de trabajos que no pueden conseguir en las empresas establecidas. Otros organismos del Estado, así como diversas instituciones privadas, han venido trabajando en este último aspecto desde hace varios años; sin embargo la experiencia permite afirmar que estos organismos, aunque han tecnificado progresivamente sus funciones, no pueden todavía organizar unidades de producción en el número requerido.

Por lo tanto, sin perjuicio de la indispensable coordinación entre todas las entidades que trabajan en este campo, corresponde al INCE desempeñar un papel más activo en la creación de estas unidades, para lo cual, además de los conocimientos en los respectivos oficios, deberá incluir en sus cursos el asesoramiento a los jóvenes acerca de la manera de crear y administrar sus propios puestos de trabajo.

RECOMENDACIONES:

En consideración de que la formación profesional constituye elementos de primordial importancia en el proceso de recuperación social y económico de los menores en situación irregular y que, paralelamente, es la única fuente segura de preparación de mano de obra calificada, el XIV Congreso Panamericano del Niño recomienda:

- 1.- Establecer una adecuada coordinación entre los Organismos que atienden los problemas de los menores en situación irregular con las Instituciones responsables de la Formación Profesional, a fin de que éstas incluyan, dentro de sus programas ordinarios, aquellas acciones que conduzcan a soluciones inmediatas y mediatas de tal situación.

- 2.- Imprimir la adecuada orientación y la suficiente amplitud a la formación profesional que se imparte a dichos menores, con el propósito de propiciar la oferta de sus servicios, con o sin relación de dependencia y, proporcionar a los egresados de los cursos, aquellas herramientas e instrumentos necesarios para ejercer el oficio para el cual fueron formados.
- 3.- Incorporar en el plan de estudios de los cursos de formación profesional, además de los conocimientos y destrezas técnicas específicas de cada oficio, cursos de Formación Ciudadana y de aquellas otras prácticas que contribuyan a orientar los en la búsqueda del empleo y comportamiento en el mismo.
- 4.- Establecer un sistema de seguimiento destinado a conocer el desenvolvimiento profesional de los egresados de los cursos de formación profesional, lo cual permitiría ofrecerles orientación adicional para completar su capacitación y con ello garantizar su permanencia en el empleo. Y para aquellos que no hayan logrado colocación, encaminarlos debidamente hacia su incorporación al trabajo.

AC/gba

03.04.73.

-0-0-0-0-0-0-0-0-

LA FORMACION PROFESIONAL COMO MEDIO DE REINSERCIÓN SOCIAL.

Por: José Fernández Berjillos.

I N T R O D U C C I O N .

Desde que don Gabriel María de Ybarra, que en 1925 nos - ilustró sobre las cualidades formativas del trabajo, aludiendo a la explotación agrícola y los modestos talleres de la Casa-Reformatorio de El Salvador, de Amurrio, hasta la programación de cursos especiales del P.P.O., en nuestros días, encontramos un largo camino de mentalización colectiva en torno al problema de la formación profesional.

Hoy nadie duda de la necesidad de proporcionar a nuestros menores una formación profesional suficiente, que les capacite para desenvolverse, con holgura, en su futura vida laboral y les permita incorporarse, plenamente, a la vida social. La verdadera meta de la formación profesional de nuestros titulados no es otra, a la larga, que la de su inserción en la sociedad.

Al conocimiento de las ventajas pedagógicas de la formación profesional, no se ha llegado sin dificultad. Con motivo de la discusión, en las Cortes, del proyecto de la Ley de Educación, se ha puesto de relieve el hecho de que la evolución de la política educativa no ha seguido, paralelamente, a la evolución de nuestro desarrollo económico, que pasa de una economía esencialmente agrícola a una economía fundada, cada vez más, en el crecimiento industrial.

El sistema educativo está, a menudo, atrasado; no llega a integrarse en un país en evolución y tarda en ocupar su papel con respecto a las perspectivas económicas y las transformaciones sociales. Nos estancamos en una educación puramente teórica y tradicional y olvidamos los valores formativos y prácticos de la instrucción profesional.

Por todo ello, nuestros Tribunales, que desde siempre han tomado conciencia de la necesidad de la educación integral de nuestros menores, tanto en el aspecto humanístico como en el profesional, se encuentran con el problema de no poder proporcionar una formación profesional que esté a la altura de las circunstancias y necesidades actuales y futuras; problema que, sin lugar a dudas, exige estudio y soluciones peculiares.

La necesidad de una sólida formación profesional, que libere a nuestros muchachos de la tragedia de carecer de un oficio con el que sostener decorosamente una familia el día de mañana y tener que arrastrar su vida en un peonaje mal remunerado, ha sido, repetimos, intuida por los Tribunales desde los primeros tiempos, adelantándose a las conclusiones de los actuales expertos en educación, que acusan al sistema escolar de enseñanza tradicional, de encerrarse en sí mismo y considerar como marginal la materia de la enseñanza profesional, olvidando el gran valor pedagógico de este tipo de educación.

Sobre esta materia nos remitimos a la magistral ponencia del profesor Guallart, que bajo el título de "El trabajo de nuestros menores", presentó en la asamblea de Logroño, de 1965,

y que dio origen a una luminosa "Encuesta sobre Formación Profesional en las Instituciones auxiliares de los Tribunales Tutelares de Menores", presentada por don Julio López Oruesábal, dos años después, en la asamblea de Málaga. La profundidad doctrinal de aquélla y el fiel conocimiento de la realidad que nos proporciona ésta, nos ha llevado a esbozar este trabajo con el propósito de contribuir, modestamente, a una solución práctica del problema.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

A.) ENSEÑANZA PRIMARIA

Es obvio que la Enseñanza Primaria constituye un paso inicial, indispensable para cualquier clase de educación ulterior; pero teniendo en cuenta la labor reeducativa que desempeñan los Tribunales Tutelares de Menores, no podemos olvidar que la parte educación escolar la debemos impartir sin límites de edad ni tiempo encontrándonos así con la primera dificultad; no son niños de edad determinada y por tiempo determinado los que ingresan en nuestras instituciones. Por regla general, el menor acogido tiene, en la mayoría de los casos, un defecto de escolaridad, su conducta o el abandono en que se han venido desarrollando; le ha privado de una asistencia continuada y provechosa al colegio, en la edad adecuada. Este menor puede tener quince años y carecer de la más elemental instrucción escolar. Pero como quiera que la Enseñanza Primaria es condición "sine qua non", tanto para acceder a otros estudios superiores como para optar a cualquier profesión u oficio, llegamos a la conclusión de que no debe existir ningún Tribunal de Menores sin una dotación de escuelas que proporcione al menor los conocimientos básicos indispensables para obtener su Certificado de Estudios que le permita pasar a la Formación Profesional o superior subsiguiente.

Entendemos que el niño carente de esta certificación no deberá dedicarse al aprendizaje de un oficio; todo lo más, si por edad se estima conveniente, podrá alternar sus

clases teóricas con las clases prácticas.

En cada período de enseñanza podemos encontrar niños con un coeficiente intelectual superior a la media; en estos casos, nuestros Tribunales, tras asegurarse de que el niño tiene verdadera capacidad y afición para el estudio, deben afrontar, sin timideces, su educación superior, para la que no habrán de faltar ayudas y recursos, hoy muy al alcance de todos. Indicaremos, simplemente, que la Seguridad Social proporciona, con facilidad, becas para las universidades laborales a los hijos de trabajadores mutualistas.

Insistiendo en la necesidad de escuelas en los Tribunales de Menores, ya que a cargo de ellas ha de correr esta primera fase de la enseñanza que en nuestros centros se ha de impartir, no está de más recordar que la creación de estas escuelas no ofrece grandes dificultades ni es, tampoco, en modo alguno, prohibitivo para nuestra economía su mantenimiento. En el Consejo Superior existe, como es sabido, un Consejo Escolar Primario -- que se ocupa de todos los trámites.

B) FORMACION PROFESIONAL.

Superada la Enseñanza Primaria, obtenido el Certificado de Estudios, pasará el menor al taller, que necesariamente deberá existir en instituciones propias o auxiliares del Tribunal, ya que estimamos como una obligación y complemento educativo indispensable el proporcionar al menor tutelado esta segunda fase de su educación, acoplándolo al aprendizaje del oficio o profesión que garantice, en lo posible, el éxito de nuestra misión y proporcione al interesado una ocupación que, primero, lo aleje de una ociosidad peligrosa y, en definitiva, le proporcione el honrado medio de vida a que, por derecho propio, es acreedor.

El tiempo necesario para recibir tal formación puede suscitar el temor de que nos veamos obligados, en algún caso, a -- mantener en nuestras Instituciones a niños por tiempo que pudiera parecer excesivo.

Pero esta dificultad nos parece más aparente que real, -- pues si ponemos en relación el tiempo necesario para la Formación Profesional con los períodos medios de internamiento de -- nuestros menores, vemos que el promedio real y eficaz, de inter

J.F.B.

namiento de un niño, oscila entre los dos o tres años; y si luego la tutela en vigilancia se prolonga por un período -- igual, podemos concluir que el tiempo no puede ser obstáculo para que completemos nuestra labor educativa a entera satisfacción.

Esto por lo que atañe a los niños de Protección. En cuanto a los menores de Reforma, sin olvidar que mal se puede reformar si no es proporcionando una auténtica formación, teórica y profesional, nos remitimos a lo que dice don Gabriel María de Ybarra, en su fundamental trabajo "El primer Tribunal Tutelar de Menores en España", publicado en Madrid en 1925: "Cuando se trate de casos graves o de menores que persisten en la ejecución de infracciones legales, aun a pesar de haber ingresado, una o más veces, en la Casa de Observación, el internamiento en el reformatorio se impone, y su duración ha de ser, necesariamente, larga; no solamente porque de otro modo su acción educadora no resultaría eficaz, sino porque, además, los corrigendos han de salir de la Escuela de Reforma con un oficio aprendido, y el aprendizaje requiere el mayor tiempo posible en nuestros talleres si el menor ha de capacitarse para ganar, inmediatamente, un jornal."

La necesidad de talleres, en nuestra instituciones, con un sentido moderno, fue previsto no sólo en las conclusiones aprobadas en la asamblea de Logroño, en base a la ponencia -- del profesor Guallart, sino también en las de la asamblea de Málaga; en este sentido, el Señor López Oruezábal, en su primera circular como presidente de la Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores, decía textualmente:

"Las conclusiones acordadas, referidas a la ponencia de don José Guallart, en cuanto suponen directrices para llevar a cabo la organización del trabajo en nuestras instituciones auxiliares como tratamiento del menor caído y limitado a su primordial función formativa, deben tenerse en cuenta para lograr la ambiciosa meta del reconocimiento oficial de los talleres de formación profesional y la consecución del título correspondiente, condicionado a las circunstancias que en cada Tribunal concurren y sin perjuicio de que un estudio de la

J.F.B.

planificación de instituciones a escala regional remedie la imposibilidad de talleres propios en todas las instituciones de cada Tribunal.

Continuando en este decidido empeño, el Señor López Oruezábal formuló la encuesta, de resultado poco consolador, que presentó en la XXI Asamblea, celebrada en Málaga en 1968.

Desconocemos las consecuencias de tan noble y decidido esfuerzo para dotar de talleres a nuestras instituciones. Posiblemente, dificultades presupuestarias, carencia de personal docente, inconvenientes en la planificación, etc., impidieron que aquel plausible propósito sea hoy una brillante realidad.

LA FORMACION PROFESIONAL A TRAVES DE LA AYUDA ESTATAL.

Tenemos muchos chicos en edad laboral que siendo aptos para el trabajo y deseando incorporarse al mismo, no poseen el nivel mínimo indispensable de conocimientos, para aplicarse a un trabajo útil, para ellos y para la sociedad. Debemos pues, poner en acción cuantos medios estén a nuestro alcance para lograr esa formación profesional, que será vehículo para su plena readaptación social.

Cierto que utilizamos, en la medida de sus posibilidades, los talleres propios de los Tribunales, así como de las instituciones auxiliares; pero quizá no hayamos aprovechado en toda su eficacia las oportunidades de ayuda estatal que tenemos al alcance de la mano.

Según datos publicados por el Ministerio de Trabajo, existían en el año 1965 para la formación profesional de los menores en España, cien escuelas oficiales, trescientos ochenta y cuatro dependientes de la Organización Sindical, de la Iglesia y de la empresa privada, además de las seis universidades laborales.

No obstante, este cuadro educacional quedaría incompleto si no hubiere una formación profesional acelerada. Este tipo de formación, que fue previsto para adultos, puede, análogamente, aplicarse a nuestros menores, porque éstos como aqué-

llos, no pueden optar por las formas tradicionales de formación profesional, que se imparten en los centros anteriormente aludidos, ni pueden, por razones obvias, dada la necesidad de no prolongar innecesariamente su estancia en nuestras instituciones, seguir largos años de educación profesional.

A coadyuvar a los fines de una intensa formación profesional, tiende, en nuestra patria, el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, creado por la llamada Ley de Fondos Nacionales, de 21 de julio de 1960. Ley que, por su trascendencia, merece una breve consideración:

La política de fondos nacionales supuso la introducción, en la política social española, de un nuevo instrumento que aspiraba a que el sistema fiscal no cumpliera una mera función recaudatoria, sino que, efectivamente, se convirtiese en un medio encaminado a la redistribución de la riqueza.

En virtud de esta Ley se crearon cuatro fondos, que son:

- Fondo Nacional de Crédito para la difusión de la Propiedad Mobiliaria.
- Fondo Nacional de Asistencia Social.
- Fondo Nacional para el fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (P.I.O.)
- Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Prescindiendo de los dos primeros, dado el tema de esta ponencia, y dando por supuesto que todos los Tribunales aprovechan al máximo las ayudas del P.I.O. mediante la oportuna solicitud de becas para aquellos de nuestros menores que pueden ser beneficiarios de las mismas, nos queda el Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Veamos cuáles son sus medios, su finalidad, su funcionamiento y, en definitiva, qué beneficios puede aportar a nuestros acogidos.

J.F.B.

El Fondo Nacional de Protección al Trabajo obtenía sus ingresos; originariamente, del Impuesto sobre Negociación y Transmisión de Valores Mobiliarios (operaciones de Bolsa). A partir de 1966, se nutre por un gravamen especial, del 4 por 100, sobre las rentas de las sociedades, toda vez que el impuesto de negociación ha sido suprimido. Los rendimientos del citado impuesto son acumulatorios, por no pasar a ejercicio cerrado y, de esta suerte, el fondo, aunque no se disponga de él, se va incrementando por los nuevos rendimientos del impuesto.

Fijados por su Ley fundacional, el Fondo Nacional de Protección al Trabajo contempla diversos fines de muy heterogénea naturaleza, presididos todos ellos por la preocupación de proteger al trabajador, bien directamente, haciéndole destinatario de sus beneficios; bien indirectamente, operando sobre las causas de las que podría surgir su desempleo o desvalimiento.

La Ley de 1960, al crear los fondos nacionales, aunque se adscribe especialmente a ciertas entidades públicas, en concepto de órganos gestores de las ayudas que imparte (direcciones generales de Promoción Social, Empleo, Previsión, Instituto Nacional de Emigración, etc.), no por ello cierra el paso a la colaboración del resto de la comunidad interesada, sino que, por el contrario, se desea aquella colaboración, y para llevarla a cabo, facilita medios con el fin de que los centros educativos contribuyan en la tarea de impartir enseñanza, pudiendo intervenir, en tales funciones, entidades oficiales, sindicales, religiosas y privadas.

A tal fin y para la promoción social prevista por el Fondo Nacional, se regulan tres instituciones:

J.F.B.

- Promoción Profesional del Ejército (P.P.E.).
- Promoción Profesional de Trabajadores (P.P.T.).
- Promoción Profesional Obrera (P.P.O.).

Puesto que no nos atañe el P.P.E., veamos someramente las características y ayudas que proporcionan las otras dos.

PROMOCION PROFESIONAL DE TRABAJADORES.

Cualquiera de los centros, tanto públicos como privados, a que hemos aludido anteriormente, y que se consideren en condiciones de llevar a cabo una formación profesional intensiva, deberán solicitarlo de la Dirección General de Promoción Social, pidiendo su inscripción en un Nomenclator de Registro, que se lleva en dicha Dirección, para incluir en él a todos los centros que lo pidan y se consideren preparados para impartir la referida formación profesional. Sólo cuando se ha conseguido la inscripción, que es condición indispensable para adquirir el Centro la calificación de autorizado, podrá organizar cursos de P.P.T., previa la instrucción del oportuno expediente. Todo ello siguiendo las normas reguladoras de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1969.

En tales casos, el contenido de las becas que concede el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para los cursos de P.P.T., comprende los siguientes conceptos:

- Jornal de estímulo a los alumnos.
- Comida de mediodía o, caso de cursos nocturnos, de la noche.

//

- Seguro de accidentes de Trabajo.
- Gratificaciones a personal directivo y docente,
- Gastos de material fungible, energía, amortización de maquinaria, etc.
- Transporte.

De lo expuesto se concluye que, atendiendo al costo de instalación y mantenimiento que para los Tribunales suponen los talleres propios, convendría estudiar, en cada caso concreto, la posibilidad y conveniencia de obtener la autorización o reconocimiento de los mismos por el Patronato de Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Esto no sería una experiencia nueva, pues en la mencionada encuesta del señor López Oruezábal se nos informa que en Sevilla, Valencia y Navarra existen centros autorizados, y en Amurrio, Madrid y Valladolid, centros reconocidos.

Se trata, en definitiva, de que tengamos talleres estables, si no pueden ser propios, como sería de desear, montados en colaboración con el P.P.T., ya que la colaboración con este Patronato no sólo ahorraría a nuestros Tribunales e instituciones la mayor parte de los gastos de montaje y sostenimiento, sino que permitiría, en el terreno de formación profesional, la convivencia de nuestros menores, con chicos perfectamente normales, convivencia y colaboración en el trabajo que, cuando se realiza con prudencia y vigilancia debidas, sólo beneficia a los muchachos tutelados, liberándolos de una serie de condicionamientos psicológicos que, claramente, influyen en su personalidad y su comportamiento.

PROMOCION PROFESIONAL OBRERA

Aprovechando anteriores experiencias de los centros de Formación Acelerada Sindicales y de las escuelas de Formación Profesional, el Ministerio de Trabajo puso en marcha en Marzo de 1964 el Programa de Formación Profesional Obrera.

Es importante hacer constar que si bien el P.P.O., en su origen, estuvo vinculado a la política de empleo, es decir

surgió para convertir a peones adultos en profesionales -
 cualificados y proporcionar así nueva colocación a obreros
 que habían quedado parados a consecuencias de crisis secto-
 riales, en la actualidad el P.P.O. ha superado aquellos ad-
 jetivos limitados al campo del desempleo, para convertirse-
 en "eficaz instrumento de promoción social", como se dijo -
 en el I Congreso Iberoamericano de Promoción Profesional de
 la Mano de Obra, celebrado en Madrid en Mayo de 1967, y del
 que son, también, los siguientes párrafos: "Efectivamente,
 cada vez más, la situación social está determinada, por -
 encima de otras consideraciones, por la profesión; las oportu-
 nidades de promoción dependen, entonces, de forma impor-
 tante, de las oportunidades de capacitación para un mejor -
 empleo" (...). "Es necesario ofrecer dichas posibilidades -
 a todos, sin discriminación; no sólo a las nuevas generacio-
 nes en edad escolar, que pronto se incorporarán a la pobla-
 ción activa; no sólo a los trabajadores...", etc.

Como vemos, existe la posibilidad real de aprovechar, para
 nuestros menores, las extraordinarias ventajas que el P.P.O.
 proporciona.

Características del P.P.P. sons

Puede aplicarse a cualquier tarea profesional, para -
 formar personal semicualificado, cualificado e, incluso, para
 perfeccionar al ampliamente cualificado.

-- A diferencia del P.P.T., suprime los salarios de estí-
 mulo a los alumnos, pero en compensación.

-- Se crean los centros móviles, que al acercarse al -
 domicilio del alumno, hacen compatibles las clases con la
 ocupación habitual de aquél y su vida en la residencia fami-
 liar o internado.

-- Las profesiones que enseña el P.P.O. se imparten con
 un sentido eminentemente práctico, ya que supone un estudio
 previo de las posibilidades de empleo; de ahí el conocido
 slogan de "P.P.O. es igual a Formación Profesional más
 Colocación.

En resumen, para el triple problema que plantea a los Tribunales la formación profesional de sus menores, de lugar (ya que la mayoría no pueden acudir a otros centros, salvo chicos de absoluta confianza), de Tiempo (cuando se requiere compatibilizar la formación profesional con la enseñanza escolar ordinaria), y de Dinero (onerosidad de talleres propios suficientemente dotados de personal docente, maquinaria, materias primas, etc.), el P.P.O. ofrece la triple solución de CENTROS MOVILES, (que se pueden instalar en los propios locales de las instituciones del Tribunal), HORARIOS (supeditados a las conveniencias de nuestros alumnos), y formación totalmente Gratuita (sin gastos de matrícula, libros, herramientas, materiales, etc.).

A continuación ofrecemos un cuadro de costos totales de enseñanza por grupos de especialidades y duración de cursos, que nos ha sido facilitado por la Gerencia del P.P.O. de la Delegación de Trabajo de Málaga.

Especialidades	Costo por alumno	Duración en meses formación del alumno
Agrícolas.....	9.324,24	1,87
Construcción.....	12.897,00	4,33
Eléctricas.....	23.340,00	5,50
Mecánicas.....	29.799,92	5,22
Químicas.....	12.624,49	2,16
Textiles.....	18.024,49	4,52
Servicios	20.572,59	
Media ponderada....	14.562,11	3.31

Estas cifras de costo, en la actualidad, serán, sin duda, mayores, pues las citadas corresponden al año 1967. No obstante, teniendo en cuenta que los cursos se imparten para veinte alumnos, llegamos fácilmente al resultado de que la utilización, por nuestras instituciones, de los cursos del P.P.O. supone

J.F.B.

para nuestros Tribunales un ahorro de más de trescientas -- mil pesetas--curso, por término medio.

Quizá el mayor inconveniente, entre tantas ventajas, que para nuestros menores tengan los cursos del P.P.O. consista en la necesidad de tener cumplidos los dieciocho años de -- edad para la asistencia a los mismos, si bien está en estudio, por parte de las autoridades competentes, la posibilidad de rebajar tal límite de edad a la de dieciséis años.

EXPERIENCIAS DEL TRIBUNAL DE MÁLAGA.

Por lo que se refiere a la Enseñanza Primaria, que debe impartirse a través de maestros nacionales, por medio de la creación de escuelas de Patronato, en Málaga contamos con -- siete: tres en la Casa Tutelar de San Francisco de Asís, en Torremolinos; dos en las casas de Observación y Familia de Niños, y las dos restantes, femeninas, en colegios auxiliares del Tribunal.

En lo que respecta a la Formación Profesional, lo que podríamos llamar la iniciación a la misma, comenzó en nuestro Tribunal de Málaga con un taller de preorientación establecido en la Casa de Observación, y que comprendía un elemental aprendizaje de carpintería, electricidad y mecánica.

También, en los primeros tiempos del Tribunal, en terrenos de nuestra Casa Tutelar, se instaló una pequeña granja ganadera y se puso en cultivo una parcela de regadío próxima a la misma. Si bien, de aquellos ensayos se llegó a la conclusión práctica de que tal tipo de enseñanza no producía un resultado positivo, como medio educativo de nuestros menores.

Asimismo, han tenido una existencia efímera una serie de modestos talleres de cerrajería, alfarería, carpintería y fabricación de objetos de cuero. que se instalaron en -- nuestra Casa Tutelar, con mejor voluntad que sentido práctico y pedagógico, quedando en la actualidad un taller de -- carpintería, insuficiente y mal dotado, en vías de una total y moderna reinstalación.

J.F.B.

En los tiempos actuales, y concretamente a partir del pasado año 1969, se han dado en nuestro Tribunal dos cursos de Promoción Profesional Obrera:

El primer curso de P.P.O. se inició el día 12 de agosto último, llevado a cabo bajo la dirección de la Gerencia Provincial, en locales propiedad de este Tribunal, para el cual, oportunamente, se solicitó y obtuvo del Consejo Superior de Protección de Menores, la pertinente autorización.

Cursaron la Especialidad de "INSTALADOR REPARADOR DE -- ELECTRODOMESTICOS", doce de nuestros menores acogidos en la Casa de Familia masculina, en unión de otros ocho alumnos, de diversas procedencias y edades, de los que diez obtuvieron el aprobado en "Conocimientos de Electricidad y Mecánica", "Manejo de Herramientas, Aparatos de Medición y Comprobación", "Esquemas", "Realización de Instalaciones Domésticas", "Reparación e Instalación de Motores Monofásicos, Frigoríficos y otros Aparatos Electrodomésticos" y "Bobinados de Motores Monofásicos hasta 1/4 H.P."

Basadas las enseñanzas esencialmente en prácticas de la especialidad -- las clases teóricas fueron más reducidas --, con dotación de material moderno y atendidas por monitores competentes, el interés de los menores quedó captado desde el primer momento. A modo de anécdota podrían citarse casos de chicos que se habían venido mostrando ineptos para menesteres más rudimentarios, bien por incapacidad, bien -- por abulia, y que durante el período de duración del curso, tras sus trabajos habituales, se dedicaron, espontáneamente, a estudiar, en horas extraordinarias sin más estímulo que un afán de superación al comprender que con un esfuerzo relativamente corto, sin someterse a estudios prolongados y a constante disciplina, de lo que, por otra parte, estos niños se habían saturados, podían adquirir unos conocimientos de inmediato rendimiento.

Procedentes de convocatoria pública, concurrieron ocho -- cursillistas, con edades que oscilaban entre los veinte y -- cuarenta años, de los cuales cuatro eran casados y con hijos. Estas diferencias de edades y circunstancias, personales y familiares, repercutieron, favorablemente, en nuestros menores, que percibieron el esfuerzo ejemplar del hombre maduro

que pugna por solucionar o mejorar su porvenir proporcionando, asimismo, la experiencia de una camaradería, hasta entonces desconocida para ellos, y merced a la cual se consiguió una integración que, sin lugar a dudas, supuso un gran paso para la inserción de estos menores en la sociedad.

El curso se clausuró el día 5 de febrero próximo pasado, con asistencia de jerarquías de la Delegación Provincial de Trabajo, y al día siguiente, el excelentísimo señor subsecretario de Trabajo hizo entrega personal de los carnets profesionales en un acto colectivo, con los alumnos de --- otros cursos realizados en nuestra capital.

El segundo curso del P.P.O. se inició el día 24 de septiembre de 1969, en los locales de la Casa Tutelar de San Francisco de Asís, de Torremolinos, en la especialidad de EBANISTERIA. Participaron dieciocho de nuestros tutelados, de los que seis obtuvieron el pertinente carnet profesional y los otros doce un diploma acreditativo de los conocimientos adquiridos.

Tuvo lugar la clausura el pasado día 18 de marzo, en el salón de actos de la Casa, con asistencia del gerente provincial del P.P.O. y funcionarios de la Delegación de Trabajo.

No difiere la impresión obtenida sobre este curso de la ya expresada anteriormente con ocasión del llevado a cabo para los menores acogidos en régimen de Casa de Familia; acaso se haya apreciado un mayor efecto, no en cuanto a aprovechamiento, pero sí en lo relativo a la atención de los menores que, por tratarse de internados, carecían de la dispersión de actividad que supone el realizar un trabajo distinto durante la jornada, fuera del establecimiento.

Con relación a los beneficios que proporciona el P.P.T., en fecha próxima se iniciará un curso para niñas en la especialidad de CONFECCION INDUSTRIAL de gran interés práctico, dada la demanda de este personal multiplicado por parte de las industrias textiles radicantes en la zona industrial malagueña.

Para terminar con esta enumeración de experiencias laborales, diremos simplemente que en la actualidad, en nuestra Casa de Familia masculina, tenemos una veintena de chicos

(de protección la mayor parte de ellos), de los cuales doce trabajan fuera: dependientes de comercio (2), cristaleros (2), heladería (2), construcción (3), decoración (1), mecánica (1) y droguería(1). El resto asiste a la Escuela Unitaria, de Patronato, que se creó para dicha Casa, excepto uno, que cursa aprendizaje en la Escuela de Formación Profesional "Francisco Franco"

En lo referente a la Casa de Familia femenina, tenemos hoy día doce chicas; tres trabajan en fábricas, una en una librería, una sigue un Curso de Peluquería y siete estudian en el Instituto de Enseñanza Media o academias particulares.

M I N I S T E R I O D E J U S T I C I A

- - -O- - -

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE MENORES

- - -O- - -

Importancia de la educación profesional en relación
con los menores en situación irregular.

=====

De de Revista de la Obra, nº 121 y 129

T E M A

Encuesta sobre Formación
Profesional en las
instituciones auxiliares
de los Tribunales
Tutelares de Menores

Resultados y comentarios

Ponente: Ilmo. Sr. don
Julio López Oruezabal

A MODO DE PREAMBULO

Ha sido objetivo principal de mi labor al frente de la -
Presidencia del Consejo de la Unión, que rotativamente me ha
correspondido ostentar, el que la Unión cumpliera las finali-
dades que el Estatuto le asigna, principalmente las que tie-
nen relación con el estudio de cuantas cuestiones teóricas -
y prácticas atañen a la competencia de los Tribunales y la -
realización de encuestas que permitan utilizar las lecciones
de la experiencia. A esto responden las Asambleas Territoria-
les, en buena hora suscitadas y logradas.

Toda la labor de esta Asamblea ha sido preparada de acuer-
do con aquel enunciado, recogiendo la lección de la experien-
cia en cada Tribunal. Todos los ponentes, o su mayoría, han
tenido los datos estadísticos y las opiniones de cada Tribuna
en relación con el tema que iba a ser debatido. Fenómenos -
como la emigración, el turismo, la homosexualidad, en cuanto
podían ser cifras y hechos que la experiencia de cada Tribu-
nal ha recogido en su actuación, han sido vertidas en cuestio-
narios, para que las opiniones doctrinales de los ponentes vinie-
ran apoyadas con el acervo de datos que los Tribunales tie-
nen, con un caudal de proyección social que todavía no he-
mos aprovechado bastante.

Así, mi primera circular de las varias que han procurado atraer la atención de los Tribunales hacia la vida, funcionamiento y entidad de nuestra Unión Nacional de Tribunales - decía:

"El Consejo de la Unión consideró la conveniencia de que las conclusiones acordadas en la Asamblea, una vez aprobadas tengan una efectividad práctica y ejecutiva y por ello le doy cuenta de los acuerdos para que aquéllas tiendan a una concreción inmediata".

Esto motivó el que la magnífica, erudita, documentada y magistral ponencia de nuestro, por tantos títulos, maestro, don José Gualart y hoy honrosamente para mí, compañero, sobre "El trabajo de nuestros menores", fuera objeto de mi primordial atención, para ejecutar lo que era interpretación personal de aquel enunciado de nuestros fines y que tan destacado relieve tiene en cuanto supone la incorporación, la reinserción social de nuestros tutelados a una sociedad industrializada que va creando una aristocracia del trabajo y que ha tenido una trascendencia en la creación de nuestros ordenamientos políticos, a través de los estamentos representativos sindicales.

En el trabajo manual, la formación profesional, además de la ponderación que metódica y doctamente lleva a cabo el señor Gualart en su ponencia, es hoy, en nuestra sociedad, título honroso para acceder a los puestos más destacados de la vida política; es con la familia y el municipio el cauce representativo por el que se llega al gobierno municipal, provincial, a la función legislativa de las Cortes, a los órganos de dirección de la Seguridad Social, del Mutualismo, y por no agotar prolijamente la relación, hasta el Consejo del Reino.

Las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Logroño, pronunciadas en su deliberación, porque la ponencia del señor Gualart no las enunciaba, con todo su contenido defini-

M. de J.
J. L. O.

torio, dejaban, sin embargo, una parcela a la planificación estudiosa de cuál debería ser la modalidad, en qué forma debiera llevarse a cabo, con qué realidad se contaba en cada Tribunal, cuál era, en una palabra, la realidad existente en su conjunto, cuyos datos dispersos y de conocimiento personal de algunos directivos del Consejo no se tenían recogidos para que, en un modo de plano de operaciones sobre la mesa, se organizara con eficacia y se ejecutara con exactitud, en frases de nuestro presidente del Consejo, un sistema coordinado, coherente y armonioso de fines y objetivos, de medios o recursos de toda índole.

Por ello, se decía en aquella circular, primera de mi gestión en la Presidencia:

"Las conclusiones acordadas, referidas a la ponencia de don José Guallart, en cuanto suponen directrices para llevar a cabo la organización del trabajo en nuestras instituciones auxiliares, como tratamiento del menor caído y limitado a su primordial función formativa, deben tenerse en cuenta para lograr la ambiciosa meta del reconocimiento oficial de los talleres de formación profesional y la consecución del título correspondiente, condicionado a las circunstancias que en cada Tribunal concurren y sin perjuicio de que un estudio de la planificación de instituciones a escala regional remedie la imposibilidad de talleres propios en todas las instituciones de cada Tribunal.

Y sometido al Consejo de la Unión un proyecto de encuesta para conocer con detalle, recoger las opiniones con todo respeto a la opinión de todos y no llevar a cabo una labor de planificación desde arriba, tantas veces denunciada y acremente censurada en nuestra sociedad, con las correcciones y modificaciones que se juzgó oportuno introducir, fue enviada a todos, digo a todos, los Tribunales de España la encuesta, quizá incompleta, acaso carente de formación técnica.

Todavía no tenía la experiencia que hoy tengo, al cabo de

dos años, de cuántas veces los mejores deseos quedan estrellados por el silencio o la inadvertencia o el cúmulo de trabajo o la escasa resonancia en los demás. El caso es que el Consejo directivo de la Unión la había elaborado, discutido y acordado y merecía la atención de cada Tribunal. Un total de 35 Tribunales contestaron a la encuesta.

Y, fijado el propósito y la experiencia, aquí está recogida en sus resultados.

Ni debo ni podría separar el resultado de este trabajo sin remitir al preámbulo doctrinal que le dio origen. Todo ha de formar un cuerpo. Con brillante exposición documentada de opiniones doctas y con un planteamiento de opiniones sobre la organización del trabajo en las instituciones auxiliares, la del profesor Guallart, y a un nivel de secretaría ejecutiva, de acopio de datos reales y de opiniones personales, en cuanto a la viabilidad, posibilidad y modalidad que ahora se brindan.

Pero, antes de entrar en el resumen que facilite la visión global, permítasenos añadir a las opiniones doctrinales y siempre autorizadas formulaciones de planteamiento del problema, una que no hemos visto recogida en la ponencia, cuando dice Guallart, en su página 10, que los textos legales silenciaron la cuestión en cuanto a la organización laboral y profesional interior de las instituciones de tratamiento de nuestros Tribunales.

El artículo quinto del Texto Refundido de la Legislación sobre Protección de Menores, Decreto de 2 de Julio de 1948, -- que sigue en su textual redacción anterior, después de la reciente modificación de 11 de Julio pasado, enumera en once funciones la concreción de la protección que es misión legal del Consejo Superior de Protección de Menores, hoy Obra de Protección de Menores, las Juntas de Protección y los Tribunales Tutelares.

Y por ser el artículo quinto, en su enumeración, el desarrollo del artículo cuarto anterior, hoy modificado, es indudable que la acción protectora de todos los organismos dependientes de la Obra tiene como misión la educación protectora y la

enseñanza profesional.

Esta afirmación rotunda y con declaración finalista de la misión de la Obra justifica como muy certeramente afirma Guallart, la aparición de este tema en asambleas, en reuniones - de Tribunales, en ponencias y en lecciones, artículos y opiniones como las afloraciones a superficie de un río subterráneo, que pugna por salir de vez en cuando, aparece y desaparece. Ojalá después de esta modesta aportación al conocimiento y solución de este problema lo deje de una vez aflorado para canalizarlo e irrigar definitivamente el plantel de nuestras instituciones de tratamiento.

NOTAS PARA UNA ESTADISTICA SOBRE LA FORMACION PROFESIONAL -
EN LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LOS TRIBUNALES TUTELARES DE MENORES.

(Conclusiones de la ponencia del Señor Guallart, en la -
Asamblea Nacional de Logroño.)

A) PLANTEAMIENTO.

Concebido el trabajo dentro de nuestras instituciones, como elemento indispensable en el tratamiento del menor:

1. Qué objetivos debe cubrir la organización de un taller para el trabajo.
 - a) ¿Solamente habituar al menor al trabajo manual, compatible con la instrucción escolar?
 - b) ¿Orientarle profesionalmente para la elección de -
oficio?
 - c) ¿Iniciar al menor en una profesión laboral?
 - d) 1. ¿La formación profesional propiamente dicha?
2. ¿En este caso, con titulación de aprendizaje, -
oficialia, como centro autorizado o reconocido?
 - e) ¿C nsidera usted conveniente la utilización del tra-
bajo agrícola para los que provengan y hayan de vol-
ver al medio rural?

—

M. de J.
J.L.O.

2. Si tiene talleres.

- a) ¿De qué modalidad de las indicadas anteriormente?
- b) Con que especialidades profesionales?
- c) ¿Como centro autorizado o reconocido?
- d) ¿ Para uso exclusivo de los acogidos a la Institución?
- e) ¿En convenio con entidades públicas, privadas, empres?
- f) ¿Con qué ayudas o subvenciones cuenta?

3. Si no tiene talleres.

- a) ¿Tiene algún proyecto concreto?
- b) Si lo tiene, ¿dependiente solamente de este Tribunal?
- c) ¿En consorcio con otros Tribunales?
- d) ¿A escala regional, nacional?

B) SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA CONTINUIDAD DE LA FORMACION.

¿Como ve ud, la solución al problema de la interrupción del curso de Formación Profesional en el centro dependiente del Tribunal, al terminar el período de internamiento por finalización de reforma?

- ¿Por matriculación voluntaria?
- ¿Por continuación a cargo de sus padres?
- ¿Por asistencia en calidad de externo?
- ¿De otro modo? Exponga éste.

QUE OBJETIVOS DEBE CUBRIR LA ORGANIZACION DE UN TALLER PARA EL TRABAJO

1. a) ¿Solamente habituar al menor al trabajo, compatible con la instrucción escolar?

Sólo habituar.....	1
No sólo habituar.....	32
No contestan.....	2
Observaciones.....	-
<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	
Total.....	35

M. de J.
J.L.O.

1. b) ¿Orientarle profesionalmente para la elección de oficio?

Orientar.....	30
No rorientar.....	4
No contestan.....	--
Observaciones.....	<u>1</u>
Total.....	35

1. c) ¿Iniciar al menor en una profesión laboral?

Iniciar.....	28
No iniciar.....	2
No contestan.....	5
Observaciones.....	--
Total.....	<u>35</u>

1. d)1 ¿La formación profesional propiamente dicha?

Formación profesional.....	20
No formación profesional.....	8
No contestan.....	7
Observaciones.....	<u>--</u>
Total.....	35

1. d)2 ¿En este caso, con titulación de aprendizaje, oficialía, como Centro autorizado o reconocido?

Formación profesional:

Con titulación oficial en centros autorizados o reconocidos.....	19
Sin titulación oficial.....	4
No contestan.....	12
Observaciones.....	<u>--</u>
Total.....	35

1.e) ¿Considera conveniente la utilización del trabajo agrícola para los que provengan y hayan de volver al medio rural?

//.

Trabajo agrícola sí.....	23
Trabajo agrícola no.....	8
No contestan.....	4
Observaciones.....	—
<hr/>	
Total.....	35

SI TIENEN TALLERES

2. a) ¿De qué modalidad de las indicadas anteriormente?

Tienen.....	13
Modalidades:	
Orientación.....	—
Iniciación.....	5
Formación Profesional.....	4
Aprendizaje.....	3
Oficialía.....	1
Maestría.....	—
No tienen.....	15
No contestan.....	3
Observaciones.....	4
<hr/>	
Total.....	35

2. b) ¿Con qué especialidades profesionales?

Iniciación: Carpintería encuadernación, agropecuaria

Formación profesional: Imprenta

Escuelas profesionales: Carpintería, mecánica, electricidad, sastrería, explotación agrícola y granja, y para las muchachas, enseñanzas domésticas,

Talleres: Carpintería, zapatería, mecánica.

Aprendizajes: Mecánica y electricidad.

Orientación y formación profesional: Mecánica, madera, imprenta, electricidad, trabajos agropecuarios y jardinería.

Aprendizaje y oficialía: Carpintería, encuadernación, niquelados y juguetería.

M. de J.
J.L.O.

Existen, en genral, como estudios o prácticas de iniciación y formación profesional, diversos talleres de ajuste, forja, soldadura, carpintería y ebanistería, electricidad, zapatería, fundición, fontanería, juguetería y automovilismo.

2. c) ¿Como centro autorizado o reconocido?

Como anteriormente se ha expuesto, existen centros autorizados en Sevilla, Valencia y además en Navarra.

Los reconocidos se hayan en Amurrio (Alava, dependencia del Tribunal de Menores de Bilbao), Madrid y Valladolid.

2. d) ¿Para uso exclusivo de los acogidos a la Institución?

Contestan afirmativamente, tres Tribunales.

No contestan , tres.

De los que señalan que no tienen talleres, dos manifiestan que el ideal sería tenerlo para uso exclusivo.

Uno de éstos manifiesta que lo mejor, a su parecer, sería tenerlo con régimen totalmente abierto.

2. e) ¿En convenio con entidades públicas, privadas, empresas?

En convenio con entidades públicas...	--
En convenio con entidades privadas...	4
En convenio con empresas.....	6
No contestan.....	3
Observaciones.....	--
Total.....	13

2. f) ¿Con qué ayudas o subvenciones cuenta?

Los que contestan señalan: unos, que han de bastarse con sus propios medios; algunos, los menos, manifiestan que reciben ayudas de la Diputación Provincial, becas del Patronato de Igualdad de Oportunidades, subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia y de empresas privadas; uno hay que el 25 por 100 de los beneficios que le dan sus propias granja y finca agrícola lo destina a talleres.

SI NO TIENEN TALLERES

3. a) ¿Tienen algún proyecto concreto?

Tienen proyectos.....	10
No tienen proyectos.....	10
No contestan.....	15
Observaciones.....	---
<hr/>	
Total.....	35

3. b) ¿Si lo tiene, dependiente solamente de ese Tribunal?

Ese Tribunal sólo.....	2
No sólo de ese Tribunal.....	1
No contestan.....	7
Observaciones.....	---
<hr/>	
Total.....	10

3. c) ¿En consorcio con otros Tribunales?

Si.....	---
No.....	1
No contestan.....	9
Observaciones.....	---
<hr/>	
Total.....	10

3. d) ¿A escala regional o nacional?

A escala regional.....	1
A escala nacional.....	1
No contestan.....	8
Observaciones.....	---
<hr/>	
Total.....	10

SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA CONTINUIDAD DE LA FORMACION

¿Como ve la solución al problema de la interrupción del curso de la formación profesional en el curso dependiente del Tribunal, al terminar el período de internamiento por finalización de la reforma.

¿Por matriculación voluntaria?

¿Por continuación a cargo de sus padres?

¿Por asistencia en calidad de externo?

¿De otro modo? Exponga éste.

De las respuestas recibidas puede hacerse el siguiente resumen:

Matriculación voluntaria.....	7
Asistencia externa.....	14
A cargo de sus padres.....	11
En centros fuera del Tribunal.....	10
En casas de familia.....	4
No tienen problema.....	1
El problema es falso.....	1
Depende de cada caso.....	1
Contar con al voluntad del menor....	1
Obligar a los padres.....	1

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO.-

Documento de referencia.-

Importancia de la educación profesional en relación con
los menores en situación irregular.-

(aspectos de educación común y especializada- Cap.V)

por Dr. Julio J. Martínez Vivot.

La educación profesional es de suma importancia para los menores en situación irregular, como para aquellos que no se hallen en tal situación irregular, como para. En un mundo en constante tecnificación es esencial la capacitación y formación profesional de los menores, para asegurar sus posibilidades ocupacionales y de progreso en la edad adulta, así como para evitar los graves males sociales de la desocupación y la sub-ocupación. Con relación a los menores en situación irregular la preocupación ha de ser la de facilitar y asegurar el acceso y permanencia en esa educación profesional; así como, respecto de los menores internados, lograr un adecuado régimen de formación profesional, en particular actualizando, para que pueda cumplirse la finalidad social de prepararlos para su vida externa ulterior.

La importancia y urgencia de una mano de obra calificada, reclamada públicamente (Informe de la Comisión de formación profesional-7a. Conferencia de Estados Americanos miembros de OIT.), hacen necesaria una política de educación y formación profesional que debe procurar la utilización de todos los recursos disponibles para lograrla con la mayor eficacia.

La creencia de que la revolución industrial produciría la crisis y desocupación del aprendizaje ya ha cedido, y por lo contrario, no puede sostenerse ya que la gran industria puede sostenerse ya que prescindir de ciertos conocimientos en su personal general, o de una especialización previa en el mismo. Es más, se comprende que el aprendizaje, racionalmente ordenado, permitirá por lo general la formación de trabajadores expertos, con relevantes ventajas en cuanto a la cantidad y calidad del trabajo obtenido (De Somo Giorgio-D. del Trabajo.T.1946-pag.385).-

Es que en la máquina no eliminó por completo la necesidad de preparación del hombre que la maneja.-Alto lado de operaciones sencillas, que no requieren preparación especial alguna, existen otros que exigen en quien las realiza o madurez o reflexión, o una

habilidad manual que solo pueda adquirirse a través del trabajo-enseñanza o del aprendizaje industrial, donde la finalidad de la relación ha de ser siempre la enseñanza (Deveali Mario-Licamientos de Derecho del Trabajo-3a. Ed.-pag. 606).-

Es decir hay dos medios de lograr la educación o capacitación profesional: la escuela teórica práctica o la enseñanza en el propio medio industrial, con o sin vinculación con aquella.

La enseñanza de taller requiere control porque la práctica nos ofrece muchos casos donde este tipo de aprendizaje disfraza un mero contrato de empleo de reducida remuneración con poco o nada de formación técnico de mero conocimiento rutinario.

Sin embargo no puede dejar de considerarse que la enseñanza del oficio en las fábricas debe ser una obligación social que los industriales deben tomar a su cargo, como complementaria, por lo menos de la enseñanza técnica impartida en escuelas al efecto. Este supuesto crea una situación especial de contrato de trabajo y de enseñanza al propio tiempo, de trascendencia económico social innegable, que puede llegar a considerarse eventualmente como superior a la mera escuela técnico profesional de que hoy se dispone en muchos países. Significa comprender que la escuela y actividad profesional no pueden estar separadas por más tiempo, como se expresará ya desde la 6a Conferencia Internacional de la Instrucción Pública, reunida en Ginebra en 1936.

Esta preocupación por el restablecimiento del aprendizaje y de la orientación profesional, se trasunta en su inclusión en temarios y en la formulación de recomendaciones por la O.I.T., tanto en sus reuniones generales anuales, como en las interamericanas (La Habana, Chile y Buenos Aires). Al respecto decía un informe de este organismo que "la solución dependerá, en cada caso, de la madurez industrial del país o de la industria considerada". Pero es preciso un ensamblamiento de la enseñanza impartida en las escuelas, con la actividad complementaria a cumplir en el taller, imprescindible mientras tales escuelas no cuenten con maquinarias de práctica o elementos técnicos de aprendizaje, moderno o actualizado.

Es que existe una tendencia general en las escuelas a la mera enseñanza teórica o inactualizada (Por no tener elementos modernos adecuados de enseñanza o ser profesores meros teóricos que desconocen el objeto real de su enseñanza). Asimismo, "porque no son suficientes en cantidad para formar un número de obreros técnicos, en su grado y en las especialidades que lo demandan, y porque sus planes se enferman de teorización, enciclopedismo o doctorado, unido a una mezquindad presupuestaria para proveer del material adecuado indispensable". Advertido, sin embargo, que lo transcribe,

perfectamente vigente al presente, lo decía hace muchos años el eminente Joaquín V. Gánzáles (Obras Completas T.11 pag.705), pero en verdad es lo que debe preocuparnos y es, precisamente, lo que nos acerca al objeto de esta presentación. Es preciso lograr el mejoramiento de la formación profesional y del efectivo aprendizaje, en la industria, o en conexión y vinculación directa con la misma.

Será preciso también que los convenios colectivos de trabajo persigan el logro de este resultado porque tales problemas, en verdad, conciernen no solo a las organizaciones oficiales, responsables de la orientación profesional técnica y del aprendizaje, sino también a los empleadores y a los trabajadores. En este sentido destaco que la recomendación O.I.T. número 60 "sugiere que se asegure la colaboración entre las autoridades competentes, activamente ocupadas en los programas nacionales de formación profesional de los trabajadores y la intruducción de lo jóvenes a la vida profesional, con las organizaciones de trabajos y de empleadores". (La O.I.T. y la Juventud pag,35 public.oficial de O.I.T.).- De allí la necesidad y conveniencia de que los convenios colectivos de trabajo contemplem la forma como la industria (entidades patronales y sindicales, patronos y obreros), han de contribuir a ese aprendizaje y formación profesional (Martinez Vivot, Julio J.-El convenio colectivo y al aprendizaje-Anales del II Congreso de Derecho de Trabajo. Córdoba 1962).

Recuerdo en tal sentido que en 1952, en Argentina, se dispuso que en los convenios colectivos promovidos por el Ministerio de Trabajo y Prevensión, se gestionará la inclusión de una cláusula que disponga que los industriales deben ocupar un número determinado de egresados de las escuelas de aprendizaje. También es conocido que diversos convenios colectivos suscritos se refieren a un cursos de aprendizaje, o contienen disposiciones como la referidas. Lo que pretendemos prescsamente es su generalización, con los consiguientes beneficios subsiguientes, en los ámbitos ya señalados.

Un amplio aprendizaje, teórico práctico, reconciliará las necesidades económicas y las aspiraciones de la dignidad humana. "Solo un aprendizaje polivalente en sus efectos permitirá hacer frente a las causas complejas de la carencia de mano de obra calificada y reducirlas. Es necesario que la plasticidad profesional responda a la plasticidad técnica de la industria. Es necesario que la polivalencia del aprendizaje responda al politecnismo del taller necanizado, transformado sin cesar por el progreso" (-Friedman Georges, Prob.lemas humanos del maquinismo industrial. pag.315).

- EL TRATAMIENTO DE MENORES INCURSOS EN HECHOS ANTI-SOCIALES

Dr. Marcelo de la Quintana R.
Centro de Terapia "JOSE F. SORIA"

La Paz - BOLIVIA

I.-

INTRODUCCION.- El presente trabajo, se basa en la experiencia de 2 años de labor en el Centro de Terapia de Mujeres "JOSE F. SORIA, desde su inauguración el 20 de Junio de 1971, Este Centro dependiente de la Junta Nacional de Desarrollo Social (Comame), ha sido un esfuerzo para solucionar los problemas de los llamados albergues de menores, que se constituían en depositos de niños, si bien es cierto, que la fundación primaria de estos centros, era como su nombre lo indica "Albergar", dar protección física si el caso lo requería, o si el menor se hallaba en situación de peligro moral, emocional o conflictuado a nivel laboral, etc. En muchos casos estas funciones no bastaban por cuanto que muchas de las internaciones, se efectuaban en sujetos que habían incurrido en delitos de orden penal, moral y otro tipo de inconductas en forma reiterada, es decir los llamados reincidentes, y ante estos, la Institución y los albergues, se veían imposibilitados de efectuar un egreso que asegurara su inserción social, en condiciones tales que se evitara una nueva reincidencia; esta imposibilidad, se debía en parte a que la Institución carecía en su momento del elemento capacitado para la difícil tarea del diagnóstico y tratamiento, de los medios materiales que permitiésem esta posibilidad de la comprensión de parte de la sociedad del trabajo de nuestra Institución, en fin del apoyo moral y material que toda obra requiere.

¿ Contamos actualmente con elemento capacitado?

¿ Contamos con los medios materiales?

Nuestra sociedad esta sensibilizada al punto de comprender que el elemento con el que trabajamos es también producto suyo?

Creo pues que el objeto de este trabajo, tendrá justamente este fin, aclarar y sintetizar el rol que nos cupo desempeñar a quienes nos comprometimos en la difícil tarea de educar y reeducar, formar o reformar, plasmar en suma la personalidad de quienes se nos confiaron : para hacer de estos jóvenes, llamados difíciles, hombres de bien para nuestra sociedad.

Ahora bien, ¿ qué es lo que se entiende por jóvenes difíciles, que es lo que entendemos por niños mal educados, perversos o delincuentes?. Aquí empieza la dificultad mas seria para la apreciación de los mismos. ¿ Podremos juzgar a un menor de difícil por sus actos, por su carácter, por su inteligencia . Evidentemente por sus actos, pero es la apreciación grosera de la ley fria que estima más el delito que las causas mismas. No creemos que se pueda continuar con este criterio. Nuestros

actos nos siguen", dice Robin, ellos revelan el temperamento, el carácter, ellos son pruebas, reacciones, consecuencias o conclusiones. ¿ Que factores pueden determinar estas actitudes para nosotros antisociales? Para algunos la herencia explica todo, para otros una enfermedad contraída; el medio familiar y social, el clima y el ambiente, explicará para muchos otros; la educación, su falta o sus errores, o finalmente todos estos factores mezclados de forma tal que hacen difícil nuestra primera apreciación. Muchas veces esto que nosotros llamamos defecto es sin duda simplemente la diferencia entre ellos y nosotros.

¿ Qué es lo pretendemos con un centro de Terapia o reeducación? Apartar a los que se desvían de las normas sociales, a todos aquellos que tienen una conducta diferente. ¿ No responde esto a una exigencia de la sociedad; el hacer retornar a su seno a estos inadaptados en el plano social, moral o económico?.

" Las sociedades (Stostzel) se esfuerzan en que entren en el sistema social incluso aquellos individuos que les son extraños". En esta situación, la reeducación históricamente se debate hace más de 3 siglos. La historia de la pedagogía y el psicoanálisis, nos demuestran en que medida toda educación es normativa y por lo tanto represiva, lo quieran o no, lo sepan o no, la Institución y su personal representan la sociedad, su ley y sus normas. Esa posición global represiva de la sociedad, telon de fondo de los ensayos hechos en materia, es una eterna contradicción. Todo esfuerzo de reeducación ha de realizarse con ese contexto general, que les proporciona cualquiera que sea su valor particular, un carácter pautativo y parcelario.

Así planteadas las cosas, con las dificultades propias de país subdesarrollado, carente de medios humanos y materiales, debimos planificar y llevar a cabo la realización de este centro, proyectado en 1970 y realizado recién en 1971.

¿ Que sistema o método habíamos de emplear en esta difícil tarea de la reeducación?: Sistemas disciplinarios de tipo vertical, autoritario, sistemas sociopedagógicos, sistema individual centrado en el cliente, sistemas antropológicos cuya pedagogía deba basarse fundamentalmente en el desarrollo histórico del individuo, de cada menor, o un sistema colectivo, donde cada niño o joven había de recibir ayuda de acuerdo a sus necesidades. Optamos por este último, porque teníamos también conciencia de que nos iniciábamos y que ~~iba a ser un~~ fundamental la información del trabajo de equipo y la interrelación en una sub o supradependencia con relación a este todo "la Reeducación individual de cada menor".

II.- Sistematización de la primera experiencia de reeducación en Bolivia.

El equipo de trabajo de este Centro, está constituido por un Director médico de formación psiquiátrica, cuya función o rol es de coordinar el equipo en tanto en cuanto es capaz de hablar el lenguaje de los distintos especialistas, pues de otra manera, los diversos técnicos, dispersarían sus esfuerzos por falta de unidad al margen de las funciones especificadas de Pediatra. Un departamento de Psicología, una oficina de Servicio Social, en la que participan una Trabajadora Social y una Socióloga, un departamento pedagógico a cargo de 2 maestras especializadas y finalmente de 2 regentes, además de la parte administrativa.

Antes de nuestra iniciación, se hizo una selección de personal rigurosa y se fué preparando el equipo durante el lapso de 6 meses. Nuestras instalaciones fueron remodeladas sobre una antigua construcción con un criterio arquitectónico que permitiera crear un clima de cierta independencia física, así los dormitorios de las menores en número de 10, tienen una cabida de 3 internadas por dormitorio, consta además de talleres

de corte y confección, otro de manualidades plásticas, y de 2 aulas donde se realizan trabajos a nivel psicopedagógico y demás dependencias necesarias, como ser, campos de deportes, piscinas, espacios para horticultura, e tc.

El equipo técnico se reúne una vez cada 8 días:

1ª semana.- Una vez remitido el caso al centro de Terapia por determinación y ordenanza del Tribunal Tutelar del Menor, se estudiará el expediente del interno, considerando que el equipo de diagnóstico del Centro de Observación nos dá una primera pauta de orientación.

Para esto será necesario:

- a) Estudio del expediente judicial
- b) Investigación social
- c) Examen médico
- d) Examen psicológico
- e) Exploración psiquiátrica.

2ª semana.- Reuniones de pre-síntesis.- En estas reuniones, después de la internación del menor y previa verificación de datos, se plantearán los problemas particulares de la primera observación y se orientará al menor dentro del grupo que le corresponda.

Reunión de Síntesis.- Todos los menores al cabo de un mes, deberán poseer un informe detallado del menor, a través de la observación de los distintos especialistas de forma tal, que la orientación psicopedagógica pueda estar orientada hacia un tratamiento continuo.

A través del Departamento Psicológico y por la experiencia diaria, nos demostró que las causas de internación pueden agruparse en 3 categorías:

- a) Inconducta, puede manifestarse en el aspecto sexual, social escolar, etc. y que termina en una clasificación de la niña como delincuente. La etiología de esta conducta, puede estar relacionada con mal formación del hogar, contacto social corrompido, una educación deficiente o un defecto caracterial.
- b) Desadaptación, tanto familiar como social, sea laboral o escolar. Existe un desajuste, un no hallarse, y un tratar de escapar el medio que la rodea, en niñas que por el ambiente donde proceden, por su educación posterior y por el subdesarrollo de su zona sub-urbana o rural, hallan una abierta contradicción de vidas y aspiraciones.
- c).- Deficiencia intelectual, que procede ya genéticamente, ya por una ausencia total de educación intelectual e incentivos. Dado su poco desarrollo de las facultades superiores, no es raro que se busquen salidas para triunfar en la vida, como la vagancia, prostitución y delincuencia.

Todo trabajo de este departamento, ha estado abocado a determinar las variables causales de internación en el Centro y poder fijar baremos de interpretación de los distintos casos.

En el año completo 1971-1972 de existencia del Centro de Terapia, se ha hecho un análisis de 47 casos. Algunos de ellos no fueron completados por fuga de las niñas o por haber ingresado recientemente. En cada acápite se harán las aclaraciones del número de casos a que nos referimos.

De acuerdo a lo que nos pareció una hipótesis operacional de trabajo, se administraron los siguientes tests. Algunos de los tests, han sido repetidos buscando siempre la mayor exactitud y también las posibles variaciones.

El número de tests totales administrados es el siguiente:

Tests de Matrices Progresivas, Escala Especial	64
Test de Matrices Progresivas, Escala General	60
Cuestionario SN-59 de E. Gerdá	48
Inventario de la Personalidad de Bell	47
Test Proyectivo de la figura humana de Goodenough-Machver	38
Test Proyectivo T.A.T. de Murray	1
Total de Test Administrados	253

La observación pedagógica y clínica no nos mostraron que una mayoría de los casos admitidos en el Centro, muestran una serie de deficiencias intelectuales y de incapacidad para discurrir y expresarse verbalmente. A simple vista el porcentaje de estos casos, pareció sumamente elevado y despertó inmediatamente en nosotros el interés por profundizar cuál era el porcentaje exacto de retardo mental y si ésta era real o aparente.

Como hipótesis de trabajo presentamos las siguientes:

- a) Existe en verdad un bajo nivel intelectual, debido a factores genéticos heredados e ignatos; y un poco de desarrollo cerebral debido a factores nutritivos y otros presentados antes y después del parto. E.C.I. sería entonces siempre bajo.
- b) El desarrollo mental ha sido mínimo, especialmente en la inteligencia de razonamientos más abstractos por falta de entrenamiento intelectual, educación escolar y desarrollo físico correcto. Esta hipótesis sostendría que una vez llegada la edad del despertar intelectualmente hacia los 7 años, no habiendo existido antes una posibilidad de desarrollo intelectual por bloque mental o carencia del ambiente adecuado, la inteligencia se embota y ya no hay posibilidad de aflorarla. El C.I. llegará entonces a un punto después de algunos altibajos, donde se quedará estancada definitivamente.
- c) La última hipótesis contemplaría la misma explicación del bajo nivel mental. Pero mantendría que la inteligencia no se embota totalmente, sino que forzando actividades académicas e intelectuales, puede lograrse una superación de las manifestaciones inteligentes de la persona. De este modo habría un C.I. aparentemente bajo que en incentivos adecuados, podría ser aumentado hasta llegar al real C.I.

Para chequear cualquiera de estas hipótesis, es necesario aplicar un test de inteligencia a todos los menores en el momento de ingreso y egreso. Sobre este último particular, los egresos no han sido de números suficientes como para que la muestra sea significativa. En este sentido la desaparición de inhibiciones, incentivos correctivos, etc. etc. no puedan ser tampoco del todo valorados.

La selección del test de inteligencia adecuado a nuestro propósito no fue tarea fácil. Se tuvieron que rechazar todos los tests y cuestionarios cargados de factores verbales, porque en el fondo, se chequean no solo factores verbales sino culturales. Y todo lo que se preguntare sobre conocimientos adquiridos, pone a nuestras niñas-provenientes de medios socio-culturales muy pobres- en evidente desventaja. Por otra parte se debe seleccionar un test que tomara en cuenta especialmente el factor abstracto y de relación intelectuales, y no la vivacidad o destreza para desempeñarse habilmente en la vida.

Entre los tests conocidos, dudamos por algún tiempo, entre el Test de Dominó de Anstey (D- 48) y el Test de Matrices Progresivas de Haven. Ambos se funden en el factor general "g" de inteligencia, y no tienen factores previos de conocimientos

previos o culturales de algún lugar determinado. Nos inclinamos por el test de Haven por dos razones:

1.- porque el dominó es un juego prácticamente desconocido en Bolivia y tanto los puntos de las figuras como las series parecen estar cargados de factores aritméticos; H^o, el Haven tiene dos escalas que nos permiten, no solo determinar el grado de deficiencia, sino también a que edad cronológica corresponde el puntaje obtenido.

De este modo se ha administrado a todas las chicas internas, el test de Haven en sus dos escalas. Con ellas no obtenemos propiamente un C.I., sino un percentil sobre 100 que nos permite hacer fáciles comparaciones y deja también la posibilidad, si se quiere, de transformar el percentil en valores T o cualquier otro, otras, simplemente aplicando la comparación de medias (m) y de desviaciones Standard (s). Otro problema para la valoración, resultó el no existir en Bolivia, baremos propios de comparación y tuvimos que utilizar el baremo de Córdova (actualmente se trabaja en este objetivo).

Los resultados de estos Test de inteligencia, en las dos escalas, son los siguientes:

a) Test de Haven, escala general:

Se administró a 37 niñas, el tiempo de duración media fué M-34 minutos, siendo el máximo alcanzado de 69 minutos y el mínimo de 15 minutos.

El puntaje medio obtenido fué de M-2.94 (sobre un máximo de 60) siéndo el máximo puntaje 46 y el mínimo 10. En conjunto, el puntaje medio corresponde a un percentil de menos del 5% y un rango claramente deficiente.

b) Test de Raven, escala especial.

Se administró a 39 niñas, el tiempo medio fué de 14 minutos, siéndo el máximo alcanzado de 48 minutos y el mínimo de 7 minutos. El puntaje medio obtenido, fué de 19.33 (sobre un máximo de 36), siendo el máximo puntaje obtenido de 32 y el mínimo de 11. En conjunto, el puntaje medio corresponde a un desarrollo mental término medio, 50% de una niña de 8 años y 3 meses de edad cronológica. Si consideramos la edad media de las internadas de 17 años 2 meses y 24 días, con la edad mental obtenida por los test, se puede constatar que como promedio existe un retraso intelectual de 8 años 11 meses y 24 días, prácticamente 9 años (Proyección de slides)

Test de Personalidad:

Al tratar de estudiar la personalidad de las menores, nos encontramos de nuevo con diversos problemas. En primer lugar, qué teoría de personalidad adoptábamos? y como consecuencia qué material convendría usar?.

Es evidente que la primera pregunta, debía responderse de acuerdo a la escuela en que uno se ha formado. Sin embargo, nos pareció que era más conveniente adoptar una posición soláctica donforme a las necesidades de nuestro trabajo.

Primeramente, interesa determinar si las niñas seleccionadas para ingresar a una terapia de la conducta, tienen realmente un problema de inconducta susceptible de ser mejorado o bien se trata de un problema clínico en el sentido estricto de la palabra, como un grave desequilibrio mental y emocional (neurosis), psiconeurosis, etc.) que necesitan un tratamiento psiquiátrico especial. Para un rápido claro diagnóstico psicológico, se escogió el inventario de la Personalidad de Cerdá. Este Test, consta de 50 preguntas y nos dá dos factores: insin-

ceridad y neuroticismo, en dos escalas, una para un nivel cultural superior y otra para un nivel inferior.

Cualquier Test tipo cuestionario o inventario, tiene la desventaja, en el medio social tan bajo en que trabaja Coname, de resultar difícil para los testados. El factor verbal de las preguntas, resulta casi de imposible comprensión en muchos casos. Así pues, para evitar muchas dudas, se explicaba en forma previa, de modo personal y directo por alguno de los componentes del Depto. de Psicología.

Cuadro 1: Tests SN-59 (N-34)

ESCALAS	RANGO DEL PUNTAJE		
	Significativo	Algo significativo	No significativo
Insinceridad (S)	1	2	31
Neuroticismo(N)	3	15	16

Puede notarse en un análisis a simple vista, que el rango general de las niñas es normal, hallándose solo 4 casos que son significativos en los factores estudiados. Aún en estos 4 casos no cabría la duda si se entendieran perfectamente las preguntas.

Destaca la sinceridad de las niñas al responder. El puntaje bruto medio (M-4-50) corresponde a un puntaje T medio (M-42.52) que está alrededor de siete puntos y medio mejor que el average normal.

En la escala de neuroticismo el puntaje medio bruto (M-25.47) corresponde a un puntaje T medio (M-59.20) que está completamente dentro del rango normal.

Así podemos afirmar que las chicas internas, en casi su totalidad, carecen de síntomas graves de desequilibrio emocional, y están dispuestas a cooperar de verdad en las indicaciones del personal. En los pocos casos que hemos anotado alguna anormalidad, más se refieren a inseguridad y ciertas ideas de referencia, que a auténticas obsesiones. (Proyección de slides).

Otros test de adaptación analizado por nosotros, fué el de Bell en traducción española y adaptado a Bolivia. Los resultados fueron los siguientes:

CUADRO "": Cuestionario Bell (N-34=)

FACTORES	RANGO DEL PUNTAJE			
	Exceñente	Buena	Media	No satisfac nala
Adaptación familiar	0	0	1	4
Salud en general	0	3	3	6
Adaptación social	0	0	1	17
Adaptación emocional	0	0	0	3
Adaptación ocupacional	0	0	2	13
Adaptación total	0	0	0	1

En un simple análisis del cuadro pudo observarse que de 34 casos, 33 están mal adaptados y solo 1 tiene una adaptación

simplemente no satisfactoria. En particular, según podríamos predecir de antemano, existe una desadaptación emocional y familiar muy alta. Esto resulta más dramáticamente evidente, cuando calculamos la media de los puntajes de adaptación total de las 34 niñas y obtenemos M-85.50 cuando ya el puntaje es "no satisfactorio".

La gráfica 6 ilustra el contenido explicatorio que venimos haciendo sobre los resultados del Cuestionario Bell.

Estos resultados fueron base para una selección de grupos para psicoterapia, considerando niveles de inteligencia y causa de internación, se efectuaron pruebas de diagnóstico que en campo de instrucción dieron como resultados: un 26% de analfabetismo, un 13% que asistieron a la escuela solo algunos meses, un 6,6% habían cursado el primer básico, otro 6,6% el segundo de básico, 16% tercero básico, 6% cuarto, otro 6% quinto, y otro 6% primero de intermedio, y apenas 3,3% al segundo de intermedio, solo un 6,6% no asistieron nunca a la escuela, pero saben leer y escribir por haber aprendido en su hogar u otras instituciones. La mayor parte de ellas, dejaron de estudiar hace un promedio de 6 a 7 años, lo que dificultaba aún más su aprendizaje.

En vista de esto, se tuvo que dosificar un programa de instrucción mínimo que pudiera asegurar el aprendizaje de aspectos fundamentales para el desarrollo de las menores. Este programa comprendía las asignaturas de lenguaje, aritmética, estudios sociales, naturales y de trabajos manuales.

Una vez constituido los grupos, se pasó a una práctica en base a una observación extensiva e intensiva permanente; los grupos se multiplicaron en función de actividades sean a nivel de intrínseca deportivas, sociales, culturales, ocupacionales. A su vez, esta diversificación, tenía por objeto facilitar los canales de comunicación y de intercambio de experiencias a todos los niveles. En las menores, significaba posibilidad más de expresión y de búsqueda de liderazgo, sino en una actividad en la otra, así por ejemplo, las actividades deportivas, para la mayoría de las menores, eran absolutamente desconocidas, en un comienzo, no existía ningún interés por estas prácticas, pero en la medida que interiorizaban las reglas del juego, adquirían conciencia de grupo y de organización; una vez conseguido esto buscamos que estas experiencias, se volcaran hacia el exterior de nuestro Centro, haciéndolas competir con establecimientos diferentes, como ser por ejemplo, establecimientos de instrucción regular.

Se facilitó igualmente, el que los menores, se agruparan en Clubs dentro del Centro, de distinta índole, lo cual, requería de un mínimo de organización al cual llegaron como conclusión después de un cierto tiempo de inoperancia, fué entonces que ellas acudieron a nosotros para que canalizáramos las inquietudes que habíamos motivado a través de una organización que correspondiera a estos requerimientos. De esta forma, interiorizaban el funcionamiento de toda organización. Estos pasos, fueron a su vez estimulando actividades más complejas como la industrialización de las labores normales que realizaban en el Centro, haciéndolas a ellas participantes responsables del manejo de materiales, del valor de la obra concluida, de la comercialización de los mismos y de la inversión de las utilidades. Llegados a este nivel, y aprendidas estas técnicas de trabajo, algunas de las menores, fueron promovidas a entrenamientos profesionales de mayores exigencias que el Centro no podía proveer, debido a esto, en reuniones de grupo, se facilitó becas concedidas por las mismas menores, con los fondos por ellas administrados. Este ejemplo, nos permite comprender el desarrollo de la Institución, de un servicio estrictamente cerrado a un servicio abierto en ciertas circunstancias y para ciertas internadas, concesiones logradas por el plantel directivo y por la voluntad positiva de las menores.

III.- Resultados:

Una valoración de los resultados obtenidos, corre el peligro de una confrontación con nuestros propios valores, si hemos de considerar como indicador importante la no-reincidencia en ciertas conductas que motivan internación, podemos decir que sobre un total de 17 egresos, 11 de los mismos, en un promedio término medio 9 meses, son éxitos, 2 no han podido ser seguidas por este Centro, ya que reinserción a sus grupos familiares en comunidades campesinas lejanas de la ciudad; y 5 fueron verdaderos fracasos. Creemos que los últimos se debieron fundamentalmente a la carencia y poca cooperación de control y ayuda familiar, en estos casos, nunca fueron cooperantes los familiares o apoderados. Por parte del éxito obtenido en los otros 11 casos se deben, creemos fundamentalmente, al hecho de que los padres o apoderados, continúan asistiendo a nuestro Centro y son a su vez, controlados por la oficina de Servicio Social.

Los problemas más serios que confronta nuestra Institución y que hace que muchas de las valoraciones y resultados presumiblemente satisfactorios se tengan que posponer, en el caso individual de ciertos menores, son debidas a que tuvimos que lamentar frecuentes cambios en la planta del personal administrativo, como técnico, lo que le quita continuidad y en nuestro medio carencia de recursos humanos, sobre todo a nivel técnico es un constante comenzar. El aspecto económico juega también un papel importante ya que muchos de los proyectos iniciales, como ser talleres ocupacionales diversificados, no pueden ser más realidad, esto trae además, problemas a nivel de las internas que una vez superados los conflictos de orden individual y motivadas suficientemente, aumenta su nivel de aspiraciones, creándoles involuntariamente una nueva frustración.

CONCLUSIONES:

A dos años de la fundación de el Centro de Terapia "José F. Soria" y a pesar de las dificultades con que hemos tropezado, vemos que nuestra posición, ecléctica a nivel de reeducación, ha sido positiva, tanto a nivel de egresos como fundamentalmente en la formación de nuestros especializados, en quienes vemos actualmente una mayor actividad creativa y responsabilidad en la continua elaboración de sus observaciones. A este respecto creemos de suma importancia, para su formación, las relaciones permanentes con el quehacer de otros profesionales del equipo y las reuniones bibliográficas que permiten una actualización permanente. Consideramos de la misma manera importante, la asistencia de los padres o tutores de una forma más regular a través de escuelas para padres de jóvenes difíciles. Las actividades de grupo y la reeducación a nivel de grupo constituyen para nosotros los éxitos más importantes que nos animan a continuar en esta experiencia recién iniciada.

EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES

INCURSOS EN HECHOS ANTISOCIALES

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Que se celebra bajo los auspicios del
Instituto Interamericano del Niño.

Ponencia encargada al P. Vicente Serer
Vicens. T.C.

Bogotá, D. E. 1972.

INCURSOS EN HECHOS ANTISOCIALES

Vicente Serer Vicens, T.C.
Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar

I INTRODUCCION

En mérito a la invitación del Director General del I.I.N. Dr. Rafael Sajón y ajustándome al tema preciso que me han asignado, intento esbozar brevemente este trabajo que se puede complementar con los anexos de la Escuela de Trabajo San José " Fontidueño ".

Con los Menores incursos en hechos antisociales, mientras pueda lograrse con éxito un tratamiento externos hay que intentarlo; los mecanismos para este tratamiento son motivo de otro tema. Me refiero solamente a aquellos menores, que por determinadas circunstancias, han de ser institucionalizados por un determinado tiempo, el mínimo que exijan estas mismas circunstancias.

Para un adolescente o joven que ha quebrantado los principios fundamentales que estabilizan la sociedad, las leyes, (háylo hecho por ignorancia, influencias nocivas o malicia); para quien pone en jaque continuo o periódicamente la básica motivación de las normas, relaciones humanas y el respeto a los derechos ajenos, y esto a veces en un plano de malicia audaz; para estos se impone una terapéutica adecuada que paulatinamente le lleve a la incorporación definitiva a la sociedad, a la cual pertenece y de la que solo transitoriamente es separado para un conveniente tratamiento psicossomático que le ayude a superar la problemática de conducta planteada y le sitúe luego como elemento vivo, pensante y actuante del conglomerado humano.

A esto va y debe ir dirigida toda dinámica de reeducación y readaptación. Y a esto nos queremos referir en la ponencia que colocamos a la disposición de ustedes y de todos aquellos que gastan y emplean las horas de sus días en bien de los otros.

II LA FICHA BIO-PSICOPEDAGOGICA

2.1. Observación

Los centros de observación son planteles o grupos dedicados exclusivamente al estudio de los menores, sus antecedentes, situaciones actuales, capacidad de recuperación y de adaptación, etc. con miras a ubicarlos en instituciones o grupos adecuados para su tratamiento.

Los establecimientos de Reforma de los Religiosos Terciarios Capuchinos están organizados de acuerdo a las más modernas técnicas psicopedagógicas. Tan pronto el joven ingresa en el establecimiento es colocado en el período de observación que suele tener una duración de tres meses. Durante este período, se realiza una evaluación exhaustiva de todos aquellos aspectos de la conducta, que han podido incidir en su comportamiento anterior, y se señalan las técnicas a seguir para una efectiva y garantizada readaptación. Al frente de estos grupos de observación y como director de los mismos se encuentran el psicólogo del establecimiento, quien se encarga de consignar los datos más interesantes del alumno. Estos grupos, aún dentro de la disciplina general del establecimiento, gozan de un clima de mayor espontaneidad, a fin de que los alumnos se manifiesten como son (1).

2.2 La Ficha

Para una mayor precisión y objetividad en los datos, se cuenta con una ficha biopsicopedagógica, que cubre las distintas áreas de la personalidad, pero que se integra en un diagnóstico unitario y con anotaciones prácticas sobre la educabilidad del alumno. De esta ficha se valen los educadores para lograr la readaptación del menor, individualizándolo, como seres que se conducen a un ritmo propio y personal (2).

2.3 Partes de la Ficha

2.3.1 Informe Social. Son valiosos para poder justipreciar las actuaciones del menor los informes de la trabajadora social, como también para saber como proceder en el futuro. Saber si la familia es buena, deficiente o nociva. Si la casa y el barrio si el ambiente

y la escuela y las condiciones en que se desenvuelve forman un ambiente sano, difícil o pernicioso.

2.3.2 Exámen médico: Los trastornos físicos siempre repercuten en la conducta; ello la ficha cuenta con un apartado especial que comprende una serie de cuestionarios elaborados por médicos especializados con los cuales se averigua, además de la actual salud del menor los antecedentes, herencia, taras, etc. y todo aquellos trastornos físicos que de una u otra manera pueden influir en los trastornos emocionales y de conducta de los alumnos.

2.3.3 Capacidad mental: El nivel intelectual, condiciona, casi determina, la conducta general del individuo. Surge la necesidad de conocer ese nivel intelectual y estudiar la capacidad mental del niño. Nos servimos para ello de distintos Tests, siendo el más empleado VERMEYLEN - RAMOS, reactivo analítico-sintético, que mide las diversas áreas de la inteligencia y nos proporciona el coeficiente intelectual (C.I.), la edad mental (E. M.) y el tipo psicológico (T. P.), que van desde los niveles de genio hasta la deficiencia mental profunda (3).

2.3.4 Exámen psicotécnico : Como la readaptación de los adolescentes y jóvenes debe mirar al futuro, y en éste, tiene mucho que ver la integración personal en las áreas de trabajo, la ficha contiene, también, un apartado correspondiente al exámen psicotécnico; este examen nos precisa la capacidad del individuo en los aspectos de acción práctica. Nadie puede ignorar la importancia que factores como la agudeza visual, la memoria motriz el sentido espacial, la destreza manual, resistencia a la fatiga, capacidad de reacción ante diversos estímulos etc. tienen en el diagnóstico diferencial del educando y en las recomendaciones prácticas que se dan para el aprendizaje de las artes manuales (4).

2.3.5. Exámen caracterológico : La caracterología es una de las ciencias desligadas de la psicología pedagógica. Por el exámen caracterológico, se establece científicamente el modo básico de reacción individual ante los diversos estímulos, que proporcionan las circunstancias y la vida de relación. Por la convivencia y por técnicas experimentales, los alumnos nos proporcionan la clave de su tono temperamental. Este exámen es punto importante de partida para la formación (5).

2.3.6. El reloj moral : Es clave en nuestra ficha. Por medio de la observación directa y por cuestionarios ya establecidos y administrados por el observador, se establece de manera precisa la capacidad inhibitoria interna y externa del educando, lo mismo que la influencia ambientales y las posibilidades de superación y potencialidades íntimas.

2.4. Educabilidad

Por lo tanto, a través de diversos medios de explotación científica de la personalidad, se obtiene y se consigna para la ficha un cúmulo de datos que, integrados coordinadamente por el psicólogo, producen la impresión de una verdadera fotografía psicológica del alumno.

La ficha tiene una finalidad eminentemente práctica: de los datos obtenidos se deduce un tratamiento y unas normas para los educadores, como también la ubicación del menor, habida cuenta de la organización del plantel o planteles. Este tratamiento se inicia en el momento en que los estudios de la personalidad han terminado.

III CLASIFICACION DE ALUMNOS Y SUS CRITERIOS

Se habla mucho en estos tiempos de la necesidad de clasificar de la necesidad de deshielo de grandes masas de alumnos que existe en las Instituciones, para que no pierdan su personalidad. En esta inquietud coinciden todos.

Principiemos por decir que no es suficiente una separación por grupos todos sujetos al mismo régimen con el fin de facilitar la vigilancia, dividir para dominar, no es el todo.

3.1. Clasificación por defectos

Hay quienes hablan de clasificar según los defectos de los Menores de manera que situar en cada grupo a los de fisonomía moral más parecida y que hayan cometido infracciones análogas. Pero esto tiene el gran inconveniente de formar un ambiente anormal donde determinado vicio, por haberlo practicado todos, parece común y corriente, sin exigencias íntimas para superarlo.

3.2. Clasificación por profesiones. El grado de cultura es un factor determinante para clasificar los alumnos, como también la profesión o el oficio que están aprendiendo y en ello pueden haber ventajas de estímulo y esfuerzo. Pero no es suficiente esta clasificación; pueden haber alumnos de la misma cultura y de muy diferente edad, educabilidad y malicia.

3.3 Clasificación por edades :

Contra todo lo que digan y piensan algunos pedagogos, el primer factor que debe intervenir en toda clasificación es la edad, pues no podemos aceptar su opinión de que puedan mezclarse sin peligro, niños de 11 y 12 años con jóvenes de 14 a 18: es verdad que la edad mental puede tenerse en cuenta para cambiar hasta en tres años la edad cronológica. La clasificación por edades es necesaria, pero no suficiente; hemos de buscar aún otros criterios.

3.4. Clasificación Teleológica

Que tiene como criterios: la edad y el grado de corrigibilidad; en cuanto a la edad ya hemos hablado anteriormente.

En cuanto al grado de corrigibilidad, hemos de pensar que el menor debe ser el ciudadano honrado del mañana, corregido de sus defectos y superadas sus debilidades. Se busca en cada menor el factor finalista que debe predominar en su educación y el régimen al cual debe someterse. Por lo tanto se hace esta clasificación según los grados progresivos de corrección de los menores, su capacidad de responsabilidad y buen uso de la libertad, su afirmación en la moral y los principios del bien, su capacidad de digno comportamiento con o sin vigilancia.

Las instituciones deben de ser de un régimen familiar y múltiple: Familiar porque está establecida la conveniente separación cualitativa de los alumnos. Múltiple, puesto que cada grupo forma como una Institución aparte con sus peculiares características, reuniéndose solamente en los actos sociales como son trabajo y estudio, piedad y determinados deportes. (6)

IV TRATAMIENTO EN EL INTERNADO

4.1. Necesidad del tratamiento en el internado

Una vez terminada la observación se impone el tratamiento, sobre todo para aquellos menores que así lo indique la ficha. Las Casas de Menores o Escuelas de Trabajo son establecimientos donde se internan aquellos menores de conducta irregular para su readaptación como régimen educativo más o menos rígido de acuerdo con sus necesidades.

Este tratamiento se individualiza lo más posible, mediante la distribución en secciones o familias como a continuación se expresa.

4.2 Que son las familias o secciones

Con el fin de aplicarles el tratamiento adecuado e individualizado y encauzarlos hasta el logro definitivo de su recuperación e integración a la sociedad se aplica la división en familias o secciones.

La educación ha sido y sigue siendo el resultado de los factores maestro y discípulo. El problema, aún para los menores con problemas de conducta, estará en lo siguiente: crear las condiciones ambientales propicias para el encuentro entre el educador y educando sea lo más natural posible; que el menor se encuentre como en su familia, que se desenvuelva libremente, pero guiado y corregido por el educador, padre de la familia, que le suministrará la libertad y medida que sepa usar bien de ella.

Pequeñas familias 25 o 30 menores, con un educador (Padre de la Familia), cuya única preocupación es atenderlos hasta en los más mínimos pormenores; ayudado de un auxiliar, ambos conscientes y capaces de leer y aplicar la Ficha para la labor de los psicólogos no sea inútil. Cada familia suele tener sus propias dependencias. En familia se hace oración, se juega, se conversa, se canta, se ríe se preparan lecciones, se realizan competencias deportivas, etc. en fin es el campo propicio para la labor fecunda del educador, quien estimula a unos, amonesta a otros y anima a todos al bien obrar (7).

4.3 Diversificación del tratamiento

Puede reducirse este a cuatro períodos: de encauzamiento, de afianzamiento, de rebustecimiento y de libertad vigilada, que responde a los estados en que puede encontrarse la voluntad, objeto principal en la educación de nuestros alumnos.

4.3.1. Anarquía de la voluntad e imperativo categórico: Son las dos características de este primer período. Normalmente el estado del menor es de dispersión y anarquía de la voluntad, es de resistencia a la ley, de rebelión al mandato. Impera el capricho y la conducta viene dada sin razón, sin orden ni medida.

En este período es preciso obligar a esta voluntad a que discorra por el cauce moral. Necesitamos el imperativo categórico presente, mandar y exigir la obediencia inmediata, pero con un mandato racional y humano. Cualquier falta se sanciona, disciplina severa el alumno debe estar siempre a la vista, y las pruebas de confianza deben ser raras para no exponerle al abuso.

En el modo de mandar de este primer período diríamos: Haz esto; exigimos todo el acatamiento. Debemos mandar y casi imponer el reglamento, en cierta manera no se les debe dar oportunidad de faltar. Período de encauzamiento.

4.3.2. Estado de esfuerzo e imperativo prolongado: En este segundo estado de esfuerzo el menor ha visto la ley moral, conoce su deber y por una especie de violencia prolongada y sostenida se dirige al cumplimiento de ese deber. La voluntad se ha adherido a la autoridad que ejerce el gobierno y ordena. Ama el bien pero duda mucho de sus fuerzas, se decide a seguirla, pero no siempre lo logra.

En el segundo período de afianzamiento y de esfuerzo, en el cual es preciso seguir los dictámenes de su conciencia, de la Ley. Nos debemos ya fiar del alumno, pues ha dado muestras encomendadas y usamos con él el imperativo prolongado. Es ya la confianza la que inspira nuestros mandatos, los cuales miran no el momento presente, sino a un futuro próximo; no es el reglamento, sino el deber que nos impone el mandato. El buen educador durante este período debe dejar de ver muchas faltas, no debe sancionar todo lo que ve, debe usar las represiones y exortaciones particulares. Observar y preservar deben ser las normas de conducta del educador en este período.

En el modo de mandar de este imperativo prolongado diríamos debes hacer esto. Se exige la adhesión y el alumno debe colaborar. Se les toleran faltas a sus obligaciones; entrar en juego costumbres y convicciones.

4.3.3 Estado de perseverancia e imperativo psíquico: Necesitamos el tercer estado de perseverancia en la ley moral. No es sólo la adhesión y el entusiasmo es el compromiso y firmeza de voluntad. Los actos buenos han de realizarse espontáneamente, sin coacción, con rapidez casi instantánea y con facilidad casi inconsciente.

En este período debemos usar del imperativo psíquico con sus llamadas al honor, patentizando la mala acción, no solo por el desorden ocasionado sino principalmente por el incumplimiento del deber. Aquí se aplica el auto gobierno del alumno, pasando a un segundo plano la vigilancia y la preservación; aquí se impone la autocrítica y la autocorrección.

En nuestro modo de mandar nos expresariamos de la siguiente manera: Conviene que hagas esto. Es el período de la comprensión, de la orientación y los alumnos tienen derecho a equivocarse y a usar de su libertad.

4.3.4. Estado de libertad y tratamiento de consejo: Poco habremos conseguido del alumno si no lo ayudamos a incorporarse nuevamente a la sociedad, con un trabajo digno que asegure su porvenir. Es un nuevo estado de collietar dificultades de adaptación total al ambiente y de superación permanente de anteriores dificultades. Para esto es es tán en función las residencias, donde, en un régimen de casi total libertad, se le vincula a la sociedad definitivamente.

Los alumnos trabajan durante este período o estudian. no existen reglamentos sino un ideario que impulsa y orienta. Lo mismo el educador es un consejero, buen amigo, que vela por su bien.

La actitud del que aconseja se expresa en estas palabras: Te aconsejo que sería oportuno que, pero dejando al alumno que se determine y asuma la total responsabilidad de sus acciones. Su permanencia en la residencia es totalmente voluntaria.

4.4. Los tratamientos y nuestras secciones o familias:

El sistema de reeducación de Mons. Amigó con lo que se relaciona la formación de la voluntad se basa en el siguiente principio: La libertad es el mayor bien de una persona, que hay que suministrarla al menor en la medida en que sepa usar bien de ella, porque su abuso se convierte en libertinaje. Es lógico entonces que se dé más libertad a más años, más libertad a su mejor conducta, más libertad a más responsabilidad, más libertad a su mejor uso.

En líneas generales se corresponde los tratamientos y las secciones. Se agrupan en las mismas secciones, y, de acuerdo a su edad, alumnos cuyas condiciones psíquicas y fuerza de voluntad deba ser sometida a idénticos tratamientos, para que la educación se individualice. paulatinamente van pasando de uno a otro estado y por consiguiente son trasladados de una a otra sección o familia. Cada una de estas familias tienen un régimen propio y a medida que se adelanta en el tratamiento se va acercando más a la vida familiar despojándola de reglamentos y exigencias. Por la brevedad del espacio no podemos entretenernos en describir la peculiaridad de cada una de las secciones en sus cuatro períodos.

4.5 Adelanto y retraso en el tratamiento

Nuestro método señala el ascenso o descenso en los períodos de corrección y por consiguiente el paso de una a otra sección, como el mejor premio y el mayor castigo. el alumno puede progresar y, en la medida en que cambie la posición de su voluntad, y el grado de corregibilidad, debe cambiar también el régimen al cual debe someterse, el reglamento, los estímulos y la libertad y confianza a que se hace acreedor. Pero, determinadas circunstancias hacen que un alumno se descuide, afloje en su voluntad, se cense de luchar, vuelva atrás y lógicamente desciende también de sección y de tratamiento.

Cuando, se trata de retroceder, el temor sirve de estímulo para grandes esfuerzos, que van formando la voluntad de los alumnos. El criterio de los educadores que saben objetivamente la situación de cada uno de los alumnos, y las notas de conducta, aplicación y trabajo, que exteriormente indican el esfuerzo de cada alumno, son las pautas para hacer estos traslados, con la autorización del Director del Plantel.

V RECURSOS PEDAGOGICOS

Educar es coger al alumno tal cual es para hacerlo tal cual debía ser. Para esto se impone un bien estudiado sistema de recursos pedagógicos, que complementen el tratamiento y ayuden a los educadores para exigir amablemente el deber, pero con constancia y eficiencia. Enumeramos los más importantes :

5.1. Religión y moral

Aunque algunos psiquiatras afirman que el 90 % de los Menores de conducta irregular se deben a psicopatías, la experiencia nos enseña que es la falta de ética el principal motivo de la delincuencia juvenil. Por esto es nuestro empeño educar la personalidad del alumno, e inculcarle criterios de moralidad y rectitud. Como no puede haber moral que no sea religiosa (y para nosotros que no sea cristiana) de aquí también nuestro interés en educarlos en principios religiosos, bien asimilados y vivos.

Fidelidad a la conciencia, amor a la verdad, respeto a la dignidad de la persona humana, amor al prójimo como a nosotros mismos, fé en Dios, actos de piedad vivos y con máxima libertad, claridad de espíritu y confianza en el hombre, etc. son otros tantos principios y normas de sumo interés.

5.2. Series metódicas y control de talleres.

Los programas de cada uno de los talleres se llevan a cabo por medio de series metódicas previamente establecidas y ordenadas, reducidas y unidas en número de 36, para poder ajustarse a los TABLEROS DE CONTROL. Con las series metódicas se han conseguido los siguientes objetivos: De orden técnico: rápidos, economía; de orden educativo: sentido de responsabilidad, amor a la profesión conciencia social facilitar el trabajo del profesor, patrocinar el proceso de ejecución atender a las iniciativas del aprendiz, formar el hábito del trabajo con el método; de orden reeducativo: formación de la voluntad, trabajo con rendimiento, costumbre de esfuerzo personal, fácil control, orden.

Diariamente se les califica el trabajo en hojas que quedan expuestas en el taller y que miden el tiempo empleado. En las Hojas Individuales de operaciones se anota al finalizar cada una de ellas las calificaciones en precisiones y rapidez. Mensualmente en los tableros de control se pasan las calificaciones de la hoja de operaciones. De esta manera quedan perfectamente controlados los trabajos prácticos de los alumnos. Algo semejante se usa como sistema para el estudio, con el fin de que sea activo y dinámico. (8)

5.3. Régimen de notas y de vales

Diariamente se califica a los alumnos en conducta, aplicación y

trabajo. Cada semana se saca la nota media en estos tres aspectos. Cada semana se hacen en familia la publicación de estas notas con su correspondiente comentario a cada uno de los alumnos. Mensualmente el Director lee publicamente el resumen de estas notas y otorga el Cuadro de Honor y las menciones honoríficas a quienes lo hayan merecido. Para conseguir Cuadro de Honor se requiere haber sacado durante 12 semanas consecutivas buenas notas en conducta, aplicación y trabajo. De este modo se consigue la constancia base de todas las virtudes.

Todas las buenas y malas notas son sancionadas por medio de VALES, moneda interna de la Institución, que el alumno puede gastar libremente en su propio gusto. Con los Vales se consiguen cosas en la tienda, permisos, paseos, gustos..... enseñándole practicamente, que para ganarse la vida honradamente se impone constantes sacrificios. Puede también hacer sus ahorros, para su salida. Maravilla el grande esfuerzo de que son capaces muchos alumnos, que con ello se preparan para ser activos ciudadanos del mañana (9).

5.4. Premios y castigos

Entre los principales estímulos, se cuentan los siguientes:

- a) Buenas notas en conducta, aplicación y trabajo.
 - b) Cargos de confianza.
 - c) Progreso en el tratamiento educativo: En este progresar y retroceder de una a otra sección está el éxito de no pocos resultados y el mayor premio o castigo de la Institución.
 - d) Paseos extraordinarios y salidas semanales.
 - e) Aumento de vales, que el alumno puede gastar libremente.
 - f) Dosificación de la libertad
- Los castigos son :
- a) Malas notas.
 - b) Perdida de vales.

- c) Retroceso en los períodos de educación.
- d) Represiones privadas del Director.
- e) Amonestaciones en público.

Los estímulos son necesarios para imponer un ritmo activo a los alumnos de la Institución, para sacudir la inercia, la indolencia y la vagancia, para no caer en un falso paternalismo que tanto mal hace. Nuestros alumnos merecen ayuda y exigencia del deber y no solo compasión.

VI. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

- 6.1. Las leyes referentes a Menores serán cada día de un carácter más pedagógico, para que no impidan la ejecución de los sistemas que la moderna pedagogía señale.
- 6.2. La Ficha biopsicopedagógica es urgente en todas las áreas para individualizar el tratamiento del Menor. como ser que se conduce a su ritmo propio y personal.
- 6.3. Con los Menores incurso en hechos antisociales, mientras pueda lograrse con éxito un tratamiento externo hay que intentarlo.
- 6.4. Cuando las circunstancias precisen el internado se requiere en este personal competente, lógica clasificación, tratamiento familiar individualizado, dinámica de trabajo y recursos pedagógicos bien establecidos.
- 6.5. Se urge la fundación de residencias y organizaciones que ayuden a integrar al Menor en la sociedad, como elemento activo, en el período post-institucional.
- 6.6. Urge la creación de cursos especializados para educadores, habida cuenta de las necesidades más urgentes de cada nación.

.....
000000.....

N O T A S

- 1.- CABANES VICENTE T.C. Observación psicológica y reeducación de Menores Bilbao 1940.
- 2.- GONZALES FIDENCIANO T.C Nueva edición de la Fecha- Alborada Número extraordinario, Medellín 1964.
- 3.- RAMOS JESUS T.C. Método de exploración mental- Centro de estudios psicopedagógicos Mos, Amigo Medellín 1964.
- 4.- CLAPERE EDUARDO Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares Madrid 1954.
- 5.- LE GALL ANDRE Caracterología de la infancia y de la adolescencia- Barcelona 1954.
- 6.- SERER VICENTE T.C. Pedagogía Correccional - Medellín 1970.
- 7.- ALBORADA Revista Ilustrada de la Obra de Reeducación de Menores Nps. 158- 1969.
- 8.- BLANCO SANCHEZ RUFINO Teoría de la educación Madrid 1964.

00000 00000

157

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
SANTIAGO - CHILE

TRABAJOS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA EL CONGRESO

EDUCACION - Cap. 7.- Importancia de la Recreación organizada Boris Siroki - Venezuela.- (25 ejemplares)

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DECLARACION DE LOS BERECHOS DE LOS DEFICIENTES MENTALES.- Liga Internacional de Asociaciones Pro Deficientes Mentales - Bruselas, Bélgica.-

INTRODUCCION A L'ETUDE DES PROBLEMES RELATIFS A LA PROTECCION DE L'ENFANCE DE L'ADOLESCENCE.- Centre International de L'Enfance - París.-

INTRODUCCION AL DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE MENORES DE ESPAÑA.-

(Con anterioridad ya se enviaron 19 trabajos - ejemplares únicos, solicitando devolverlos al IIN una vez reproducidos)

Montevideo, Junio 27 de 1973.-

Ante la próxima celebración del XIV Congreso Panamericano del Niño, se ha confeccionado el documento de referencia que presenta el Consejo Superior de Protección de Menores de España, que se honra en presidir quien suscribe.

Los lazos de hermandad bien entrañables entre España y los países americanos, nos hacen sentirnos iguales en la concepción de ideales y objetivos y en el caso que nos ocupa con la vista puesta en el bien del menor, objeto de nuestra obligada y ferviente atención.

Prueba de cuanto antecede es la documentación que ofrecemos y que dice de nuestra coincidencia de afanes y enfoques, ya que a la vista del temario de dicho XIV Congreso Panamericano del Niño, hemos seleccionado trabajos sobre Protección global de los niños y adolescentes en situación irregular.

Así en cuanto a Aspectos de Salud sobre Irregularidad mental destaca la colaboración "Psicópatas" de ~~Psiquiatra~~ del Tribunal Tutelar de Menores de Burgos, Doctor D. Ignacio López Sáiz.

Por lo que dice a Aspectos de Educación Común y Especializada diremos de la "Encuesta sobre formación profesional en las instituciones auxiliares de los Tribunales Tutelares de Menores", del Juez Presidente del Tribunal de Menores de Madrid, D. Julio López Oruezábal, y de "La planificación del tiempo libre" del también Juez de Menores de Madrid, D. Luis Mendizábal Osés.

Los aspectos Jurídicos consignan un trabajo, del que es solo esbozo lo enviado, "La investigación criminológica en los Tribunales de Menores españoles", del Secretario Habilitado del Tribunal de Menores de Bilbao, D. José Ricardo Sánchez Izquierdo; el relativo a "La Ley Orgánica del Estado y la Jurisdicción Tutelar de Menores", esbozo asimismo del presentado por quien lo dice a la XXII Asamblea Nacional de Tribunales Tutelares de Menores celebrada en Bilbao en 1970; y el informe sobre "Las Drogas" del referido D. Julio López Oruezábal, después de su asistencia a la Reunión de expertos de la U.I.P.E. (Union Internacional de Protección de Menores), celebrada en Dinamarca en 1971 y que se dedicó al estudio de ese tema.

En cuanto a Aspectos de Servicio Social recordaremos a la recientemente fallecida Dña. Matilde Fernandez de Henestrosa, benemérita e infatigable colaboradora de la Obra de Protección de Menores

...//

res en España, corresponsal en nuestra patria del Servicio Social Internacional, de la que presentamos su informe sobre " La corresponsalía del Servicio Social Internacional en España"; y ofrecemos otras aportaciones cual la Salvaguardia de los derechos fundamentales del niño y la familia", de López Oruezábal, y " Cualidades positivas y negativas de un internado de reforma educativa -- que aconsejan una pedagogía familiar", del Padre José María Pérez de Alba, ilustre Terciario Capuchino, eminente Psicólogo, creador de los laboratorios al servicio de nuestras instituciones auxiliares en España.

Los Aspectos Estadísticos nos permiten ofrecer uno de los trabajos de quien suscribe, que corresponde a la etapa de largos años en que fué Secretario de la Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores y es el informe-resumen de las estadísticas de factores influyentes en el extravío de menores ingresados en 1967 en la acción tutelar reformadora permanente de los tribunales que los han presentado".

Tres trabajos son los que seleccionamos sobre Aspectos de Antropología, Psicología y Sociología, que dicen del Desarrollo de la personalidad del menor en situación irregular, respecto a Factores Sociales y en cuanto al Proceso genético y psicogenético de los menores de conducta antisocial.

Al Desarrollo de la Personalidad hace referencia el informe del " Primer Servicio de Orientación Psicopedagógica para la libertad vigilada", debido al Pedagogo del mismo, Don Pedro de Orive, que además es Secretario del Centro Permanente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Relativo a los Factores Sociales es el interesante estudio sobre " Personalidad y medio del niño y del adolescente", que en uno de los Cursos sobre Inadaptación Infantil y Prevención de la Delincuencia Juvenil, organizado por el Consejo Superior de Protección de Menores en la Universidad Internacional de verano de Santander, presentó el Catedrático y Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, Don Anselmo Romero Marín.

Por último, a La interpretación del proceso genético y psicogenético de los menores de conducta antisocial corresponde el trabajo " Aspectos actuales de la genética del retraso mental, los trastornos de conducta y la delincuencia", del Doctor Rafael Bágüena Candela, titular de la primera Cátedra de Genética en España, en la Universidad de Valencia, donde también ejerce la Cátedra de Patología y Clínica M. y que es Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

He aquí la aportación que España, por conducto de su Consejo Superior de Protección de Menores, se complace sumar a cuanto de bueno presentarán sus países hermanos de ultramar en su XIV Congreso Panamericano del Niño.

Siendo este último órgano vivo del Instituto Interamericano del Niño y dada la relación muy cordial y fructífera entre dicho Instituto y nuestro Consejo Superior de Protección de Menores, -- que saben de colaboración en Cursos para Jueces de Menores en Centro y Sud América y de realidades en la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud, me es grato rendir homenaje de afecto y simpatía al Instituto y en particular a su Director General, Doctor D. Rafael Sajón.

Todos al unísono laboremos con afán por una hispanidad que aporte su ideario, su ciencia y su estilo al concierto de las naciones y en nuestro caso la doctrina más apropiada, basada en la larga experiencia de nuestros países, en bien de los menores.

Madrid - Abril - 1972.

Javier de Ybarra

Presidente del Consejo Superior de Protección
de Menores de España

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS DEFICIENTES MENTALES

Adoptada 20 de Diciembre de 1971

La Asamblea General,

Consciente del compromiso que los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas han adquirido, en virtud de la Carta, de actuar, tanto conjunta como separadamente, en cooperación con la Organización, para promover niveles de vida más altos, posibilidades plenas de ocupación, condiciones de progreso y desarrollo en el orden económico y social.

Reafirmado su fe en los derechos del hombre y las libertades fundamentales y en los principios de paz, de dignidad y de valor de la persona humana y de ~~justicia social~~ proclamados en la carta,

Recordando los principios, de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y de la Declaración de los Derechos del Niño, así como las normas de progreso social ya enunciados en las Actas de Constitución, convenciones, recomendaciones y resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de la Organización Mundial de la Salud, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones interesadas,

Recalcando que la Declaración sobre el progreso y desarrollo en el campo social ha proclamado la necesidad de proteger los derechos y asegurar el bienestar y la readaptación de los deficientes físicos y mentales.

Teniendo presente la necesidad de ayudar a los deficientes mentales a desarrollar sus aptitudes en los campos de actividad más diversos, así como de promover en la medida de lo posible, su integración a una vida social normal,

Consciente de que ciertos países, en el estado actual de su desarrollo, no pueden consagrar a esta acción más que esfuerzos limitados,

Proclama la presente Declaración de los Derechos del Deficiente Mental y pide que se comprenda una acción a nivel nacional e internacional, para que esta declaración constituya una base o referencia común para la protección de estos derechos:

- 1.- El deficiente mental debe, en la medida de lo posible, gozar de los mismos derechos que los demás seres humanos.
- 2.- El deficiente mental tiene derecho a la asistencia médica y a tratamientos físicos apropiados, así como a la educación, formación, readaptación y orientación que lo ayuden a desarrollar al máximo sus capacidades y aptitudes.
- 3.- El deficiente mental tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decente. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a realizar un trabajo productivo o a ejercer cualquier otra ocupación útil.
- 4.- Siempre que sea posible, el deficiente mental debe vivir con su familia o en un hogar que la sustituya y participar en las distintas formas de vida comunitaria. La familia con quien viva debe recibir ayuda. Si se hace necesaria su colocación en un establecimiento especializado, el medio y sus condiciones de vida deberán ser lo más similares posibles a los de la vida normal.
- 5.- El deficiente mental tiene derecho a una tutela calificada cuando la misma es indispensable para la protección de su bienestar personal e intereses.
- 6.- El deficiente mental tiene derecho a ser protegido contra toda explotación, abuso o trato degradante. Si es acusado judicialmente por algún delito, tendrá derecho a un proceso regular, en el que se tenga muy en cuenta su grado de responsabilidad mental.
- 7.- Cuando, por razón de la gravedad de su deficiencia, ciertos retardados mentales no sean capaces de ejercer efectivamente el conjunto de sus derechos, o si se considerara necesaria una limitación o supresión de estos derechos, el procedimiento que se siga para esta supresión o limitación deberá ofrecer garantías legales al deficiente mental contra toda forma de abuso. Este procedimiento deberá estar fundado en una evaluación de las aptitudes sociales del deficiente mental, hecha por expertos calificados. Esta limitación o supresión de los derechos deberá ser sometida a revisiones periódicas y contará con el derecho de apelación ante autoridades superiores.

1 Resolución 2200 A (XXI)

2 Resolución 1386 (XIV)

3 Resolución 2542 (XXIV)

RETO PARA NUESTRAS INSTITUCIONES

LA PLANIFICACION DEL TIEMPO LIBRE

Por Luis Mondizabal Osés

SUMRIO

- 1. Introducción.
- 2. Medios para el aprovechamiento educativo del tiempo libre.
- 3. Ambientación formativa del tiempo libre.
- 4. Metodología de las actividades de tiempo libre:
 - a) Aire libre.
 - b) Fisico-deportivas.
 - c) Culturales y artísticas.
 - d) Sociales.
- 5. Conclusiones críticas.

"Algunos sistemas tienen como principio el poner al escolar al servicio de la técnica educativa; en vez de poner ésta al servicio del escolar"

INTRODUCCION

Las Instituciones Auxiliares de Obra de Protección de Menores -aun cuando todas o las, sin distinción, cumplan con carácter genérico unos mismos fines, por la naturaleza de la función específica que tienen encomendada, presentan modalidades que notoriamente las diferencian a unas de otras.

Prescindiendo por razones obvias, de las Instituciones de Puericultura y Primera Infancia, a que se refiere el artículo 60 del texto refundido de la legislación sobre Protección de Menores, hay que considerar a las restantes que dicho precepto enumera, conjuntamente con aquellas otras a que se refiere el siguiente artículo 62 y que aunque no pertenezcan a la Obra, a virtud de los convenios existentes, son utilizadas por las Juntas de Protección de Menores. Porque todas ellas tienen que cumplir idénticos fines, respecto a unos menores que precisan ser acogidos por razones tuitivas de orden moral o jurídico, que devienen de concretas situaciones, evidentemente nocivas para el desenvolvimiento de su personalidad y que tienen su origen en la inidoneidad o nocividad de su medio natural. Lógicamente, la diversidad del régimen que se siga en cada Institución habrá de tener su fundamento en la edad y, en su caso, el sexo de los acogidos.

Por el contrario, las Instituciones Auxiliares a que hace referencia el artículo 24 y siguientes de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, y del artículo 122 al 139 del Reglamento dictado para su aplicación, desempeñan una función radicalmente diferente de las Instituciones enumeradas anteriormente, porque la necesidad de su existencia surgió de aquellos comportamientos irregulares que, presentándose en ciertos menores, y motivando la intervención del Tribunal Tutelar, hizo que este organismo Jurisdiccional, en ejercicio de su competencia, acordara el internamiento de aquellos para que, mediante la reeducación en los mismos de adecuados hábitos de convivencia, se lograra la reforma y reeducación de sus conductas de forma que hiciera posible su ulterior y adaptada reinserción social.

De ahí que, al pretender realizar una planificación del tiempo libre en las Instituciones Auxiliares, tal planificación haya de acomodarse, singularizándose, al régimen de cada Establecimiento y que no es posible, en pura lógica, sentar criterios uniformes y comunes para todos ellos.

En todo caso, es evidente que por todas las Instituciones Auxiliares de la Obra de Protección de Menores se realiza, con respecto a los menores acogidos o internados en ellas, una indudable función educativa. Educación que, conceptualmente, no puede quedar restringida al de instrucción, porque es el ser humano -en su unidad y totalidad- el que ha de ser el último objeto de cualquier plan educativo que sea planteado con rigor y sentido de eficacia. Indudablemente, la concepción integral de educación representa una conjunción armónica de cuantos factores se integran en el proceso. En modo alguno se agotan, con esta concepción armónica, las exigencias de la formación integral. Formación integral que ha de estar inspirada, además, por un sentido de totalidad, porque así, todos los elementos que se proyectan sobre el menor no serán factores aislados que pudieran frustrar los resultados de un todo.

La acción educativa o reeducativa, en su caso, tiene un sujeto definido: el menor. El menor en su individualidad y en su personalidad. No podemos pasar por alto, en su consecuencia, que la acción educativa impartida será eficaz en tanto en cuanto la máxima dimensión de este ser humano, que se encuentra en la fase evolutiva de su personalidad, logre su encaje en la sociedad que le rodea, precisamente, porque la personalidad se encuentra íntimamente ligada a esta dimensión social.

Si hiciéramos un análisis pragmático del panorama educacional que presentan nuestras Instituciones, veremos que afrontaron ya una atención preferente a la formación manual. Se armonizó hace muchos años, porque así lo previeron nuestros predecesores, lo intelectual con lo manual, para que mediante una idónea formación profesional de inmediata aplicación práctica, los menores pudieran afrontar, por sí mismos, los avatares de la vida con el fruto de su trabajo. No obstante, la evolución constante de nuestra sociedad ha dejado una laguna en cuanto a la comunidad del proceso educativo, a través de los tiempos libres.

En la vida de nuestras Instituciones Auxiliares, atendidas las tareas docentes obligadas, las necesidades fisiológicas y el cumplimiento de los deberes religiosos, queda un tiempo disponible. Tiempo que pueda ser utilizado activamente y que debe ser distribuido libremente, teniendo presente que la libertad no es tanto problema de límite cuanto de elección y participación. Tiempo que surgirá con

escasa entidad en el período lectivo, pero que tendrá una excesiva amplitud, aun dentro del régimen de internado, en el de vacaciones, pero que en todo caso requiere su integración en el planeamiento educativo.

Existe una realidad y una necesidad: la existencia del tiempo libre escolar y su incorporación al proceso formativo. Respetando la exigencia de libertad e intentado aprovecharla para la activa participación del menor -para lo cual es necesario disponer de una amplia gama de actividades-, lo que será hacedero en función de que la intención y los efectos han de calificar la actividad ofrecida. Todo ello sin olvidar que un planamiento de esta índole, si en cierta medida podrá ser tutelado, orientado y coordinado por la propia Institución, será necesario, además, para garantizar una eficacia que no puede improvisarse. La intervención de la Junta Provincial de Protección de Menores, a fin de que los Organismos provinciales en ella representados se presten las asistencias y colaboraciones necesarias, que hagan posible el acceso a instalaciones y servicios a quienes, por su marginación social, se ven menos beneficiados de cuantas oportunidades brinda la sociedad de nuestros días a nuestras generaciones más jóvenes. Establecidas las necesarias coordinaciones en el seno de la Junta de Protección de Menores, e implicados directamente los delegados de la Juventud y de la Sección Femenina, en su condición de vocales natos de aquélla (1), será posible aunar voluntades en una misma vocación social del servicio y aportar aquellos medios instrumentales que las Instituciones Auxiliares precisan para dar respuesta a la exigencia de aprovechar, educativamente, el tiempo libre de los menores. En este punto no cabe, lícitamente, inhibición alguna, porque el aprovechamiento educativo del tiempo libre es exigencia común de nuestro tiempo.

CONDICIONES PARA EL APROVECHAMIENTO EDUCATIVO DEL TIEMPO LIBRE.

Para que el tiempo libre de los menores se integre en el sistema educativo de cada Institución Auxiliar, debe cumplir, previamente, los siguientes objetivos: Ser recreativo, responder a las necesidades e exigencias naturales de cada edad y que sirvan a un fin formativo. Aun cuando la riqueza y diversidad imaginativa de la infancia y la adolescencia hacen que el tema no se agote, únicamente a efectos de clasificación pueden señalarse tres grandes métodos, que configuran tres vías por donde puede discurrir el tiempo libre de los

menores, cumpliendo los precedentes requisitos. Estos tres métodos son: El ambiente, la actividad y la convivencia. Porque el ambiente en que se encuentra inmerso, actividades que realiza y la forma de convivir con sus compañeros y educadores son las tres líneas fundamentales que dan sentido a los tiempos libres de los menores.

Grande es la influencia en los menores de las cosas que les rodean, de los objetos que utilizan, de las personas con quienes conviven. El ambiente sano, limpio, acogedor y sobre todo lleno de actividad (2) que debe caracterizar a las Instituciones Auxiliares de la Obra de Protección de Menores, esencialmente cuando se trata de menores acogidos en régimen de tutela moral o jurídica por razones de protección, es un elemento formidable de formación del menor por la especial apertura que éste muestra hacia todas las cosas.

Encuadradas en la acción, el conjunto de actividades que el menor realiza y la orientación del educador, se favorece la formación de hábitos; pero, en definitiva, es en la actividad, en la repetición de los hábitos, donde se crean y arraigan, donde el niño o adolescente se mide consigo mismo y con los demás y como se superan más fácilmente las situaciones subjetivamente conflictivas.

Tanto de la infancia como de la adolescencia es patrimonio la constante actividad; la continua apetencia de lucha, de movimiento, de bullicio. Por eso, el sistema educativo de la Obra de Protección de Menores, a través de sus Instituciones Auxiliares, debe contener entre sus elementos fundamentales la actividad, no limitándose a proveer el normal dinamismo de los niños y de los adolescentes, sino que, estimulándole y superándole, ha de transformarle en instrumento primario para la forja de sus personalidades.

Las actividades esenciales pueden agruparse en cuatro grandes apartados: Actividades al aire libre, deportivas, culturales y sociales. Por la práctica de estas actividades, y para que su contenido sea formativo, deben cubrirse los siguientes objetivos: Cubrir los tiempos libres de los menores; afirmar y cultivar sus personalidades; preparar y fomentar, en cada uno, su espíritu social, haciéndole adquirir un sentido claro de la convivencia y de las virtudes básicas que comportan, preparándole para que desempeñe funciones sociales.

La convivencia con sus compañeros y educadores se manifiesta en la conversación, en la explicación oral, en la reunión, entrevista, diálogo, mediante los cuales el educador transmite conocimientos y orienta, conforme a la inteligencia, los deseos y la voluntad de los menores internados.

- 5 -

No es posible, por tanto, separar las tres grandes vertientes del sistema, porque existe una evidente intercomunicación de sus cauces. Sería imposible aislarlos, porque de hacerlo matillaríamos los resultados propuestos. La convivencia no podría subsistir sin un ambiente adecuado en la institución y sin una empresa a realizar. La actividad que se articula para el tiempo libre sería anárquica y carente de sentido sin la orientación e imposible sin el ambiente.

Ambiente, actividad y convivencia constituyen, sin posible supremacía de uno sobre los demás, los métodos educativos óptimos para el aprovechamiento del tiempo libre de nuestros menores.

3.- AMBIENTACION FORMATIVA DEL TIEMPO LIBRE.

El ambiente es como la tela sobre la que queremos pintar un cuadro. Es el tiempo que sirve de fondo y en el que pueden irruccificar con verdadera eficacia los otros dos elementos básicos del sistema: las actividades y la convivencia.

Así como el ambiente que estuvo integrado por aquel nocivo conjunto de factores personales, morales, sociales y culturales que circundaron al menor y pudieron ejercer sobre él un funesto influjo educativo tiene que transformarse en el seno de la Institución Auxiliar de la Obra de Protección de Menores, al actuar en él por impregnación, forjándole un estilo de vida, un modo de ser, unos usos, hábitos, costumbres y actitudes diferentes a las precedentes, transformándose mediante aquel matiz esencialmente formativo, típico del espíritu propio de la Obra de Protección de Menores. Así se sustituye el precedente ambiente, generalmente incontrolado, por una atmósfera en que, respetando la libertad, es educativa. Y es educativa porque introduce motivaciones que han de atraer a los menores positivamente. De ahí la necesidad de ofrecer a los menores un ambiente lleno de estímulos y motivaciones que les atraigan a la participación libre en cuantas actividades hayan de formarles.

En este sentido, es obligado asumir la misión de proporcionar a los menores acogidos un ambiente de lo más favorable posible, según los principios de la moderna higiene mental.

Con tal intención lo primero que debe respetarse en el aprovechamiento educativo del tiempo libre es la libertad del niño

del adolescente, como supuesto previo a toda actividad. Libertad que, naturalmente, habrá de discurrir por canales de buen gobierno, unidad y suma de esfuerzos, proporcionándose amplias posibilidades, que se caractericen por su flexibilidad. Las únicas normas rígidas serán de ser aquellas, mínimas, que sean imprescindibles para garantizar la convivencia, la actividad y el sentido formativo de ésta.

Es necesario estimular el sentimiento del honor, comparando lo que cada menor realiza con lo que sus demás compañeros alcanzan, pero sin atentar ni lesionar, en ningún caso, la dignidad personal de cada uno, y procurando evitar esos riesgos que acarrea para la formación del carácter (ambición, arríbisimo, pequlancia, envidia, alegría del mal ajeno) y para la salud física (exceso de fátiga o agotamiento). De ahí que la forma más idónea y más exenta de riesgos en la utilización de la emulación la constituya su empleo entre grupos. La emulación, rectamente entendida y utilizada por el educador, consiste, al utilizarla con carácter individualizado, en circunscribir la comparación a una sola actividad, fijándose, sobre todo, en la fuerza de voluntad que su realización puso de manifiesto.

Pedagógicamente, se denomina recompensa a toda muestra de satisfacción por parte del educador, no solamente mediante dádivas, sino también por medio de palabras, distintivos o disposiciones que dignifiquen para los menores una ventaja de cualquier especie.

De ahí que, en especial, deban exitarse los placeres derivados del sentimiento del honor y de aquellos otros sentimientos elevados, utilizando medios que van desde el simple elogio al premio valioso, proclamaciones, distinciones, privilegios, recompensas sensibles, afectuosas, honoríficas, lucrativas e instructivas.

Las recompensas resultarán oportunas y adecuadas cuando son merecidas. Contribuyen a que los menores que las merecen, y, dado el ejemplo de sus compañeros, adquieran conciencia clara y vigorosa de la jerarquía de valores, e indudablemente, también, a que los niños superen los obstáculos que les opone su timidez, su excesiva sensibilidad o cualquier otro entorpecimiento psíquico.

El castigo consiste en la privación intencionada de un bien o de una situación deseada; pero el educador ha de esforzarse en evitar, mediante una pedagogía preventiva, las transgresiones a las normas o a los reglamentos. El castigo, para que resulte educativo, ha de acomodarse a la peculiaridad individual del sancionado.

La supervisión y vigilancia del educador es, en todo caso, es imprescindible. Consiste, esencialmente en su despierta convivencia con los grupos de menores, a fin de frenar o espolpear a cada uno de ellos. No sólo ha de concebirse como una función únicamente educativa, sino también de eminente sentido tuitivo, ya que representa una salvaguardia para prevenir los posibles riesgos que prevengan de la actividad que se realiza.

Cierto que la eficacia de la presencia del educador sobre los menores varía mucho según la edad y la personalidad de éstos, del atractivo educador y de la impresión que tengan de que su presencia sea causal o premeditada.

Es propio de la niñez una gran espontaneidad, y esta espontaneidad debe cultivarse y estimularse. Su cultivo favorece el desarrollo de la personalidad. Por eso, hay que tender a que los niños participen activamente en todas las actividades. Así su espontaneidad subsistirá llegada la adolescencia, no se perderá en empresas inútiles ni se concretará, por falta de cultivo, en una merá red de instintos primarios.

En la mayor medida posible, los menores, además de realizar las actividades, deben participar activamente en su organización, planificación y dirección. Para conseguir estos los educadores deben procurar que cada uno intervenga, de forma más o menos directa en la selección de aquellos que crean deben formarse como mandos o como colaboradores,

Las actividades deben tener una dirección cooperativa, dividiéndose las tareas, de cuantos grupos se constituyan, entre sus competentes, de forma y manera que a quien se responsabilice de cada una de ellas pueda poner en juego todo su esfuerzo e iniciativa para cumplirlo eficazmente. Es imprescindible que se promueva constantemente la iniciativa de los menores para que encuentren un desahogo a su afán de aventuras.

La palabra disciplina, referida a la reglamentación, por las Instituciones Auxiliares, del tiempo libre, está función del propio régimen de las mismas. Independientemente, y respecto al tiempo libre, significa: 1) El conjunto de disposiciones que se dictan para fortalecer y reglamentar la vida y el trabajo colectivo en la propia Institución, pero teniendo en cuenta, además, la existencia de los reglamentos aplicarles a concretos juegos; 2) La conducta de educadores y de menores respecto a la observancia de dichas disposiciones

(sentido activo de la disciplina); y 3) El estado o situación resultantes (sentido afectivo de la disciplina). Recomendamos que la disciplina debe cumplir una finalidad pedagógica, y que para que pueda calificarse a esta disciplina de pedagógica es necesario que se implante no como un fin en sí misma, sino como un medio para lograr objetivos de integración y de participación social.

Si convenientemente es, en todo caso, la cooperación en toda actividad educativa, la cooperación es necesaria en toda actividad de tiempo libre. Mediante ella, los menores podrán modificar fuertemente el modo natural de enfocar las actividades a realizar y se les proporcionará el aprendizaje responsable de su libertad.

Esencialmente, la cooperación por parte de los menores ha de estar encaminada a que dirijan sus propias actividades, en la medida que sea posible, o de alguno de sus aspectos: la puntualidad, el orden y concordia, el cuidado del material, la higiene, la preparación y dirección de juegos, de fiestas o excursiones.

El empleo eficaz de la cooperación exige los siguientes requisitos: 1) Que se aplique paulatina y progresivamente; 2) Que se implante no como accediendo a la reclamación de un posible derecho, sino como exigencia cada vez más sagrada de su aprendizaje social; 3) Que se prepare fase tras fase, explicándose lo que se intenta conseguir mediante estas nuevas fórmulas de disciplina, con incesantes alusiones al auténtico espíritu de cooperación social; y 4) Que el educador preste incesante y crítica atención, para percatarse de los efectos que se producen en la formación del criterio y del carácter de cada uno de los menores en su cargo.

Responsabilizar a los menores en el planteamiento, proyecto y realización de sus actividades es una exigencia educativa. La mejor manera de educar es responsabilizando. Responsabilizarse se hace ver al menor la importancia de su misión, sin exitar en él un individualismo insolidario. Ha de comprender que la división del trabajo, de esa estructuración que hace posible su función y el éxito de la misma, proviene de una tarea común, sin la cual no se conseguirá ningún resultado.

Las actividades de tiempo libre implican participación y representación. Participación en la designación de quienes han de representarles en actividades que se realicen, o ante propia Institución.

Hemos señalado anteriormente la necesidad de que los menores participen lo más directamente posible en la organización de sus actividades y en la designación de algunos de ellos para que ejerzan misiones concretas. Es obligado en este punto cumplir lo que previenen los números 3º y 7º del artículo 125 de la Ley General de Educación (3), de plena aplicación para nuestros menores. Esto obligará a la Dirección de las Instituciones a crear causas institucionales o causas institucionales, para que pueda discutirse esta participación.

No cabe duda alguna que para esto habrá de tenerse muy en cuenta las aptitudes y las actitudes psicológicas de la personalidad, en razón a su proceso evolutivo. De ahí que los que aún no llegan a la pubertad no deban participar de forma directa en la designación de sus compañeros, aunque sea aconsejable que se tenga en cuenta su opinión, siquiera lo sea de forma indirecta. A partir de la adolescencia, además de ser útil y formativo que vaya aprendiendo a elegir a sus representantes, es además, una pieza mágica para poder conseguir una mayor vinculación de los menores a su Centro, previniendo así esas posibles inadecuaciones al mismo que tan graves consecuencias acarrea para su propia formación, y que provocan esas rebeldías y fugas que después ha de conocer el Tribunal Tutelar. Indudablemente, constituirá esta participación el medio más idóneo para que el menor se responsabilice de su conducta.

La forma más natural de vigilancia es el trato espontáneo y familiar entre educadores y menores, que forman parte de una misma sociedad de vida, trabajo y juego. A este respecto, la Dirección de las Instituciones habrá extremar su celo, a fin de que los educadores proporcionen tal trato a todos los menores acogidos, teniendo en cuenta que, sobre todo durante la infancia, tanto más le es necesario al menor por sus naturales carencias afectivas. Sin olvidar que cuanto más numerosa es la población de menores acogidos en el seno de la Institución más necesario es el tratamiento individualizado, para contrarrestar los factores educativos adversos.

La vigilancia ejercida sobre los menores, con las finalidades señaladas, debe cubrir los siguientes objetivos: 1) Descubrir y aconsejar mientras el menor no esté capacitado para superarlas, todas las influencias externas e internas que perjudiquen nocivamente su desarrollo espiritual y corporal; 2) Evitar y reprimir los desarrollos defectuosos que se inicien en el muchacho; 3) Garantizar la fijación de la medida didáctica en virtud de otros métodos educativos; y 4) Estudiar la peculiaridad individual de cada menor y el espíritu del grupo de sus compañeros.

4 METODOLOGIA DE LAS ACTIVIDADES DEL TIEMPO LIBRE

Como hemos señalado en diferentes ocasiones, grave cuestión es ésta del tiempo libre. Puede emplearse para bien o para mal. Ha de armonizarse el simple pasatiempo completándole con el ocio formativo, con fin de completar el nivel educativo de la sociedad, rindiendo culto a los valores del espíritu, sin olvidar esa parcela muy importante que corresponde a las actividades deportivas y al aire libre(4).

No es posible, en su aplicación concreta, establecer una metodología genérica para todas las actividades del tiempo libre, porque cada una de ellas tiene aspectos y notas propias singularizando de las restantes. De ahí que, con una finalidad eminentemente práctica, procuraremos afrontar el problema metodológico concretándolo en actividades determinadas.

a) Al aire libre: Son aquellas que brindan a los menores el contacto directo con la naturaleza, satisfaciendo sus necesidades en el tiempo libre.

Las actividades al aire libre se justifican por su misma realización, y especialmente las marchas y campamentos constituyen un verdadero ensayo de sociedad, una preparación ambiental para futuras y superiores integraciones sociales. El campamento aporta a llamadamente de los muchachos y muchachas un sentido de disciplina, de orden, de jerarquía de visión de trabajo de cooperación y de responsabilidad al social que no ha sido suficientemente laborado.

Los menores acogidos por las Juntas y tutelados moralmente por éstas, así como los sometidos a la tutela jurídica del Tribunal Tutelar en facultad protectora, son quienes, indistintamente, debieran beneficiarse de las instalaciones y servicios de las Delegaciones de la Juventud y de la Sección Femenina, asistiendo a marchas y a turnos de campamentos sin discriminación alguna respecto a los menores que a ellas asisten usualmente, tutelados con ellos. Por el contrario los que están internados por el Tribunal Tutelar en ejercicio de su facultad reformadora habrán de realizar marchas y asistir a campamentos específicos, en los que, necesariamente, el régimen ha de acomodarse a las exigencias que el sistema reeducativo aconseje. Y así como los primeros no requieren la asistencia ni la colaboración de los educadores especializados, en los segundos esta actividad exige, inexorablemente, su asistencia y colaboración, cuando la dirección técnica de la actividad no puede ser ejercida y realizada por dichos educadores.

El ambiente de un paisaje limpio, la vivernia de impresionantes y majestuosos fenómenos y escenarios naturales cultivarán el

el sentido estético de la belleza en los menores, acercándoles más limpiamente a su Creador.

Las actividades esenciales están encaminadas, al aire libre, al conocimiento del medio: el mundo animal y vegetal, coleccionamiento de insectos y plantas y su clasificación; conocimiento geológico y del tiempo: orientación; preparación, confección y lectura de planos; transmisiones, signos de pista y rastreo; manejo de herramientas y de material, etc.

b) Actividades físico-deportivas: Son aquellas que mediante el ejercicio muscular y el sometimiento a una serie de normas pretenden dar al cuerpo y al alma de los que las practican toda la belleza y perfección posibles.

El orden de la formación humana es integral de los menores, no pueden limitarse a ser un simple juego que les divierta, ya que han de cumplir una verdadera función educadora. Por eso, cuando tengan una sana dimensión recreativa, no serán deformadoras.

Los Establecimientos de reforma de tipo correctivo, en todo caso, y los restantes de reforma, aunque en menor grado, habrán de considerar que cuando los menores a quienes se imparte una educación especial están agotados, por la sujeción normativa del Establecimiento, y busquen respuesta, dando rienda suelta a su imaginación, con la protección, en el mejor de los casos, de hacer lo que les apetece, es necesario encauzar y dirigir esas apetencias, encaminándolas hacia su formación integral, mediante el medio indirecto del recreo programado, dando un contenido formativo a la actividad o actividades que se puedan realizar para que, sin coacción aparente, los menores lo acepten libremente.

Desde este punto de vista, pueden realizarse: juegos libres y dirigidos; juegos predeportivos, deportes, individuales y de equipos; atletismo, gimnasia, gimnasia deportiva y preparación física.

El método a seguir, en su aplicación ha de estar en función de la edad psicofísica del menor y de la intencionalidad formativa que se pretenda, teniendo en cuenta que los juegos infantiles habrán de aplicarse en pequeña o mediana intensidad, ya que a lo sumo habrán de ser de carácter predeportivo.

c) Actividades culturales y artísticas: Partiendo de un método de actividades recreativas, es posible incorporar a los menores a una participación directa en un conjunto de actividades culturales

175

y artísticas que, sin intención de lecciones de arte ni tediosas conferencias, pueden ejercer una influencia, de destrucción de sus inimicidades personales, despertando en ellos aptitudes estéticas.

Su fin primario ha de ser la recreación espiritual, la satisfacción gozosa y feliz que siendo, indudablemente, educativa sirva para estimular a cada menor en la superación y perfeccionamiento individual; por medio de competencias, concursos y exposiciones. Es necesario que estas actividades tengan un alcance extensivo u otros medios de convivencia social: familia, instituciones juveniles, etc.

Estas actividades han de encaminarse a proporcionar, a los menores, los medios para que puedan expresar su personalidad, sus aptitudes y su capacidad creadora.

Entre las actividades artísticas de fácil realización señalamos: las representaciones teatrales, la manipulación y representación de teatro de títeres o de marionetas; formación de conjuntos musicales, rondallas, grupos de armónicas, orquestas de ritmo o solistas de toda clase de instrumentos musicales; formación de coros en todas sus especialidades, en cuanto al número de voces o de calidades; conocimiento y práctica de las técnicas de pintura escultura o modelado; grupos de danzas, especialmente las que se refieren al fálklore y a las costumbres.

Respecto a las actividades culturales: Las manuales en sus múltiples variedades y aplicaciones; aeromodelismo, modelismo naval; confección de juguetes; grabados en linóleo; preparación de objetos escolares; confección y reparación de aparatos de física, motores y equipos eléctricos; radiotécnica elemental; marquería; trabajos de cuero, alambre, metales; vaciado en escayola; papel; cartón; encuadernación; colecciones de cromos, de sellos, insectos, flores, plantas, mariposas y minerales; taxidermia, creación de pequeños museos de objetos variados y clasificados; investigaciones y estudio de objetos determinados; colaboración en excavaciones o descubrimientos arqueológicos.

3.) Actividades sociales: Son necesarias no sólo por las necesidades del menor y por la conservación de la sociedad, sino porque están encaminadas, además, a un mejor perfeccionamiento del medio social, por las virtudes que desarrollan.

En razón a su objeto, se pueden clasificar: 1) Actividades en las que los menores convierten en social el objeto de sus conocimientos; 2) Actividades de comprensión, porque están provocadas por la

disposición del menor a comprender la sociedad; y 3) Actividades de servicio a la comunidad.

Las actividades infantiles estarán encaminadas a ayudar a cada menor a que encuentre su propio "yo" y el mundo que le circunda. Requieren la presencia próxima y sentida del educador. Su sugestión y consiguiente impacto formativo serán fundamentales. De ahí la necesidad de constatar la superación que debe sentir todo educador, porque ha de convertirse en modelo de su habilidad y transformar cada actividad en una aventura de honro sentido lúdico.

Respecto a los adolescentes, requerirán esa estructura adecuada que esclatine la prelación de actividades en el seno, de su pequeño grupo asociativo, o que articule los canales para implicarles en la vida de la propia Institución, con una diferenciación muy clara de las estructuras adultas en una numerosa gama de oportunidades de servicio a la comunidad, abanicoy posibilidades que sirvan de instrumento para proyectar la personalidad de cada adolescente en comunidad.

Los medios a emplear pueden ser: Concursos, coleccionismo, proyecciones y audiciones, visitas y excursiones, trabajos manuales, campamentos y albergues, y diversas combinaciones de los medios anteriores.

Partiendo del conocimiento de la vida animal y de sus colonias; de las diversas simbiosis; de la asociación de los animales domésticos al hombre y a la mecánica de las vidas vegetal y animal, hay que hacerlos ver a los menores -para cuando el mundo de los valores irrumpen en su ser- la raíz de la asociación y las diferencias radicales que existen entre sociedad animal y la sociedad humana.

Los menores en edad adolescente deben conocer los grupos sociales superiores, entendidos por tales a los que aun no tienen conciencia de pertenecer como miembros de la sociedad. De ahí que deban conocer Instituciones de relaciones puramente técnicas como: Fabricas, emisoras de radio o estudios de T.V.; Entes de relaciones sociales propianante dichas: Sociedades culturales, deportivas, etc. Grupos sociales propios: La propia Institución, la familia y la pandilla de amigos, que en su expresión más social es el equipo. Las relaciones individuo-sociedad, como por ejemplo el Código de la circulación, fórmulas escritas, derechos más usuales de los ciudadanos, servicios a los jóvenes y trato social. La comprensión de los grupos sociales, con indicación de lo que implica ejercer misiones de mando a realizar un trabajo en equipo.

La idea de servicio en la realización de estas actividades ha de estar encaminada al servicio de la familia y al de los demás : Creaciones artísticas ornamentales, Belenes, ordenación de bibliotecas, reparaciones domésticas, socorrismo, creación de símbolos colectivos, estructuración orgánica de las clases, elecciones de representantes; repoblación forestal, cuidado y riego del jardín, campañas benéficas, etc.

Mediante la práctica de las actividades sociales se logrará una admiración por el orden, el respeto a la dignidad humana el anhelo de perfección individual y social, espíritu de cooperación y de solidaridad, respeto a la autoridad, responsabilidad, hábito de la justicia y de la generosidad.

5 CONCLUSIONES CRITICAS

Cuanto más adecuadas sean las Instituciones Auxiliares de la Obra de Protección de Menores, sus métodos y su personal, menos serán de temer las inadaptaciones de los menores acogidos o internados y consiguientemente, menos serán de temer las fugas aun con un régimen de mayor libertad.

La puesta en práctica de un plan de actividades de tiempo libre indudablemente ha de contribuir eficazmente a que los menores se sientan implicados en la propia vida de la Institución y, consiguientemente, a que adquieran la práctica de ejercer, de forma consciente y responsable su libertad.

Es obvio que la formación humana se recibe, en buena parte, en las clases, y de éstas han demostrado los educadores de la Obra de Protección de Menores su vocación social y su espíritu de entrega; pero también el tiempo libre, ese tiempo pasivo generalmente desocupado de la vida institucional, ofrece numerosas ocasiones de las que puede inducirse una educación social que debe ser el completo adecuado de la preparación de los menores para su integración participante en la sociedad. Variadas las circunstancias de nuestra sociedad en plena transformación, es obligado el que las estructuras de nuestras Instituciones, planeadas para otras situaciones, recobren el sentido vanguardista que siempre tuvieron.

Ni las Instituciones Auxiliares ni las Juntas Provinciales de Protección de Menores o los Tribunales Tutelares, puedan cumplir con sus exclusivos medios y con todas sus consecuencias las situaciones que deben atender. La eficacia de su función requiere que se aumen

esfuerzos, que se cuente con la colaboración de otros organismos y de la sociedad de toda.

Es una exigencia de nuestro tiempo el que los menores, sin distinción alguna, participen de los beneficios de su comunidad social, sin que se produzcan de hecho situaciones de evidente marginación social cual acontece, en gran medida, con nuestros menores.

Existen una indudable relación entre el bien común y el bien privado, porque ambos bienes don de ser humano. El bien común implica que sea, por su propia naturaleza, también el bien privado de bien privado de nuestros menores. Es nuestra obligación más sagrada hacerlo realidad y tremenda responsabilidad de quienes no la cumplan.

El camino está abierto a la esperanza y con nuestro esfuerzo constante hagamos posible, en el seno de nuestras Instituciones, esos principios que sobre los Derechos del niño al tiempo libre, ocio, juego y recreaciones, enunció la Comisión Católica Española de la Infancia, y que elaboró su Sección de Actividades Jurídico-Sociales, siendo las orientaciones del Concilio Vaticano II, para que cultivando los espíritus de nuestros menores en orden a la propagación y consolidación del Reino de Dios, sigamos los propósitos del Creador. (5)

BIBLIOGRAFIA SOBRE EL TEMA

- COMES, S.: Tiempo libre, tiempo liberado. Madrid, 1973.
- DUMAZEDIER, J.: Vers une civilisation des loisirs? Paris, 1972.
Loisirs et culture. Paris, 1967.
- GRAZZIA, S. de: Tiempo, trabajo y ocio. Madrid, 1966.
- LOPEZ-CEPERO, J.M.: El ocio y la formación en la sociedad actual, en el número 11 de la Revista del Instituto de la Juventud. Madrid, 1967.
- LARES SOTO, A.: Recreación y tiempo libre, en el núm. 20 de la Revista del Instituto de la Juventud. Madrid, 1968.
- PEREZ RIOJA, J.A.: Educación y tiempo libre, en el núm. 175 de la Revista de Educación de Madrid, 1969.
- SECADAS, F.: El ocio, concepto ambivalente, en el núm. 7 de la Revista del Instituto de la Juventud. Madrid, 1966.
- TESTA, J.: Participación de la juventud en el tiempo libre, en el núm. 31 de la Revista del Instituto de la Juventud. Madrid, 1970.
- TOTTI, G.: El tiempo libre en los países capitalistas y socialistas. La Habana, 1965.
- VILLACE, S.: El ocio, en el núm. 14 de la Revista de Estudios Sindicados y Cooperativos. Madrid, 1965.
- WOHL, A.: El problema del tiempo libre en nuestros tiempos. La Habana, 1967.

EL REGIMEN PROFESIONAL PARA LOS DOCENTES DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE INTERNACION.

ROBERTO BOQUE MIRO
Centro de Estudios y Documen-
tación de la Minoridad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COR-
DOBA.

La singularidad de las tareas que desempeña el personal que trabaja en la "protección Global de los niños y adolescentes en situación irregular" y la diversidad de áreas que debe atender, para afrontar la problemática infanto-juvenil, constituye un "nuevo estado profesional", que desde hace algún tiempo, está reclamando su ubicación en el campo técnico, administrativo y docente de la minoridad.

El Asistente Social, el Pediatra, el Magistrado Judicial, el Psicopedagogo, el Psicólogo, y el Psiquiatra, contando obligadamente con el Docente, el Preceptor, el Policía Juvenil, el personal de recreación y el de capacitación profesional, constituyen el polifacético espectro interdisciplinario que convergen en la particular y delicada tarea de reeducar al menor en situación irregular.

Este "nuevo estado profesional", que ya comienza a perfilarse con características propias, incluye a todas aquellas personas que de una u otra manera, mediante una debida capacitación atienden al menor irregular en cualquiera de sus diversos aspectos.

La adquisición de este "nuevo estado profesional", deviene ya sea de una especialización en alguna de las disciplinas que atienden la problemática minoril: derecho, medicina, psicología, asistencia social, psiquiatría, etc. o de una profunda y globalizadora preparación, que hace de los agentes que atienden a menores excepcionales, idoneos en todas las ramas, trasformándolos, hablando en términos médicos, en Clínicas en Minoridad.

En los últimos tiempos esta profesionalización alcanza y brinda, mejores renumeraciones, posibilidades de actualización y perfeccionamiento y reconocimiento a nivel de la comunidad en sus tareas.

Refiriéndonos específicamente a "los docentes de los establecimientos de internación", en la República Argentina, en especial en la Provincia de Córdoba, el régimen profesional que fija sus funciones y ubicación, adquiere cierta relevancia y jerarquía, posibilitando un eficaz y efectivo trabajo.

La Ley Provincial 4873, Estatuto de la Minoridad, en su artículo 66, determina el carácter de la tarea docente del personal que se desempeña en los Institutos de Menores, destacando que es el que "fiscaliza, importa, dirige u orienta la educación general y la "enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en "tales funciones...sujetándose a normas pedagógicas y reuniendo los "títulos y requisitos exigidos por esta ley"

El artículo siguiente, establece los deberes y derechos docentes, y al precisar los títulos y antecedentes requeridos para el ingreso a la carrera resulta sumamente significativa la exigencia de haber cursado estudios en disciplinas relacionadas con los problemas de la minoridad y haber efectuado trabajos o publicaciones vinculadas con la especialidad.

La Ley 4873, importó un instrumento legal de innegable valor, luego de muchos años de improvisación en la tarea proteccional de menores. El requisito de poseer título de Maestro Normal, para el personal "que asume la tarea de permanecer en el hogar de menores" durante el horario estipulado, haciéndose cargo de la conducción "total de la personalidad del internado...", establece una conquista verdaderamente revolucionaria, a partir de la cual se supera la participación de personal inidoneo, la intromisión de los intereses de la política partidista en las designaciones y el acceso de agentes descalificados en el campo de la minoridad.

A partir de la puesta en práctica de la ley 4873, por imperio de la participación docente en la conducción educativa de las menores en situación irregular, los requerimientos de la profesionalización,

capacitación y especialización en esta materia, adquieren una creciente importancia.

En 1969, mediante el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, República Argentina, el Instituto Ineramericano del Niño y la Universidad Nacional de Córdoba, se crea el "CURSO DE ESPECIALIZACION EN MINORIDAD" y como consecuencia de la acción de esta Escuela, se hace necesario incorporar a la legislación vigente el "nuevo estado profesional" que irrumpe en el campo de la reeducación, o sea el de "Educador Especializado en Minoridad".

El anteproyecto de la reforma a la ley 4873, dispuesto por ley 5287 del año 1971, elaborado por la Subsecretaría del Menor y la Familia incorpora en su art.51, grupo B a "El personal comprendido en el "escalafón de "EDUCADOR ESPECIALIZADO EN MINORIDAD", o sea el "agente con título habilitante" y en el art. 54, inc. 2º le impone como requisito "Haber completado el Curso de Minoridad de la Universidad "Nacional de Córdoba, otra equivalente en el país o en el extranjero..."

En capítulos subsiguientes se definen los deberes del personal, sus derechos, sus estabilidad, el régimen de calificaciones, ascensos, y el sistema preferencial en las remuneraciones atendiendo a su especialización y capacitación tecnico-docente.

X Entre sus exigencias transitorias, el comentado anteproyecto, requiere al personal en funciones, cumplimentar la exigencia de completar el curso de Especialización en Minoridad, que dicta la Universidad Nacional de Córdoba, en un plazo no mayor de tres años, a fin de ser confirmados en sus cargos.

Tanto la ley 4873, como el anteproyecto de reforma a la misma, crean un verdadero "régimen profesional para los docentes de los establecimientos de internación", destacando la progresiva incorporación del "nuevo estado profesional" o sea el de "Educador Especializado en Minoridad". Otro tanto respecto a la exigencia de contar con título habilitante (docente), por parte del personal que debe conducir las tareas de reeducación.

Como consecuencia de la experiencia relatada y los fundamentos dados, esta comunicación pretende arrimar algunas conclusiones, que estimo constituyen un efectivo aporte para la labor de los Señores Congresistas.

En tal sentido, el XIV Congreso Panamericano Del Niño, al considerar el capítulo referido al régimen profesional de los docentes de los establecimientos de internación, deberá tener presente la necesidad de que los países de América, incluyan en su legislación:

1) El requerimiento de que el régimen profesional para los docentes de los establecimientos de internación, contemple un "nuevo / estado profesional", el del EDUCADOR ESPECIALIZADO EN MINORIDAD"

2) Que la inclusión de este nuevo profesional en minoridad, presuponga el requisito del título habilitante, especialización y calificados antecedentes morales y técnicos.

3) La necesidad de asegurar al "Educador Especializado en Minoridad", régimen de ascensos, estabilidad, posibilidades de capacitación y una adecuada remuneración por tarea diferenciada.

4) Que esta tarea de especialización, debe realizarse a nivel universitario.

5) Que todos los Códigos del Niño, Estatutos de la Minoridad y legislación que determine la protección y tratamiento de menores irregulares, incluyan normas referidas a la necesaria capacitación y especialización en minoridad, posibilitando la creación de este "nuevo estado profesional".

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION
PRIMARIA Y NORMAL
SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
AVDA. BULNES 259 OFICINA 604 FONO 723540

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

PROTECCION GLOBAL DE LOS NIÑOS Y ADO-
LESCENTES EN SITUACION IRREGULAR.
LA SITUACION IRREGULAR DE LOS NIÑOS Y ADOLES-
CENTES Y EL PLANEAMIENTO EDUCATIVO.

PONENCIA SOBRE EDUCACION DIFERENCIADA
DE LOS SUJETOS EN SITUACION IRREGULAR

SANTIAGO DE CHILE, JULIO DE 1973.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION
PRIMARIA Y NORMAL
SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
AVDA. BULNES 259 OFICINA 604 FON0 723540

I N D I C E

- I.- LA EDUCACION DIFERENCIADA EN EL SUJETO
EN SITUACION IRREGULAR.
- 1.- PANORAMA NACIONAL
 - 2.- CRITERIO DOCTRINARIO: EL DERECHO A UNA ATENCION
DIFERENCIADA.
 - 3.- CRITERIOS NORMATIVOS
 - 4.- CRITERIOS FUNCIONALES U OPERATIVOS.
- II- ALCANCES Y SUGERENCIAS.-

SANTIAGO DE CHILE, JULIO DE 1973.-

- Los individuos impedidos, limitados o no desarrollados, no están en condiciones naturales competitivas para alcanzar los niveles de integración social que se necesitan en una nueva sociedad si no se les trata con oportunidad en forma diferenciada; si no se les aplica el respeto al derecho humano de una atención diferenciada; si no se atiende a las limitaciones y carencias como un derecho inalienable.

- Las limitaciones sociales y las del Sistema, que impiden obtener los cambios irreversiblemente necesarios, determinan que es básico también producir transformaciones doctrinarias y de estructuras en el Sistema Educativo, el que ha heredado concepciones paternalistas, clasistas, acientíficas, que retardan la incorporación de las grandes masas al proceso de formación de una sociedad democráticamente más posibilitante y menos frustrante.

- La realidad porcentual de las situaciones de irregularidad en la población de menores de toda sociedad, se agudiza en los países subdesarrollados y dependientes como consecuencia de las condiciones socio-económicas deficitarias. En los países latinoamericanos condicionados a una dependencia económica y para una minoría, dejan al margen una gran masa de educandos sin posibilidad de obtener un desarrollo integral y pleno status social que acrecientan consecuentemente situaciones de irregularidades de todo tipo, provocando el bloqueo de las posibles soluciones de tratamiento diferenciado oportuno e integral.

- En CHILE, no existen datos precisos sobre el monto de la realidad de la población deficitaria. Las aproximaciones obtenidas por aplicación de tablas internacionales, definitivamente no son proporcionales a las diferencias obtenidas en las diferentes exploraciones efectuadas existiendo el convencimiento de que la realidad chilena es mucho más grave que los datos que se manejan.

- La capacidad del Sistema Educativo fiscal y de las instituciones privadas y autónomas, dista mucho de las posibilidades de cubrir las necesidades que la realidad plantea, quedando marginados del proceso de tratamiento diferenciado en el presente, un 80 % de los casos.

- El problema de la irregularidad de los menores en Chile, es conocido como uno de los fenómenos más agudo de nuestra colectividad. En el área de la irregularidad social, por ejemplo, se calcula un déficit de atención de más de 250.000 menores abandonados, y de estos, alrededor del 40 % deben considerarse como pre-delinquentes; un 20 % como vagabundos y un 30 % como inadaptados graves. Se presia en esta área más del 30 % de débiles mentales.

- El Presupuesto de Educación, a pesar de los esfuerzos actuales no cubre las necesidades fundamentales del problema, determinando profundos déficits de atención. Solamente en los años 1971-1972 se ha menido a dar un trato de las programaciones inmediatas y las planificaciones anuales, asignando partidas en plazas funcionarias y presupuestarias para la expansión y mejoramiento y fijando un ítem específico para el año 1973 que alcanzará un aumento del 9,6 %.

- Lo anterior ha significado en eã orden interno la nivelación de los cargos directivos mas esenciales, el ascenso de los profesores grados 15° a grados 11° de mayor currículum y el ingreso de profesores y otros técnicos a la Educación Especial, significando un incremento superior al 17 %.

- En forma extraordinaria se han recibido recursos económicos privados que han hecho posible resolvre los problemas de expansión de las Escuelas existentes y la creación de nuevos establecimientos en un monto de inversión a la fecha de mas de tres millones de escudos.

- La mayoría de los locales correspondientes a la creación de estos nuevos establecimientos han sido cedidos por las comunidades, congregaciones i sindicatos, lo que ha hecho posible una expansión de mas del 80 % en dos años de gestión administrativas

- La atención que prestan Educación y otros servicios no es lo suficientemente integral para permitir una habilitación y rehabilitación total. Las doctrinas planteadas en algunas áreas no educativas, no son producto de comisiones interministeriales o interservicios con delegación de la opinión de los trabajadores. Muchas de las acciones de protección están dirigidas hacia lo remediativo sin encarar el aspecto fundamental que es el PREVENTIVO.

- La falta de coordinación entre los servicios fiscales, privados y autónomos, entraba la acción: se invaden campos y áreas específicas, funcionarias y profesionales de servicios atingentes, especialmente los de Educación. No existen Convenios Interservicios que aseguren la atención $\frac{1}{8}$ tal, y la delimitación de las responsabilidades y atribuciones que garanticen una coordinación y coparticipación adecuadas.

Los pocos que se han estudiado en el actual regimen tienen dificultades de aplicación por el ejercicio de la autonomía o la independencia técnica-administrativa con se actúa en las áreas de acción.

- La Estructura General del SistemamEducativo no esta adecuada a las dificultades que entraña la atención diferenciada de los sujetos en situación irregular, a sus exigencias de tratamiento y formación diversificada, muy fundamentalmente en niveles términos

- Recientemente se han creado cinco CENTROS DE CAPACITACION LABORAL que permitirán egresar individuos aptos para enfrentar los problemas de la vida del trabajo para lo cual se ha asignado un presupuesto específico de " un millón y medio de escudos ".

- Los Planes de Estudios y Programas Diferenciados, se realizan en vías de ensayo; no están integrados al Sistema en forma definitiva y legalizada, creándose difíciles situaciones de promoción, egreso y ubicación. El problema se agrava con la falta de programas y planes para una gran cantidad de adultos limitados no tratados. Desde el año 1971, y muy especialmente en el presente año, se está estudiando la legislación correspondiente y se han creado tres Escuelas para atención de Adultos en forma diferenciada.

- La Legislación Laboral y el Campo Laboral no están adecuadas a la recepción de egresados de la Educación Especial. No existen leyes que obliguen a recibir a los sujetos impedidos y que limiten el trabajo menor de casos normales que pudieran laborar en áreas de mayor exigencia y producción.

- La Carrera Funcionaria de los trabajadores de la Educación Diferenciada no existe en forma específica, y si bien, este problema es de todo el Sistema, los efectos de la falta de lineamientos modernos y actualizados circa situaciones personales y funcionarias por el tipo de trabajo frustrantes con casos difíciles.

La centralización y la falta de delegación y la escasa coordinación racional claramente establecidas dentro de la estructura; la falta de una suficiente comprensión doctrinaria y técnica de la Educación Diferenciada, limita la acción e interfiere las programaciones.

- La coordinación que se logra, se debe en gran parte a las buenas disposiciones de los Jefes Provinciales y Locales, que

han comprendido que el problema de la atención diferenciada es inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje, a sus variantes y dificultades. Lo anterior ha permitido hasta la fecha y especialmente en lo que va corrido de la gestión de la actual administración, un incremento substancial en la atención de los escolares con problemas, especialmente en lo que se refiere a los deficientes mentales.

- Por razones de Programación y dependencia presupuestaria la acción del Ministerio de Educación está fundamentalmente dirigida hacia las siguientes áreas específicas:

- 1.- Prevenir la Inescolaridad y la deserción escolar preocupándose de la ORIENTACION Y APOYO a la Educación Común en la atención de los Problemas de Aprendizaje a través de los Cursos Diferenciales y Cursos Niveles, de las Escuelas Hogares e Internados.
- 2.- Atención Específica y Diferenciada de los menores impedidos, limitados y deficitarios en los aspectos motores, sensoriales e intelectuales a través de Establecimientos Propios y en convenios con el área de salud.
- 3.- Atención Específica y Diferenciada de sujetos en situación social irregular a través de Establecimientos en convenio con las instituciones de menores.
- 4.- Orientación de la familia y de la comunidad a través de la ESCUELA PARA PADRES.
- 5.- Coparticipación en los programas de las Comisiones de Salud y Educación, Comisión Nacional de Rehabilitación, Consejo Nacional de Menores.
- 6.- Estudio de la Ley de Educación Especial y su integración en la Ley Orgánica de Educación, Ejecución y Evaluación de los programas de la Comisión Nacional, Sección de Educación Experimental y Universidad de Chile elegida para el objeto anterior.
- 7.- Mejoramiento y ampliación de los sistemas asistenciales que permitan el acceso pleno a la Educación Diferencial de todos los sujetos que lo necesiten. Aplicación de un plan de cinco años para cubrir los déficit de atención.
- 8.- Efectuar un Plan de Perfeccionamiento y Formación del personal en conformidad a las siguientes características:
 - a) Debe ser permanente o inherente a la función, con facilidades

estrictamente imprescindibles que signifiquen concretamente realizarlo en servicio.

- b) Debe ser descentralizado, permitiendo que alcance a cubrir las necesidades regionales y locales.
 - c) Debe aprovechar todos los recursos nacionales, zonales o locales, del servicio e interservicios debidamente calificados como base de ejecución. Deberá considerarse en autoperfeccionamiento y los sistemas programados y de currículum flexible como medios actualizados de mejoramiento.
 - d) Debe ser proyecto hacia metas inmediatas y mediatas de la carrera funcionaria, racionalmente establecidas.
 - e) Debe ser lo suficientemente diferenciado a objeto de cubrir las distintas áreas laborales de los trabajadores de la Educación Diferenciada o Especial.
 - f) Debe ser objetivo, práctico y progresivo hacia la aplicación de programas de mejoramiento concreto del sistema, estableciendo las prioridades en forma racional.
 - g) Debe ser masivo, permitiendo que alcance a todos los niveles y funciones y la incorporación de nuevos elementos debidamente capacitados.
- 9.- Ejecución de Planes periódicos de mejoramiento y creación de Escuelas Especiales, Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Centros de Capacitación Laboral, Cursos Diferenciales y Niveles Diferenciales, realizando un Plan Nacional regionalizado y dentro de la estructura permanente del Sistema.
- 10- Coordinación, racionalización y vertebración de los planes operativos de la Comisión Nacional de Salud, Educación y Justicia y de todas las Comisiones que de una u otra forma tienen relación con la Educación Diferenciada.

2.- CRITERIO DOCTRINARIO:

EL DERECHO A UNA ATENCION DIFERENCIADA:

≠ "Se expresa que todos los seres humanos nacen iguales, con los mismos derechos ante la justicia, la educación, el trabajo y la convivencia social".

- "Se dice también, que el sujeto impedido o

limitado tiene el derecho a ser atendido en todas sus necesidades para participar democráticamente en el proceso educativo; tiene el derecho humano a ser asistido diferenciadamente para obtener su más óptimo desarrollo que posibilite su mayor integración social".

- "Se repite que la tarea fundamental de los implicados en el proceso educativo, formal e informalmente, es PROPORCIONAR FELICIDAD PARA EL MAYOR NUMERO Y LA MAYOR FELICIDAD PARA LOS MENOS DOTADOS".

- Lo anterior, a pesar del gran incremento de esfuerzos y acciones concretas, no deja de ser hasta el momento una expresión romántica, especulativa, que se estrella ante la realidad de una sociedad que se mantiene estratificada, que limita el desarrollo de los individuos aún normales de las clases postergadas y con mayor propiedad, de los menos dotados, transformándose en una masa trágicamente postergada y expoliada, por la falta de un tratamiento oportuno y adecuado.

- La concreción en nuestra Patria de claras realidades socialistas e integralistas hacia la formación de un tipo de hombre que posibilite el establecimiento definitivo de una sociedad más actualizada, más democrática, más humana, más racional, más universal; menos clasista, menos individualista, menos sectaria, nos hace pensar en las posibilidades de obtener a corto plazo una mayor y más positiva consideración de los sujetos impedidos como elementos integrantes e integradores de una sociedad más dinámica, más acorde con las exigencias científicas y técnicas del presente.

- El actual Sistema Educativo está por una parte orientado sólo a cumplir el proceso formativo de niños, adolescentes y jóvenes y por otra parte, se le concibe como una superestructura de subsistemas educativos con vida propia.

- Una de las contradicciones más significativas radica en la oposición entre la violenta expansión de las matrículas y las estructuras, recursos y mecanismos de administración del sistema educacional. Basta decir que entre 1960-1970, la matrícula de todo el sistema aumentó en un 68%, significando que en los dos primeros años de esta administración, el crecimiento ha sido de un 22 %.

- Esta verdadera explosión educacional ha operado sobre un aparato organizado para una enseñanza elitista y no masiva, con una estructura débil y anticuada, fruto de una economía subdesarrollada, de crecimiento lento y aún distante de cumplir con el interés social de la etapa de transición que estamos viviendo. Frente a este crecimiento vertiginoso de la educación, los medios que la sociedad posee tienen un incremento de un ritmo muy inferior.
- Un Sistema con estas características, provoca limitaciones evidentes en el desarrollo de los escolares y un gran porcentaje de deserción y fracaso escolar. El hecho anterior impacta mayormente en los casos excepcionales, determinando su marginalidad y agravado esto, por las situaciones personales y socio-económicas que lo condicionan.
- Lo expresado más arriba ha dado como resultado que casi el 90% de los menores deficitarios, limitados o impedidos en edad escolar quedan marginados de un tratamiento psico-pedagógico, a pesar de la expansión de más del 80% en dos años y sin considerar los casos de sobredotados y talentosos que requieren un tratamiento acelerado y altamente diversificado.
- Una sociedad como la chilena, que arrastra un alto porcentaje de adultos limitados y no desarrollados, tiene serias dificultades para lograr cambios profundos que posibiliten la creación de una nueva sociedad acorde con las exigencias de la era científico-técnica actual.
- Una nueva sociedad requiere de hombres nuevos, aptos para la co-participación, creativos, integrantes e integradores del proceso social. Los individuos impedidos, limitados y no desarrollados no están en condiciones normales de alcanzar niveles de realización y desenvolvimiento global que hagan posible la obtención de las metas deseadas.
- Un Gobierno Popular, Democrático y Humanista, deberá buscar todos los medios que permitan recuperar estos elementos para el desarrollo pleno de la sociedad, evitando que signifiquen un contrapeso y un freno al proceso de cambios y recuperación nacional.
- La Planificación Educacional debe ejercerse no solamente como un mecanismo interno de auto-regulación de la educación, sino como un PROCESO PERMANENTE DE AJUSTE ENTRE el avance educacional y el desenvolvimiento de la sociedad. La Educación, por tal motivo, no es un fin en sí misma; es una herramienta de la sociedad para alcanzar sus propias metas.

- Por otra parte, PLANIFICACION Y SOCIALIZACION implican la idea de UNIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO, y al mismo tiempo la existencia de características de flexibilidad, diferenciación y diversificación.
- La Educación Diferenciada, de acuerdo a lo anterior, deberá proporcionar oportunidades permanente para un tratamiento claramente especificado para los casos marginados del sistema, que por causas endógenas y/o exógenas no pueden seguir un proceso común de enseñanza. Deberá garantizar la educación de todos los casos, niños, adolescentes y adultos con déficits o limitaciones, único modo de que este contingente deje de constituir un factor retardatario y se convierta en agente activo de nuestra sociedad.

3.- CRITERIOS NORMATIVOS:-

En Educación se consideran criterios generales y específicos, pero en la Educación Diferencial, donde el sujeto de ésta se diferencia del sujeto regular o normal, el énfasis en los criterios específicos debe ser mayor. El individuo en situación irregular es un ser humano que frente a sus limitaciones presenta potencialidades que lo harán actuar adecuadamente si estas se enfrentan y desarrollan eficientemente. Es por ello que en un PLAN DE EDUCACION DIFERENCIADA, el objeto de éste, el alumno, deberá ser considerado en todas sus dimensiones. Se tomarán en cuenta los déficits que estructurarán las áreas de corrección y las de compensación, es decir, la Educación Especial se orientará hacia la habilitación y rehabilitación de los sujetos impedidos.

- Las áreas de corrección tratan de lograr la recuperación de las funciones detenidas o alteradas; las de compensación, tratan de suplir a través de habilidades y mecanismos afines, las funciones deficitarias. Se trata de recobrar individuos al medio de relación y al desempeño al intentar obtener de ellos altos niveles de eficiencia tanto física como psicológica y social, asegurando finalmente una ocupación productiva y remunerada a satisfacción personal.
- Además, se tratará de enfocar esta labor haciendo que el sujeto participe, actúe y tienda a su propio desarrollo individual.

La Educación Diferencial, como proceso, se ciñe a etapas, y estas son las siguientes:

- 1.- Despistaje o detección oportuna y diagnóstico remediativo.
- 2.- Orientación y educación de la familia y la comunidad.
- 3.- Tratamiento y estimulación precoz en la etapa pre-escolar.
- 4.- Nivelación diversificada y promociones flexibles.
- 5.- Capacitación laboral permanente.
- 6.- Integración al sistema regular.
- 7.- Incorporación al proceso productivo y a la vida social.
- 8.- Ubicación y seguimiento.
- 10.- Readaptación y reintegro al campo laboral, (a través de habilitaciones y rehabilitaciones que se necesiten).

4.- CRITERIOS FUNCIONALES U OPERATIVOS.-

La Educación Diferencial debe caracterizarse por:

1.- SER PERMANENTE:

Una Educación popular, democrática y humanista debe recuperar los elementos marginados de la actividad productiva, para que ayuden al desarrollo del proceso socio-económico, evitando que signifiquen contrapeso y freno a los cambios sociales de la recuperación nacional a través de todo su ciclo vital.

2.- SER PREVENTIVA:

Debe considerar con prioridad las causales activas generadoras de irregularidades que impiden el desarrollo de la personalidad total. Debe estar dirigida hacia el desenvolvimiento individual y social, hacia la familia y la comunidad. Debe proporcionar atención precoz e impulsará la incorporación a la etapa de tratamiento con la mayor antelación posible, con el objeto de limitar y compensar los efectos consecuenciales posteriores que puedan determinar bloqueos, retenciones y retrocesos en la evolución personal.

3.- SER PROTECCIONAL:

Debe tener en cuenta como fundamento el derecho democrático a la atención y la asistencia a las necesidades, posibilidades y carencias, para lograr una participación compatible en el proceso educativo. Alcanzará también a las áreas de SALUD, JUSTICIA, LEGISLACION y TRABAJO.

4.- SER HABILITADORA Y REHABILITADORA:

Debe posibilitar la formación de mecanismos conductuales que habiliten para la actividad laboral y social, para integrarse y ser un elemento integrador. Debe permitir la recuperación social de los casos dañados por situaciones de peligrosidad social y aquellos de franca irregularidad debida a factores ambientales negativos.

5.- SER CIENTIFICA:

Una Política de Educación Diferencial de Menores en Situación Irregular, debe estar sujeta al criterio científico, en el cual, las situaciones de Diagnóstico, Planeamiento, Programación, Ejecución y Evaluación deben ser resultados del trabajo coordinado de un equipo. Las programaciones deben considerar las situaciones de realizaciones prioritarias de acuerdo al análisis racional efectuado.

6.- SER GLOBALIZADORA:

El proceso diferencial de rehabilitación debe ser de criterio generalizador, abarcando todas las etapas de la irregularidad, desde la parvularia a la adultez, es decir, debe considerar al sujeto en situación irregular como un todo integrado. Esto involucra orientación, formación y capacitación acorde a las limitaciones y carencias que condicionan las respuestas de los irregulares a las exigencias sociales.

7.- SER DIVERSIFICADA:

La diversidad de facetas, la inestabilidad y la dispersión de los intereses vocacionales de los menores en situación irregular, y la dificultad de construir conductas persistentes, habilidades y destrezas concretas de ejecución, hace de la orientación y capacitación, una

herramienta básica de tratamiento diversificado en conformidad a los niveles, áreas o sub-áreas posibles de aprovechar en cada individuo. Esta diversificación debe darse en términos de estimulación, corrección, compensación, capacitación, habilitación y rehabilitación.

8.- SER ESTATIZADORA:

De responsabilidad del Estado es la supervisión y coordinación de los organismos privados y autónomos de protección y rehabilitación, de acuerdo a la importancia y características del tratamiento, en cumplimiento al precepto constitucional.

9.- SER DEMOCRATICA:

Debe proporcionar atención integral gratuita a todos los casos que lo requieran sin distinción alguna; para ello contará con recursos asistenciales que eliminen las limitaciones y carencias económico-sociales.

10.- SER PROGRESIVA Y EVOLUTIVA:

Debe posibilitar la transferencia de los casos a áreas cada vez mayores y regulares; de acuerdo a niveles de desarrollo que van desde el inicial, el intermedio y el terminal, en conformidad a la evolución del proceso de tratamiento específico.

II.- ALCANCES Y SUGERENCIAS:

La Educación Especial o Diferenciada enfrenta fundamentalmente dos dificultades a saber: falta de coordinación del Servicio e Inter-servicios, y la ausencia de referencias racionales en cuanto a la realidad nacional y latinoamericana.

Por otra parte, conocida la realidad de las Instituciones de psicopedagogía nacionales en cuanto en cuanto a su extensión y capacidad de absorción del problema que atienden, y comprendiendo la gravedad que significa el gran déficit de población no atendida, se impone la urgente creación de organismos de tratamiento psicopedagógico a niveles locales y provinciales.

Por todo ello, hacemos los siguientes alcances y sugerencias:

- 1.- Plantear directa e indirectamente la coordinación y supervisión de las instituciones privadas y autónomas que atienden problemas de asistencia y educación especial, centralizando en el Ministerio de Educación, la responsabilidad técnica de todos los aspectos docentes generales y específicos, como una posición de derecho del Estado Docente, como unificación del proceso de tratamiento y como garantía de la carrera funcionaria a través del Estado.
- 2.- Establecer la coordinación y supervisión de los servicios asistenciales que atienden menores en situación irregular, y determinar clara y precisamente el nivel y las áreas de acción de su competencia, a través de:
 - a la evaluación del estado de coordinación entre los servicios,
 - la revisión de los aspectos legales y programáticos, y
 - por el estudio y aplicación de normas diferenciadas, racionales, de acuerdo a principios científicos de higiene y resguardo profesional de los trabajadores de la educación especial.
- 3.- Coordinar internamente la estructura de la Educación Especial, en conformidad a un criterio de unificación del sistema a través de:
 - la determinación del alcance técnico-administrativo de las Jefaturas zonales, provinciales y sectoriales del sistema común con respecto a la Educación Diferencial.
 - el establecimiento de coordinaciones regionales, provinciales y locales de Educación Especial, que al mismo tiempo que garanticen el arraigo al ámbito escolar, integran y orienten, y supervisen la atención diferenciada de los menores en situación irregular en los niveles de aprendizaje, de déficit o limitaciones, garantizando el cumplimiento de los programas.
 - el estudio de normas claras que eviten la superposición el entramamiento y la repetición de tareas paralelas que hacen al servicio inoperante y encarecen los costos.

- 4.- Evaluar a nivel nacional el criterio de coparticipación en el cual se fundamenten los programas multi-institucionales de atención diferenciada y protección de menores en situación irregular.
- 5.- Estudiar y obtener que se dicten disposiciones legales que regulen la carrera funcionaria de los trabajadores de la educación especial, en un escalafón compatible con sus riesgos y exigencias.
- 6.- Efectuar un Censo Nacional para detectar la realidad cuantitativa de la población en situación irregular.
- 7.- Extender el SUB-SISTEMA EDUCACIONAL DIFERENCIADO, a través de todo el Sistema Educativo incorporado en la Ley Orgánica, para prestar atención a los irregulares desde los jardines infantiles a la adultez, considerando el diagnóstico y la estimulación precoz, y el despistaje oportuno de los problemas.
- 8.- Garantizar la formación y capacitación del personal docente, técnico, paradocente y auxiliar para la atención de los problemas de aprendizaje y otros que interfieren o limitan el normal proceso educativo.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION
PRIMARIA Y NORMAL
SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
AVDA. BULNES 259 OFICINA 604 FONO 723540

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

PONENCIA SOBRE EDUCACION DIFERENCIADA DE LOS
SUJETOS EN SITUACION IRREGULAR.

ANEXO ESTADISTICO

SANTIAGO DE CHILE, JULIO DE 1973.-

CUANTIFICACION GENERAL DEFICIT Y ATENCION

AÑOS 1971 A 1973

Las cifras manejadas están basadas en los Documentos " Anuarios del Ministerio de Educación Superintendencia de Educación ". Sobre la matrículas de alumnos de enseñanza parvularia, básica y media de cada año.

Se aplicó la escala internacional de porcentajes: 5 % en Irregulares Sociales, 0,2 % en Limitados Sensoriales y del Lenguaje, 1 % Impedidos Físicos y 4,3 % en Deficientes Mentales.

DEFICIT Y ATENCION AÑO 1971

AREAS	DEF.GRAL.	ATENCION	DEFICIT
* Irregulares Soc.	131.747	8.579	123.186
Limitados Sensor. y del Lenguaje	5.269	1.168	4.101
* Impedidos Físicos	26.349	1.317	25.032
Deficiencia Mental	113.303	5.665	107.638
T O T A L E S	276.668	16.729	259.949-
MATRICULA ;	2.634.959	en enseñanza	
BASICA :	2.200.160		
PARVULARIA :	68.700		
MEDIA :	366.099		

DEFICIT Y ATENCION AÑO 1973

Irregulares Soc.	153.000	18.047	134.953
* Limitados Senr. y del Lenguaje	6.124	2.127	3.997
* Impedidos Físicos	30.620	7.113	124.193
Def. Mental (incl. de Cursos Dif)	131.606	7.113	124.193
T O T A L E S	321.350	29.893	291.457
MATRICULA :	3.062.000		
BASICA :	2.433.300		
PARVULARIA :	150.000		
MEDIA :	478.700		

(*)= Incluye atención privada.-

DATOS ESTADISTICOS POBLACION ESCOLAR CONSEJO DEFENSA DEL NIÑO

SANTIAGO

OBJETIVOS: Ofrecer antecedentes que faciliten la planificación de una situación interna al problema de las dificultades de aprendizaje en el Consejo Defensa del Niño.

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION:

Alumnos distintos establecimientos que el Consejo de Defensa del Niño mantiene en Santiago.

PROCEDIMIENTO:

Exploración Psicológica - Pruebas Individuales para determinar capacidad de aprendizaje normal o patológico.

ESTADISTICA - ASPECTOS GENERALESA.- Población atendida.

Pobl. Esc. Atendida	Internos	
	Sust. Hogar	Sust. Parc. Hogar
3.546-	1.206-	2.340-
	34 %	66 %

B.- Población Escolar: (Niveles escolaridad)

Pobl. Total	Pre-escolar	Escolares
3.546-	461	3.058
	13 %	87 %

C.- Población escolar; Distribución por cursos

Escolares	1° a 4° Básico	5° Básico a 4° Medio
3.058-	2.252	833
	73 %	27 %

D.- Alteraciones de Aprendizaje:

Debilidad Mental:

Población Escolar: 3.546-

Debilidad Mental:	Leves	Media y Profunda
5,76 %	4,76 %	1 %
204 Casos	169 Casos	35 Casos

E.- Dislexias:

Población Escolar: 3.546.-

6

Dislexias:	Leves	Severas
10,44 %	6,84 %	3,6 %
370	243	127

Retardo Lector

Población Escolar: 3.546-

Retardo Lector:	11,19 %	397
-----------------	---------	-----

Retraso Pedagógico.

Población Escolar: 3.546-

Retraso Pedagógico	1	2	3	4
1.312-	585	479	159	89
37 %	16,5 %	13,5 %	4,5 %	2,5 %

DE: 1.312 con Retraso Pedagógico	Deficiencia Mental	15,1 %	198
	Disléxicos	12,7 %	167
	Retraso Lectores	12,5 %	163
	Normales	59,7 %	784
		100 %	1.312

ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE MENORES
ATENDIDOS POR CON/ME

PROVINCIAS	N° ESTABL.	N° MENORES
TARAPACA	8	495
ANTOFAGASTA	11	562
ATACAMA	3	145
COQUIMBO	9	597
ACONCAGUA	4	280
VALPARAISO	23	2.144
O'HIGGINS	2	130
COLCHAGUA	4	279
CURICO	4	368
TALCA	9	652
CAUQUENES	3	276
LINARES	8	364
ÑUBLE	6	320
CONCEPCION	10	1.008
BIO BIO	7	746
MALLECO	5	506
CAUTIN	14	1.676
VALDIVIA	9	1.290
OSORNO	6	396
LLANQUIHUE	9	1.122
CHILOE	3	330
AYSEN	1	50
MAGALLANES	4	230
	162.-	12.960.-

ANTECEDENTES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL
SERVICIO SOCIAL AÑO 1970

(COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES)

- 1.- Según el informe presentado por la Comisión Interministerial de Menores en Situación Irregular del año 1970, considerando el total de la población infanto-juvenil entre 0 y 18 años, existen 432.881 menores que se encuentran en condiciones de irregulares.
- 2.- ANTECEDENTES CONGRESO NACIONAL SERVICIO SOCIAL

TIPO	PUBLICOS		PRIVADOS	
	Nº	CAPACIDAD	Nº	CAPACIDAD
A.- Establecimientos de Asistencia	3	6.094	74	10.134
B.- Establecimientos Especializados				
- Social	-	-	21	2.210
- Conductuales	3	480	2	96
- Físicos	3	303	3	250
- Psíquicos	6	1.246	1	187
C.- Establecimientos de Observación y Tránsito	2	328	4	1.360
TOTALES	17	8.451	111	14.237

" ESTUDIO PARCIAL EN EL 2° SECTOR ESCOLAR SANTIAGO REALIZADO
 POR EL EQUIPO EDUCACION SALUD DEL AREA NORTE "

MARZO 1973.-

N° ESC.	ESCOLARES	DIAGNOSTICADOS		SIN DIAGNOSTICAR	
		Sin prob. Aprend.	Con prob. Aprend.	Def. Men.	
18	947	41	659	181	56

" CLASIFICACION DE LOS CASOS POR PROBLEMAS"

DISLEXIA.....	156	casos
ALEXIA	125	"
DEB. MENTAL LEVE	378	"
DEB. MENTAL DEFINIDA.....	181	"
T O T A L E S :		840 "

" ESTUDIO PARCIAL DEL 3° SECTOR ESCOLAR SANTIAGO REALIZADO
 POR EL EQUIPO EDUCACION SALUD DEL AREA ORIENTE U. DE CHILE "

DICIEMBRE DE 1972.-

N° ESC.	ESCOLARES	DIAGNOSTICADOS		SIN DIAGNOSTICAR	
		Sin prob. Aprend.	con prob. Aprend.	Def. Men.	
18	983	45	838	100	

" CLASIFICACION DE LOS CASOS POR PROBLEMAS "

DISLEXIAS.....	192
ALEXIA.....	514
DEB. MENTAL LEVE.....	132
DEB. MENTAL DEFINIDA.....	100
T O T A L E S :	938

DATOS ESTADISTICOS DE LA PROVINCIA DE TALCA
 (DEL SEÑOR GUILLERMO SEPULVEDA SALAVEDRA, COORDINADOR DE EDUCACION ESPECIAL DE TALCA.-)

OBJETIVOS:

- A.- Conocer porcentualmente el retraso pedagógico de la Provincia.
- B.- Creación Cursos Diferenciales.

Muestra Total	Sin Problemas de maduración neurológica o psíquica	Dificultades de Lecto-Escritura	Inmadurez neurológica y psicomotora	Debilidad Intelectual	Comuna
6.800	4.760	1.360	340	340	Talca 1° Sec.
908	636	182	45	45	Maule
1.777	1.244	355	89	89	Río Claro
5.784	4.049	1.157	289	289	S. Clemente
286	200	58	14	14	Pencahue
2.778	1.945	555	139	139	Pelarco
18.333	12.834	3.667	916	916	

Representación de la muestra	Alumnos sin ret.	Retraso leve	Retraso franco	Sin tabular	Total	Comuna
37 %	44 %	47 %	8 %	1 %	99 %	Talca
4,8 %	31 %	53 %	12 %	4 %	96 %	Maule
9,8 %	26 %	56 %	16 %	2 %	98 %	Río Claro
31,5 %	30 %	52 %	14 %	4 %	96 %	S. Clemente
1,6 %	25 %	53 %	19 %	2 %	98 %	Pencahue
15,2 %	27 %	55 %	17 %	1 %	99 %	Pelarco

CUADRO GENERAL DE LA MUESTRA

H.	9.148	6.404	1.830	457	457
M.	9.185	6.430	1.837	459	459
T.	18.834	12.834	3.667	916	916

CUADRO GENERAL MUESTRA DE LA PROVINCIA DE TALCA

HOMBRES	:	46 %.....	8.519	Alumnos de Matrícula
MUJERES	:	54 %.....	9.814	" " "
		100 %	18.333	Alumnos de Matrícula

MUESTRA TOTAL PROVINCIA : 18.333 Alumnos

RESULTADO GENERAL DE LA MUESTRA

ALUMNOS SIN RETRASO	-	34 % correspondientes a	6.316	Alumnos
ALUMNOS RETRASO LEVE	-	51 %	9.386	"
ALUMNOS RETRASO FRANCO	-	13 %	2.267	"
ALUMNOS SIN TABULAR	-	2 %	364	
		100 %	18.333	"

" ESTUDIO DEL RETRASO PEDAGOGICO REALIZADO SOBRE 52 ESCUELAS

DEL DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION (comuna Constitución y Empedrado)
Diciembre de 1972.-

COMUNAS	MATRICULA	SIN RETRASO	RETRASO LEVE	RETRASO FRANCO
CONSTITUCION	6.561	1.230	3.664	1.667
EMPEDRADO	1.405	163	790	452
TOTALES	7.966	1.393	4.454	2.119
%	100	17,4	56	26,6

DATOS ESTADISTICOS DEL RETARDO PEDAGOGICO DE LA
PROVINCIA DE CURICO

DICIEMBRE DE 1972

MATRICULA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CURICO.....	29.181
MATRICULA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CURICO.....	24.356

M U E S T R A

ESCUELAS CONSULTADAS.....	36
NUMERO DE ALUMNOS CONSULTADOS.....	9.535

CORRESPONDEN A :

PROVINCIA DE CURICO.....	32,4 %
DEPARTAMENTO DE CURICO.....	39 %

RESULTADO DE LA INVESTIGACION.

ALUMNOS SIN RETRASO.....	2.364 als.....	24,7 %
ALUMNOS CON RETRASO LEVE.....	5.700 als.....	59,7 %
ALUMNOS CON RETRASO FRANCO.....	1.471 als.....	15,6 %
TOTAL GENERAL	9.535 als.....	100 %

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION
PRIMARIA Y NORMAL
SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
AVDA. BULNES 259 OFICINA 604 FONO 723540

I N D I C E

- 1.- CUANTIFICACION GENERAL AÑO 1971-1973
- 2.- DATOS ESTADISTICOS SOBRE POBLACION ESCOLAR
CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO
- 3.- ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE MENORES
ATENDIDOS POR CONALE (CON. NACIONAL DE MENORES)
- 4.- ANTECEDENTES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE
SERVICIO SOCIAL AÑO 1970.
- 5.- ESTUDIOS PARCIALES DEL II Y III SECTOR ESCOLAR
DE SANTIAGO.
- 6.- DATOS ESTADISTICOS DE LA PROVINCIA DE TALCA
- 7.- ESTUDIO DEL RETRASO PEDAGOGICO REALIZADO EN EL
DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION.
- 8.- DATOS ESTADISTICOS DE LA PROVINCIA DE CURICO.

SANTIAGO DE CHILE, JULIO DE 1973.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION
PRIMARIA Y NORMAL
SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
AVDA. BULNES 259 OFICINA 604 FON0 723540

XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

PONENCIA SOBRE EDUCACION DIFERENCIADA DE LOS
SUJETOS EN SITUACION IRREGULAR

CONCLUSIONES PRELIMINARES

SANTIAGO DE CHILE, JULIO DE 1973.

MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE EDUCACION
 PRIMARIA Y NORMAL
 SECCION EDUCACION EXPERIMENTAL
AVDA. BULNES 259 OFICINA 604 FONO 723540

I N D I C E

CONCLUSIONES PARCIALES

TEMAS

- 1.- LA ORGANIZACION EDUCATIVA PUBLICA Y PRIVADA
- 2.- ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE PSICOPEDAGOGIA EN LA EDUCACION PRIMARIA, MEDIA Y TECNICA.
- 3.- FORMACION DE LA PERSONALIDAD.
- 4.- LA EDUCACION DE LOS PADRES DE LOS MENORES EN SITUACION IRREGULAR.
- 5.- LA EXPLORACION, ORIENTACION, FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL O LABORAL DE LOS MENORES EN SITUACION IRREGULAR
- 6.- TRATAMIENTO DE LOS MENORES INCURSOS EN HECHOS ANTISOCIALES.
- 7.- IMPORTANCIA DE LA RECREACION ORGANIZADA.
- 8.- REGIMEN PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION ESPECIAL.
- 9.- APORTE LIBRE: ALGUNOS EFECTOS DE LA TELEVISION SOBRE EL DESARROLLO EMOCIONAL E INTELECTUAL DEL NIÑO.
DOCTOR HERNAN MONTENEGRO.

SANTIAGO DE CHILE, JULIO DE 1973.

TEMA:

"PROTECCION GLOBAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN
SITUACION IRREGULAR"

SUB-TEMA:

" LA SITUACION IRREGULAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Y EL PLANEAMIENTO EDUCATIVO"

CAPITULO I:

" LA ORGANIZACION EDUCATIVA PUBLICA Y PRIVADA"

CONCLUSIONES:

Considerando que el sistema de educación común debe garantizar la atención de toda la población en forma plena, evitando que el fracaso escolar, el retraso pedagógico, la deserción y la inescolaridad provoquen problemas iniciales de situaciones irregulares, planteamos:

- 1.- Estas situaciones irregulares se deben a una condición generada por deficiencias y alteraciones mentales, emocionales, sensoriales, motrices o por situaciones económico-sociales negativas.
- 2.- Por tratarse de niños y jóvenes en edad de formación, corresponde su atención al Ministerio de Educación Pública, asegurándoles la regularidad de un tratamiento psicopedagógico, evitándoles el estigma de ser un marginado del sistema común.
- 3.- La labor educativa debe operar en forma permanente, conforme a una alta política estatal, basada en el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, en la superación de la dependencia económica, tecnológica y cultural, y en una auténtica democracia y justicia social garantizada por el ejercicio efectivo del poder para y por el pueblo.

- 4.- Tanto la acción estatal como la privada deben ser centralizadas y coordinadas a través de los servicios especializados del Ministerio de Educación.
- 5.- A pesar de las innumerables leyes creadas en defensa de los niños en situación irregular, aún no existe en nuestro país un contexto legal definitivo que centralice y racionalice la debida atención a estos menores.
- 6.- El Consejo de Menores, nacido como un organismo estatal encargado de planificar, supervigilar, coordinar, y estimular el funcionamiento y organización de las entidades y servicios públicos y privados que prestan atención a los menores en situación irregular, no ha podido dar cumplimiento a estas tareas, dando margen a la persistencia de los actuales índices de déficits de atención.
- 7.- El Ministerio de Educación a través de la Sección de Educación Experimental y Asistencial, ha tenido en los últimos años una expansión de alrededor del 80%, creando establecimientos que atienden las distintas irregularidades, mejorando los sistemas de formación y perfeccionamiento del personal, obteniendo ítems presupuestarios específicos, y estableciendo convenios inter-servicios para una mejor coordinación.
- 8.- Chile es el primer país en Sudamérica que se preocupó de la atención de los menores en situación irregular, creando en 1852 la primera Escuela que atendió a niños sordos y deficientes mentales.

TEMA : ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE PSICOPEDAGOGIA EN LA EDUCACION PRIMARIA, MEDIA Y TECNICA.

CAPITULO II: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

Considerando la falta de continuidad y coordinación del sistema, en relación a la atención psicopedagógica de los educandos, la realidad de que estos aspectos solamente se realizan en el nivel de Educación Básica, sin una mayor proyección, y solamente en forma aislada en los establecimientos de Educación Media experimentales, planteamos:

- 1.- Desarrollar integralmente la personalidad del adolescente cuyas características, crean necesidades específicas que la enseñanza Media debe atender, considerando las deficiencias individuales sin dejar de continuar el proceso de Educación General del Nivel Básico.
- 2.- Atenderá las exigencias determinadas por la demanda social en la mejor forma posible, profundizando determinados aspectos de la Educación General Básica.
- 3.- Planificar a la brevedad posible la extensión de los tratamientos psicopedagógicos a los niveles de Educación Media, en razón a la falta de continuidad entre los diferentes tramos del sistema, a las limitaciones actuales de la Educación Diferenciada para resolver en el nivel básico los diferentes problemas que se expresan en situación de irregularidades, dentro de los cuales el mayor porcentaje al área de los " Problemas de Aprendizaje " .

TEMA : FORMACION DE LA PERSONALIDADCAPITULO III: CONCLUSIONES

Considerando que los niños en situación irregular constituyen también personalidades diversas, en su manejo y tratamiento, planteamos:

- 1.- Cuando hablamos de la personalidad de un individuo nos referimos a la persona global, a la estructura orgánica y a la integración de un modo de ser, a su comportamiento.
- 2.- En el desarrollo del individuo, van apareciendo formaciones cada vez mas complejas, producto de bases genéticas y de la influencia decisiva de los factores sociales, económicos y culturales,
- 3.- El manejo y enseñanza diversificada no deben perder de vista en el proceso rehabilitador la pérdida de seguridad en si mismo que afecta al irregular, como asimismo la influencia del ambiente en que viven, y que contribuye a su sufrimiento, indiferencia o desempeño.
- 4.- El profesor de Educación Especial, frente a la problemática planteada, necesita disponer de un conjunto coherente de conocimientos fundamentalmente operacionales (vinculación teoría-práctica) que le permita apreciar lo mas fielmente posible las características evolutivas del niño, lo que le facilitará llevar a cabo su labor específica
- 5.- Las características mas sobresalientes asociadas con la conducta de los niños irregulares son: Las relacionadas con el carácter, con el aprendizaje y con la adaptación.
- 6.- Es inegable la enorme importancia que reviste el medio social en la formación de la personalidad.
- 7.- La familia y la escuela tienen una importancia decisiva en la génesis de la personalidad (proceso de socialización)

TEMA:

"LA EDUCACION DE LOS PADRES DE LOS MENORES EN
SITUACION IRREGULAR"

CAPITULO IV:

CONCLUSIONES:

Considerando la necesidad de participación integral y responsable de los padres o guardadores de los menores, planteamos:

- 1.- Dentro del marco de reestructuración de una sociedad con participación plena del hombre y su comunidad, se hace necesaria la participación activa de los padres. En este caso los padres o tutores de los niños en situación irregular, quienes deben asumir una paternidad responsable, por lo que se hace indispensable, "educar a los padres", a través de la "ESCUELA PARA PADRES".
- 2.- Para desarrollar esta planificación, el estado debe entregar recursos materiales e institucionales, estableciendo las siguientes premisas:
 - debe ser precoz, preventiva y remediativa, dándose una atención médica adecuada a la familia, especialmente a la mujer embarazada, y al control del hijo en sus primeras etapas de desarrollo.
- 3.- Es necesario formular leyes actualizadas y operativas.
- 4.- Hay que establecer una clara política nacional sobre "Paternidad Responsable", puesto que ésta tiene relación directa con la procreación, desarrollo y socialización del niño.
- 5.- Coordinación de los problemas de Salud y Educación a través de sus Comisiones y hacerla extensiva a las "Escuelas para Padres".

- 6.- Se debe propiciar la amplia colaboración de todos los organismos competentes para asegurar el entrenamiento permanente del personal que va a trabajar en Escuelas para Padres (Equipos Multidisciplinarios).
- 7.- Se debe poner en práctica a la brevedad posible, las Escuelas para Padres en todos los establecimientos que atienden niños en situación irregular.
- 8.- Es necesario centralizar en un sólo organismo todo el trabajo de escuelas para padres.
- 9.- Con el objeto de materializar en todas las áreas de atención de menores en situación irregular, las proposiciones sobre ESCUELA PARA PADRES, se recomienda que el Consejo Nacional de Menores, de acuerdo a la Ley 16618, Art. 3º, letra j, destine los fondos necesarios para el desarrollo de Cursos de Capacitación sobre la materia, que permitan sistematizar la formación en este aspecto.

TEMA:

" LA EXPLORACION, ORIENTACION, FORMACION Y
CAPACITACION PROFESIONAL O LABORAL DE LOS
MENORES EN SITUACION IRREGULAR"

CAPITULO V:

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:

Considerando que la capacitación para la vida del trabajo es la concreción final de todo tratamiento integral y teniendo en cuenta las dificultades que implican las características de los menores en situación irregular, y las dificultades para incorporarlos al campo laboral, y considerando además, que por razones jurídicas

que actualmente recaen en estos menores se impide la aplicación de tratamientos hasta su nivel terminal, planteamos:

- 1.- La exploración, orientación y capacitación laboral de los menores en situación irregular debe considerarse como una situación de derecho inherente al proceso de Educación Diferenciada.
- 2.- Este proceso debe alcanzar a la familia y a la comunidad para cumplir integralmente su acción.
- 3.- La formación para la vida de convivencia y de trabajo debe garantizarse por una asistencialidad y protección permanente, de acuerdo a los requerimientos sociales, educacionales, médicos y jurídicos.
- 4.- La formación diferenciada debe contemplar procesos de corrección, compensación y capacitación, de acuerdo a un
- 5.- criterio racional y científico.
- 5.- La atención diferenciada debe darse lo más anticipadamente posible.
- 6.- Existe la necesidad ineludible de crear: multitalleres de exploración y orientación, talleres de capacitación de niveles iniciales, intermedios y terminales, y convenios de formación profesional con organismos educacionales que garanticen la continuidad legal de los estudios.
- 7.- Centralización de la planificación, ejecución y supervisión de los programas de capacitación laboral en el Ministerio de Educación.
- 8.- Exigir la fijación de 18 años en la "responsabilidad penal", por cuanto la mantención de la declaratoria de discernimiento a que están sujetos los mayores de 16 años y menores de 18, está marginando un mayor número de estos derechos que la Ley de Protección de Menores, en su espíritu y en su letra, consagra para todos ellos.

TEMA : "TRATAMIENTO DE LOS MENORES INCURSOS EN HECHOS ANTISOCIALES".

CAPITULO VI : CONCLUSIONES

Considerando que la atención de los Menores Irregulares incursos en hechos antisociales, en el hecho no es integral, no permanente, ni sistemática. Está sujeta a las fallas de la aplicación de las disposiciones jurídicas que establecen fundamentamente su tuición.

- Existe descordinación en el tratamiento; se observa doble y triple dependencia institucional, la cual no se concreta en planes de equipos racionalmente concebidos.
- Desde el punto de vista educacional, no se cumplen prioritariamente las disposiciones sobre educación obligatoria y los principios de diversificación, de la Educación Especial, planteamos:
 - 1.- La realidad de diagnóstico nos demuestra que el mas alto porcentaje de incursos en hechos antisociales presentan problemas psicológicos, básicamente en el área de la deficiencia mental. Esto determina que el nivel de atención no puede ser otro que el de la Educación Especial.
 - 2.- Se recomienda, establecer compromisos inter-servicios que coordinen esfuerzos educacionales, asistenciales y jurídicos que permitan una atención permanente y homogénea.
 - 3.- El Magisterio, en los consejos afines de la Educación Especial exige la tuición esencial del Ministerio de Educación a objeto de evitar los paralelismos, la superposición y el entramamiento de la realización de los procesos de tratamientos como derecho del Estado Docente.
 - 4.- La atención diferenciada de los menores incursos en hechos antisociales, debe responder a una planificación científica, en que todos sus pasos sean contemplados.
 - 5.- La atención de los menores incursos en hechos antisociales, no puede quedar sujeta a la iniciativa privada, por lo cual debe ser tuición exclusiva del Estado.
 - 6.- Extensión de los métodos de expansión del sistema, a las áreas de atención de los menores incursos en hechos antisociales.

TEMA:

"IMPORTANCIA DE LA RECREACION ORGANIZADA"

CAPITULO VII:

CONCLUSIONES:

Considerando que la recreación es una actividad psicopedagógica básica para el desarrollo armónico de la personalidad de niños y adultos, planteamos:

- 1.- Extender organizadamente la recreación hacia la familia y la comunidad desde todos los ángulos, a objeto de posibilitar el aprovechamiento y la orientación del tiempo libre.
- 2.- Para dirigir la recreación es necesario tener conocimientos del desarrollo evolutivo físico, intelectual, emocional y social del niño, para dirigir adecuadamente sus juegos.
- 3.- Todo planeamiento recreativo debe ser programado basándose en las características propias de cada irregularidad.
- 4.- Es conveniente que las autoridades educacionales patrocinen la formación de líderes en esta actividad.
- 5.- Es necesario que la Soc. Constructora de Establ. Educ., consulte en sus planes salas de recreación para grupos pequeños, canchas, gimnasios cerrados, etc..
- 6.- Esta organización de la recreación debe incluirse en los planes generales de cada establecimiento como actividad primordial.
- 7.- Se deben aprovechar organizadamente los recursos audiovisuales, de prensa, radio, televisión, cine, para orientar educativamente los distintos problemas, orientándolos prioritariamente.
- 8.- Coordinar las instituciones estatales, privadas y comunitarias, para participar en programas recreativos para niños, jóvenes y para la familia en general.

TEMA:"REGIMEN PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION ESPECIAL"CAPITULO VIII:

CONCLUSIONES: Considérandolo que los múltiples problemas psicológicos, morales, y aún físicos, que enfrenta el funcionario que trabaja con menores en situación irregular, que se agrupan en algunos niveles, nos ha hecho concluir que la problemática laboral de estos trabajadores debe considerarse "como de alto riesgo profesional", planteamos:

- 1.- Aprovechamiento de todos los recursos humanos y materiales en forma integral y estructural, de acuerdo a la idiosincracia y estructura social, económica y cultural de cada pueblo.
- 2.- Creación de Cursos de Formación de Profesionales Especialistas en atención de Irregulares, y regularización del personal en servicio con el objeto de homogeneizar la atención educativa.
- 3.- Consideración en la previsión del concepto de "alto riesgo profesional".
- 4.- Establecimiento de la carrera funcionaria.
- 5.- Creación de una Ley que ordene los planteamientos anteriormente expuestos.
- 6.- Extender hacia todos los Servicios que atienden menores en situación irregular, la posibilidad de la creación de la carrera funcionaria.



XIV CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

5 AL 11 DE AGOSTO
SANTIAGO - CHILE

Auspician: Gobierno de Chile
Instituto Interamericano del Niño

ESCOLARIDAD
DE LOS NIÑOS DE
INTELIGENCIA
NORMAL CON
DIFICULTADES
DE ADAPTACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION DE MENORES

LA SITUACION IRREGULAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EL PLANEAMIENTO
EDUCATIVO

=====

DE LA REVISTA DE LA OBRA, Nº 122.

No hay semana en que la inadaptación de los niños o de los adultos, es decir, " la dificultad de ser o de actuar como los demás " no sea tema de un artículo, discurso o coloquio. A veces el vocablo se restringe a la designación de débiles mentales Pero, de hecho, todo sujeto de inteligencia normal puede hallarse por causas muy diversas en una situación pasajera o duradera de inadaptación afectiva, social, escolar o profesional y estar así desvalorizado, y también, más o menos a cargo de la sociedad.

Vista de esta forma, la inadaptación afecta a la mayor parte de las familias: reducirla, y todavía mejor prevenirla, constituye, pues, un problema importante de nuestro tiempo.

La Asociación Francesa para la Salvaguarda de la Infancia y de la Adolescencia (A.F.S.E.A.), presidida por el profesor P. Raynaud, de la Facultad de Derecho de Paris, y que continúa la tradición de la antigua Unión Nacional de las Asociaciones Regionales de la Salvaguarda de la Infancia y de la Adolescencia (U.N.A.R.), propuso en el segundo Congreso Nacional, organizado en el Palacio de Exposiciones de Niza por el Señor Fer, presidente de la Asociación Departamental de la Salvaguarda de la Infancia y de la Adolescencia de los Alpes-Marítimos, el estudio de la Escolaridad de los niños de inteligencia normal con dificultades de adaptación. Los 800 participantes, repartidos en cinco comisiones de trabajo, presididas por el doctor Beis, los señores About y Henri, los profesores Duche y Debese, han estudiado durante cuatro días, bajo la sabia y dinámica presidencia de la señora Ponso-Chapuis, antiguo ministro, los problemas pedagógicos planteados por la diversas causas de inadaptación : déficit sensorial o motor o enfermedad crónica o anomalía del medio social o también perturbación afectiva, que repercute sobre la conducta o la expresión o viceversa.

La participación en ese congreso de un miembro del Gobierno, el señor Troial, secretario de Estado en el Ministerio de Educación Nacional, representando también al señor Fauré y otras personalidades, subrayaba a un tiempo la importancia que el Gobierno da a los estudios que concierne a la Infancia y a la Adolescencia Inadaptadas y el crédito que concede a la A.F.S.E.A.

Otros miembros y eminentes funcionarios de esos Ministerios en particular el señor M. Pechabrier, de los Asuntos Sociales, y el señor Venturini de la Educación Nacional, también contribuyeron exponiendo sus realizaciones y los proyectos de sus administraciones o estando presentes en forma activa y cortés

en las diversas comisiones. Por ese Congreso, cuyo tema era la Pedagogía, la participación de varios inspectores generales de la Educación Nacional fue particularmente oportuna: demostraba esa voluntad común de comprender y unir esfuerzos -- unión que tanto reclamaron los congresistas de todas las disciplinas del sector público como del privado, para investigar, reducir, o aún mejor prevenir toda inadaptación.

En una magistral introducción, el profesor R. Lafon, de Montpellier, presidente del Centro Técnico Nacional para la Infancia y la Adolescencia Inadaptada, subrayó la importancia de "la escuela que es, después de la familia, el segundo medio social indispensable para abrirse al mundo y la integración de los jóvenes en la sociedad" e insistir en el ideal -- que fue telón de fondo durante todo el Congreso -- de que la escolaridad, elemento máximo de la acción educativa, no deba desarrollarse aisladamente con independencia de otras acciones, ignorándose cada disciplina. Al contrario -- y eso se puso de relieve sólo y a en todas las comisiones --, solamente una acción orgánica complementaria realizada trabajando en equipo puede prevenir la inadaptación que germinan o berran las que se estructuran, es cuando estrechamente a pedagogos, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, y padres. Es cierto que esa colaboración existe en algunos lugares sobre todo en los internados médico-pedagógicos, pero en Niza se formuló con intensidad el deseo de que sea institucionalizada, incluso en lo referente a la escuela corriente y desde la maternal, lo cual supone:

- === que se rebajan los barreros administrativos;
- medios de formación complementarios y abiertos para los diversos especialistas;
- el aprendizaje del trabajo en equipo;

en resumen, una escolarización renovada e integrada en un plan educativo más ampliamente concebido.

El señor Rousselet, antiguo profesor del liceo y presidente del Centro Regional de la Infancia y la Adolescencia de Nancy, había investigado todo cuanto en el marco escolar antiguo contribuía a dificultar la adaptación: no se trataba de una simple crítica leal y dolorosa del medio donde había trabajado con amor, sino un invitación para llevar a cabo una evolución constructiva.

El doctor A. Barge, director médico del Centro "Claude Bernard", de París, se turbó después al requerimiento de la ausencia de requerimiento del niño con mucha personalidad, ante la acción uniformadora de la escuela clásica, que interviene de manera mecánica en forma demasiado igual con niños que se suponen todos en el mismo nivel de madurez física, intelectual afectiva, moral y social, y escalonando gradualmente sus rechazos de niños-problemas hacia estructuras más o menos existentes o adaptadas.

Es cierto que esta actitud es cada vez más flexible por la acción del personal pedagógico actual y ya no corresponde a los proyectos de los servicios ministeriales. Pero era útil recordarle como antítesis al comenzar las investigaciones positivas de este congreso.

I. Deficientes sensoriales y motores.

Para los hipocásticos es ventajoso estar con niños normales en clase maternal. Más tarde, después de una educación instrumental especializada, se adaptarán especialmente a la enseñanza técnica.

Posibilidad de escolarizar, después de la segunda clase, a los que ven mal e incluso a los invidentes en un liceo corriente (experiencia de Nancy).

Para el inválido motor cerebral siempre lento y con frecuencia retrasado escolar, necesidad de un equipo multidisciplinario, que continúe la educación pensando en el porvenir posible del sujeto adulto. Se ha subrayado: la necesidad de gran aciencia para el maestro, el reclutamiento escolar que ha de perfeccionarse la insuficiencia de plazas.

II.

Los enfermos crónicos presentan actitudes que el pedagogo habrá de descifrar, bajo pena de errores que pueden perjudicar a la calidad pedagógica (por ejemplo, perturbaciones de la conducta debidas a una epilepsia que se esconde debido a la terapéutica y con frecuencia ocultada por los padres, o la atención que disminuye en un diabético por las excesivas dosis insulínicas.).

El doctor A. Borge, director médico del Centro "Claude Bernard", de París, se turba después al recordar la ausencia de requerimiento del niño con mucha personalidad, ante la acción uniformadora de la escuela clásica, que interviene de manera esquemática en forma demasiado igual con niños que se suponen todos en el mismo nivel de madurez física, intelectual, afectiva, moral y social, y escalonando gradualmente sus rechazos de niños-problemas hacia estructuras más o menos existentes o adaptadas.

Es cierto que esta actitud es cada vez más flexible por la acción del personal pedagógico actual y ya no corresponde a los proyectos de los servicios ministeriales. Pero era útil recordarla como antítesis al comenzar las investigaciones positivas de este capítulo.

I. Deficientes sensoriales y motores.

Para los hipoacústicos es ventajoso estar con niños normales en clase matutina. Más tarde, después de una educación instrumental especializada, se adaptarán especialmente a la enseñanza técnica.

Posibilidad de escolarizar, después de la segunda clase, a los que ven mal e incluso a los invidentes en un liceo corriente (experiencia de Nancy).

Para el inválido motor cerebral siempre lento y con frecuencia retrasado escolar, necesidad de un equipo multidisciplinario, que comienza la educación pensando en el porvenir posible del sujeto adulto. Se ha subrayado la necesidad de gran aciencia para el maestro, al reclutamiento escolar que ha de perfeccionarse la insuficiencia de plaza.

II.

Los enfermos crónicos presentan actitudes que el pedagogo habrá de descifrar, bajo pena de errores que pueden perjudicar a la calidad pedagógica (por ejemplo, perturbaciones de la conducta debidas a una epilepsia que se esconde debido a la terapéutica y con frecuencia ocultada por los padres, o la atención que disminuye en un diabético por las excesivas dosis insulínicas.).

El pedagogo deberá conocer la relación patógena madre - niño que se presenta en el asmático, para el cual el internado climático no es una panacea, y para tal otro (cardíaco) navegar, matizando entre una esdrúxula pedagogía que el niño sigue mal y una escolaridad dulzona que lo desvaloriza y deprime.

El pedagogo reclama se le informe sobre esos niños enfermos crónicos que tal vez frecuenten su clase, remitiéndole fichas, organizando encuentros médico-pedagógicos y, aún mejor, mediante su participación en un trabajo de equipo.

La inclusión oficial de un psiquiatra en las comisiones médico pedagógicas se considera necesaria.

III. Para ayudar a los niños que sufren perturbaciones por causas sociales, se sugiere:

que los niños que no hablan con dificultades de carácter peculiar no sean enviados a las clases corrientes, no enviarlos con demasiada facilidad a clases de perfeccionamiento, sino valorizarlos utilizándolos otros medios de expresión: dibujo, pintura, modelado, música..., actividades en las que todos los niños pueden fácilmente encontrarse, igualarse y, en consecuencia, integrarse socialmente;

la posibilidad de interrumpir la escolaridad, al menos en forma pasajera, por razones de inadaptación social, o crear clases especiales a base de juegos;

hacer la menor segregación posible con los niños privados de familia normal;

socializar también en esos casos la enseñanza al equipo médico-social y asegurar una coordinación mejor en el plano departamental de las instituciones y de las personas.

IV. En cuanto a las perturbaciones de la actividad y de la conducta, se percibe que la escuela, a veces patógena, con más frecuencia, por un fenómeno de amplificación, por sensibilizar, es reveladora de dificultades que estaban en germen con anterioridad, ya a ese título es muy preciosa, si se pueden corregir las inadaptaciones que pone en evidencia desde la infancia, o si revela indirectamente la ansiedad de los padres que lo viven demasiado exclusivamente como origen de éxito social.

En todos los casos el niño perturbado en su conducta ha de permanecer, siempre que sea posible, en un medio normal: un " en una clase, si se le comprende bien y se le ayuda, puede, por otra parte, ser una aportación posible para el conjunto del grupo. Pero la necesaria psicoterapia ha de integrarse en una labor de equipo, y es de desear que se multipliquen los psiquiatras.

V. En cuanto a los niños con dificultades de expresión, se solicita que instrucciones ministeriales contribuyan a que sean aceptados en el ciclo elemental y más allá, como los niños normales que tienen necesidades particulares, que las cadencias personales de maduración sean respetadas y que la flexibilidad sea mayor en el ritmo de los aprendizajes fundamentales; finalmente que los pedagogos reciban una enseñanza sobre lingüística.

También en esto una información más amplia es necesaria para efectuar un trabajo de equipo eficaz, pero hay que procurar que la familia no se sienta culpable al informarla, pues agrava la inseguridad, y que el pedagogo y el médico no crean que han adquirido la ciencia y la función de los demás; cada uno ha de aceptar ser complemento en el equipo y aportar su propia competencia.

El tratamiento ambulatorio pluridisciplinario, como se desarrolla en el centro médico-psicopedagógico, es la principal atención que existe para la infancia inadaptada por causas afectivas, perturbaciones de la conducta o de expresión.

Pero deberá evitarse el desmenzamiento de la responsabilidad terapéutica, mal soportado por los padres y por otra parte mala solución, por ser más fácil desempeñar un papel parcial que hacerse cargo en su totalidad del problema del niño y de su familia. Un terapeuta es necesario y éste ha de ser el médico. Sin embargo, una colaboración médico-pedagógica en igualdad de respeto a la dirección general, es eficaz para la institución.

Pero ha de prestarse atención al gran peligro que presentan la estructura " a Priori " de los centros médico-psicopedagógicos, toda vez que su trabajo depende menos de su constitución que de la calidad de cuantos lo animan, los cuales no pueden ser seleccionados siguiendo normas administrativas, sino según su competencia, su valor humano y su actitud para trabajar en equipo.

AL RESUMIR LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEBEN ANOTARSE :

Imposibilidad de considerar al niño desde el solo punto de vista pedagógico, la perturbación que sufre en la escuela frecuentemente es señal de un problema de relación en la familia o de una perturbación patológica ;

el peligro de colocar sobre un menor de pocos años una etiqueta psico-pedagógica indeleble;

el deseo de una mayor flexibilidad en la conducta pedagógica, sin rechazo, pero tolerando fases de maduración, con tipos de clases más diversificadas ; clases de espera, de adaptación, de readaptación, clases de alcance, de transición (que realmente lo sean) , clases hospitalarias para los niños con C.I. subnormal (80- 85).

presencia de un psiquiatra en las comisiones médico-pedagógicas;

formación complementaria del personal de enseñanza en psicología, en patología, en lingüística, para ayudar a los maestros a que aprendan mejor a sus alumnos;

formación de un mayor número de psiquiatras y de psicopedagogos;

suscitar lo más posible, y desde la escuela maternal, un trabajo de equipo al que estén asociados médicos, psicólogos, reeducadores, para comprender y solucionar con los padres y el personal de enseñanza los problemas de los menores en vías de inadaptación, no solamente en lo referente a la escuela especial, sino en la escuela corriente. Permaneciendo cada miembro del equipo en el lugar profesional que le corresponde, pues el niño no es propiedad de nadie;

que en las instituciones exista la mejor segregación posible ;

utilizar y desarrollar los medios de expresión no verbales (gestos, artísticos, etc.) y educar la sensibilidad y la sensibilidad corporal, el movimiento, la sociabilidad;

finalmente, conceder la prioridad, entre las opciones que necesariamente han de hacerse en las clases más bajas, a la prevención de la inadaptación y a su investigación precoz, pues es la más eficaz. La prevención de la inadaptación del niño también es la prevención de la inadaptación del adulto.

00000000000000000000

ALGUNOS EFECTOS DE LA TELEVISIÓN SOBRE EL
DESARROLLO EMOCIONAL E INTELECTUAL DEL NIÑO

Dr. Hernán Montenegro A.
Psiquiatra Infantil

El autor de esta publicación no es ni pretende llegar a ser un experto en este tema específico. Sin embargo como médico psiquiatra infantil no es posible permanecer indiferente por más tiempo frente a un hecho que a juicio de muchos merece algún pronunciamiento de parte sobre todo, de profesionales que en su que hacer diario tienen que ver con niños. Son muchos los padres que a diario plantean dudas en relación a la conveniencia de que los niños vean televisión, respecto al tiempo que pueden permanecer frente a las pantallas y sobre todo sobre cual es el impacto emocional que ejercen los diversos programas de T.V. en la mente infantil. Por otra parte cada vez son más frecuentes los niños que llegan a consultar por trastornos emocionales diversos en donde es posible atribuir una influencia negativa de la T.V. a su génesis,

Lo que expondremos a continuación resume algunas observaciones personales y las recogidas en el primer Simposium Nacional sobre los Niños y la Televisión realizado en el Joseph Kennedy Memorial Hospital for Children en Boston, en Octubre de 1970. En esta ocasión se reunieron alrededor de 200 especialistas de diversas disciplinas tales como Psiquiatras infantiles, Pediatras, Psicólogos, Educadores, Abogados, Políticos, Escritores, Actores y auspiciadores de programas. Su objetivo fue realizar una evaluación crítica de los programas de televisión en cuanto afectan a la población infantil y orientar al público sobre diversas formas de mejorar la televisión dedicada a los niños.

Algo que personalmente nos ha llamado la atención es la escasísima por decir inexistente investigación científica sobre el tema. Es curioso constatar que en un país como U.S.A. sólo después de alrededor de 20 años después que la T.V. ha aparecido en forma masiva en ese país, se organice un simposium con este objetivo.

Esperamos que en Chile no ocurra esto. Podría decirse que en los últimos 5 años se ha visto una progresiva expansión de los receptores de T.V. en nuestros hogares, extendiéndose ya su posesión a los diversos estratos socio-económicos en forma más o menos masiva. A nadie parecería aconsejable esperar un tiempo más prolongado para comenzar a ocuparnos de este problema con los antecedentes de que disponemos tanto nacionales como extranjeros.

ALGUNOS ANTECEDENTES:

El clima de duda y preocupación acerca del efecto masivo de la T.V. comercial sobre los niños se basa en los siguientes hechos:

a) En U.S.A. los niños permanecen como telespectadores más tiempo que el dedicado a asistir a clases.

Número de horas a la semana que los niños dedican a diversas actividades

<u>Horas a la semana en 3 actividades</u>	<u>Edad en años</u>		
	<u>2 - 5 años</u>	<u>6 - 11a.</u>	<u>12 - 17 a.</u>
<u>En Escuela</u>	-	30	30
<u>Mirando T.V.</u>	28	24	20
<u>Jugando</u>	90	70	60

Total de horas a la edad de 17 años
 En escuela.....10.800
 Mirando T.V.....15.000

En un Colegio de Santiago se realizó una encuesta entre las niñas, que arrojó los siguientes resultados:

b) La violencia y la distorsión de la realidad, combinada con programas insulsos y que exaltan la fantasía al extremo de confundir al niño en discriminar entre lo real y lo fantástico, pueden dificultar su proceso de lograr integración del mundo que lo rodea.

Una de las ciencias que cada día cobra más relevancia es la ecología, es decir, el estudio de la interrelación entre los organismos y su medio ambiente.

Pocos estudios han explorado las interrelaciones entre el niño que es cambiante en su desarrollo y su medio ambiente relativamente modificable. Las cosas en este campo se han tornado particularmente complejas este siglo. El avance tecnológico ha redundado en más cambios ambientales cada década que en todos los otros siglos de existencia humana.

Es realmente increíble por ejemplo el hecho de que el 98% de todos los ingenieros y científicos que han existido en la historia de la humanidad han participado en al menos parte del siglo XX y que probablemente el 98% de ellos están todavía vivos hoy día.

Sin duda que uno de los avances tecnológicos que ha producido un mayor impacto alterando el medio ambiente del niño es la T.V. Junto al cine y el radio a transistor por otra parte son responsable de la así llamada "revolución de las comunicaciones". Las transmisiones directas vía satélite permiten hoy día saber lo que ocurre en el otro extremo del globo en forma instantánea. Hace un tiempo atrás el transmitir esta información demoraba semanas.

La T.V. ha pasado a ser un factor de primera importancia en la ecología del niño. Antes, en cualquier sociedad, la responsabilidad de educar a los hijos estaba primordialmente en la familia y la escuela como centros de socialización. Hoy día la T.V. se ha introducido en forma subrepticia en el medio ambiente como otro agente de estimulación sobre el que no existe suficiente control.

El niño como el adulto viven hoy día inmersos en una cultura fundamentalmente visual. Este hecho por una parte ha redundado en que el niño y las revistas por ej. pasen a segundo plano frente a la T.V. y al cine.

Aspectos positivos y negativos de la T.V.

Señalaremos primero algunos de los aspectos positivos que ha traído consigo la T.V.

La T.V. es casi un milagro de la técnica. Constituye un ejemplo dinámico de reproducción de la vida real, de potencialidades aún no explotadas y difíciles de imaginar en cuanto a sus proyecciones.

Constituye desde luego una fuente de estimulación cognitiva inapreciable si se adecúa por ej. al desarrollo de las funciones intelectuales en el niño preescolar. Existe un programa educacional en U.S.A. llamado "Sesame Street" que llena en forma extraordinaria estos propósitos. Este programa infantil ha merecido los elogios inestrictos de muchos expertos en psicología del desarrollo infantil. Tanto interés ha despertado que se está estudiando en estos momentos la posibilidad de traducirlo y adaptarlo a los países latino americanos.

Demás está decir las proyecciones que tendría un programa de esta naturaleza que pudiera llegar en forma masiva a niños de bajo nivel socio-cultural para contrarrestar el retardo mental que afecta en forma tan dramática a los niños que sufren los efectos de la llamada deprivación cultural.

Pensamos que ciertos programas que actualmente se presentan en nuestros canales de T.V. son, sin pretenderlo, una fuente de estimulación cultural que no podemos despreciar. Desde luego favorecen el desarrollo del lenguaje, la percepción visual y auditiva, la imaginación, la creatividad, etc.

Desde el punto de vista emocional puede servir en algunos casos para liberar sentimientos de inconformidad consigo mismo resultantes de sus dificultades en el proceso de socialización. Podría ser útil en liberar simbólicamente sentimientos de agresividad reprimidos. El niño puede entrar en las historias de fantasía por las estradas, elementos que por analogía permiten tomar conciencia de sus propias limitaciones y ayudarle a buscar nuevas formas de comportamiento más adaptativa.

Aspectos negativos de la T.V.

Desgraciadamente y en términos generales los programas de T.V. que hoy día ven nuestros niños presentan más aspectos negativos que positivos. Es ésta justamente la razón que nos lleva a ocuparnos del problema como profesionales de quienes se supone una preocupación por mejorar la salud mental infantil.

Mencionaremos sólo algunos hechos más importantes que han merecido mayor atención de los expertos.

Sin duda que uno de los rasgos más sobresalientes de las series de T.V. de hoy es la violencia. No obstante ser la violencia parte integrante de los acontecimientos de nuestra vida real actual, lo grave de esta violencia es que la presentan artificialmente distorsionada.

La violencia en el mundo real contiene dos elementos. Uno es el de emoción y excitación que es lo que la hace atractiva como espectáculo para muchos. El otro es el componente de horror y rechazo o repulsión que despierta en todo ser humano normal. En la vida real estos dos componentes van siempre unidos, pero en la T.V. se nos presenta solo el componente de excitación. Son las consecuencias de la violencia tales como el horror, el duelo, el dolor, el sufrimiento que la siguen las que frenan a la mayoría de la gente de cometer actos de violencia y sin embargo la televisión oculta generalmente este importante aspecto de la realidad. Esto es grave porque cuando no se muestran toda la gama de sufrimientos humanos que con lleva la violencia; esta queda reducida a un deporte competitivo. Y es precisamente ésta la imagen que el niño puede tomar como la normal.

En U.S.A. un estudio realizado mostró que cuando el niño alcanza la edad de 14 años y el 8º grado escolar, ha observado el ataque violento o la destrucción de un promedio de 18.000 seres humanos en la televisión.

Observaciones experimentales han comprobado que al someter a niños preescolares a situaciones sociales que impliquen resolver un problema, la forma en que lo hacen está influenciada por lo que han visto en la T.V. Niños que no han observado nunca T.V., al ser expuestos a las mismas situaciones de relación social tienden a resolver el problema en forma totalmente distinta.

Siguiendo esta misma línea se puede constatar desafortunadamente que la información que la T.V. entrega al niño, también en relación a otros aspectos de la vida, es bastante distorsionada.-

Especial mención merecen las historias fantásticas de terror. Es un motivo de consulta habitual y un relato de todos los días de niños que presentan terrores nocturnos, el que estos están relacionados estrechamente con las series o películas de terror que aparecen en la T.V. Muchos síndromas angustiosos en niños pueden tener su origen en esta dificultad de discriminación entre el mundo de fantasía y el mundo real.-

Es común que el niño tenga ciertos temores en la edad pre-escolar (a la oscuridad, a ciertos animales, etc) pero el hecho de que muchas situaciones u objetos produzcan temor a estos se sigan presentando en la edad escolar constituye un hecho anormal.

Es en este contexto que debemos considerar el riesgo de esta clase de programas al que se ve agrabado cuando ellos son observados en el período inmediato a dormir justamente cuando es más necesaria la tranquilidad y la relajación en el niño. Agréguese a esto el hecho igualmente negativo de restarle al niño horas de reposo o de sueño tan vitales para su normal desarrollo.

Sin duda que un factor importante en relación al mayor o menor impacto emocional que determinados programas de T.V. tengan en el niño, va a depender en gran medida de la existencia o no de conflictos psicológicos y de sus rasgos de personalidad previos. Es decir interesa el "terreno" sobre el cual cae el programa de T.V. para ponderar su repercusión en la mente del niño.

tro de los aspectos clara y definitivamente negativos de la T.V. es el tiempo que se sustrae al niño de actividades creativas, deportivas y aún mucho más importante de posibilidad de diálogo con sus padres. También se disminuye la valiosa interacción socializadora con otras personas tanto adultas como de su misma edad, ya que si bien es cierto la pantalla de T.V. prevee una fuente de estimulación esta es inanimada en el sentido de posibilitar una interacción.

En este sentido resulta a veces patético constatar como algunos padres utilizan la T.V. para "sacarse a los hijos de encima".

Estos padres no pueden engañarse a si mismos cuando sus hijos presenten trastornos psiquiátricos derivados de su rechazo afectivo del permitir de este modo la observación indiscriminada de programas de T.V. no adecuados para niños, del desaprovechar oportunidades de diálogo tan necesarias hoy más que nunca con sus hijos, etc.-

A este respecto es útil destacar que existe un balance entre la influencia que los padres y el hogar ejercen sobre el hijo y la influencia que el grupo de semejantes ejerce sobre este. En la medida que más cálida y positiva es la relación con sus padres menos importante resulta el ser aceptado por el grupo. Lo contrario puede significar que al niño por existir poca comunicación con sus padres se siente más atraído por el grupo y para lograr la aceptación de este llegue incluso a trasgredir normas morales en diverso grado, hasta la ejecución de actos francamente antisociales. Es así como un menor puede llegar al robo, al consumo de drogas o a la ejecución de actos de vandalismos cometidos en grupo con el propósito de sentir la camaradería y la aceptación de este y contrariando de esta manera el sentimiento de alienación de sus padres. Pasan así a reemplazar el atractivo de la unión y facilidad familiar que no se les brinda, por seguridad y estimación que si les brindan los demás miembros del grupo.-

Algunas sugerencias que tienden a contrarrestar los efectos negativos de la TV.

a) Por parte de los padres:

Que dediquen mas tiempo a sus hijos compartiendo actividades que sean de agrado y entretenidas.

Que conversen de los propios programas de T.V. que pueden ver en común. Este servirá para que los adultos se enteren de cual fue la comprensión, del grado de claridad con que el niño captó ciertos hechos (realidad - fantasía). Eviando así errores de interpretación de la realidad.

No usar la T.V. para liberarse de los hijos.-

Restringir el tiempo de exposición a la T.V. según edad del niño, de manera que pueda jugar en actividades no sedentarias, físicamente alternar con otros niños de su edad y sobre todo dialogar y compartir actividades con sus padres.

b) Por parte de la Escuela:

Incorporar a los curriculums de estudio el análisis crítico de ciertos programas de T.V. del mismo modo por ej. como se les pide a los alumnos que lean un libro y realicen una crítica. En realidad no hay razón para que esto no se pueda hacer bajo la guía de un profesor calificado u organismo foros de discusión entre los propios alumnos con un educador.

En general la T.V. como una herramienta de enseñanza ha sido prácticamente ignorada.

Finalmente los padres de familia y los educadores, conjuntamente con los profesionales que tienen mayor responsabilidad en la salud mental infantil deben exigir a los organismos pertinentes la selección de programas de T.V. adecuados para niños.

El Estado y la Universidad debieran fomentar, auspiciar y estimular que los mejores actores y productores realizaran programas para niños.

Utra área casi inexplorada es la producción de films :- por los propios niños y actuados por niños.

ABOQUE LIBRE:

"ALGUNOS EFECTOS DE LA TELEVISION SOBRE
EL DESARROLLO EMOCIONAL E INTELIGENCIAL
DEL NIÑO"

DR. JUAN MONTENEGRO
PSIQUIATRA INFANTIL.

CONCLUSIONES:

Considerando que la familia y la escuela tienen la responsabilidad de ser agentes de socialización, y hoy la T.V. ha pasado a ser un factor de primera importancia en la ecología del niño, sobre el que no existe suficiente control, y estableciendo que el niño tanto como el adulto viven hoy día inmersos en una cultura fundamentalmente audio-visual, y que además, la T.V. en si constituye como técnica uno de los avances más grandes, siendo una fuente de estimulación cognocitiva inapreciable si se adecúa al desarrollo de las funciones intelectuales del niño y del adolescente en sus distintas etapas, planteamos:

- 1.- Si la T.V. llegara en forma organizada y masiva a los estratos llamados "de privación cultural", talvez se podría contrarrestar el retraso mental que afecta a este grupo social.
- 2.- Sugerimos actividades básicas que tienden a contrarrestar los efectos negativos de la T.V., por parte de los padres y de la escuela. Estas serían:
 - a) Por parte de los padres:
 - que dediquen más tiempo a sus hijos compartiendo actividades que sean de agrado y entretenidas

- Que conversen de los propios programas de T.V. que puedan ver en común. Esto servirá para que los adultos se enteren de cual fué la comprensión, del grado de claridad con que el niño contó ciertos hechos (realidad-fantasia), evitando así errores de interpretación de la realidad.
- No usar la T.V. para liberarse de los hijos.
- Restringir el tiempo de exposición a la T.V. según la edad del niño, de manera que pueda jugar en actividades no sedentarias, físicamente alternar con otros niños de su edad y sobre todo, dialogar y compartir actividades con sus padres.

b) Por parte de la Escuela:

- Incorporar a los curriculums de estudio el análisis crítico de ciertos programas de T.V., del mismo modo como se les pide a los alumnos que lean un libro y realicen una crítica. No hay razón para que esto no se pueda hacer bajo la guía de un profesor calificado, de un organismo, o en foros de discusión entre los propios alumnos.
- Los padres de familia y los educadores junto con los profesionales de la salud mental infantil, deben exigir a los organismos pertinentes la selección de programas de T.V. adecuados para niños.
- El Estado y las Universidades debieran fomentar, auspiciar y estimular que los mejores actores y productores realizaran programas para niños.

